



**Universidad Autónoma Metropolitana**  
*Unidad Iztapalapa*

---

EL CRIMEN DEL CARDENAL JUAN JESÚS  
POSADAS OCAMPO; UN ANÁLISIS

T E S I S I N A  
QUE PARA OBTENER EL GRADO DE LICENCIADO EN  
C I E N C I A P O L Í T I C A  
P R E S E N T A

**SHARON TATIANA CELAYA HERNÁNDEZ**

MATRÍCULA: 96333836

---

ASESOR:  
**LIC. MARCO ANTONIO  
IBÁÑEZ REAL**

---

LECTOR:  
**MTRO. RAFAEL  
MONTESINOS  
CARRERA**

*Iztapalapa, Ciudad de México, Septiembre 2004*




**Universidad Autónoma Metropolitana**  
*Unidad Iztapalapa*

**EL CRIMEN DEL CARDENAL JUAN JESÚS  
POSADAS OCAMPO; UN ANÁLISIS**

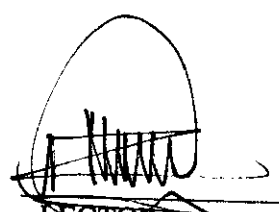
T E S I S I N A  
QUE PARA OBTENER EL GRADO DE LICENCIADO EN  
C I E N C I A P O L Í T I C A  
PRESENTA

**SHARON TATIANA CELAYA HERNÁNDEZ**

MATRÍCULA: 96333836

  
ASESOR:  
**LIC. MARCO ANTONIO  
IBÁÑEZ REAL**

 UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA  
METROPOLITANA  
UNIDAD IZTAPALAPA  
★ SET. 14 2004 ★  
**C. S. H.**  
LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA

  
LECTOR:  
**MTRO. RAFAEL  
MONTESINOS  
CARRERA**

*Iztapalapa, Ciudad de México, Septiembre 2004*

## **Agradecimientos**

Agradezco la oportunidad tan grande que me brindó Dios por darme la satisfacción más grande de ver concluida mi Tesina de Licenciatura y por lo tanto mis estudios superiores.

También he de agradecer a mi Casa de estudios la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa en la Licenciatura de Ciencia Política, la cual forjó mis hábitos de estudio, despertando en mí el interés por la carrera, así como por la vida. A todos y a cada uno de los profesores que sin duda, gracias a sus conocimientos, experiencia y sabiduría brindada en mi estadía en la UAM formaron buenos hábitos de estudio, orgullo de mi existencia.

Es importante mencionar el trabajo y la admiración que despertó en mí, el profesor, asesor de Tesis, amigo y compañero de la Universidad Marco Antonio Ibáñez Real quien con su ayuda, conocimientos, metodología, perseverancia, sabiduría, formación y motivación supieron guiarme en la presente investigación. Infinitamente he de agradecer su comprensión y apoyo en dicha labor, por siempre mi admiración y reconocimiento por su labor.

Así como también agradezco el apoyo del Coordinador de la Licenciatura en Ciencia Política de la UAM – Iztapalapa y lector de mi Tesina, el Maestro Rafael Montesinos Carrera, quien supo orientarme y apoyarme en la realización de dicha investigación.

## **Dedicatoria**

**A Dios:** quien me llenó de Fe, amor y perseverancia para conseguir cada uno de los objetivos que me tracé en esta vida, gracias Señor te amo.

**A mis Padres:** Jaime Celaya Borges y Derisetel Hernández Barrientos quienes me apoyaron y ofrecieron su amor para conseguir esta meta, los amo.

**A mis hermanos:** Selene, Jaime y Viviana Quienes me brindaron gran apoyo, cariño, así como buen humor para tomar mis responsabilidades con buena actitud, se saben mi adoración.

**A Halí Gerardo Analco Meléndez:** Por su apoyo incondicional, constancia y Amor, en la realización de esta tesis. Por enseñarme a luchar para conseguir cada uno de mis objetivos profesionales, así como por ser mi compañero de estudios, de vida y de objetivos, gracias por tanto amor y por ser mi alma gemela, Te amo.

**A mis familiares:** A mis queridos abuelitos Angélica, Isabel, Rafael y Gilberto, así como a mis tíos Roberto González, Esperanza Celaya, Praxedis Barrientos, Carlos Celaya y Olivia Vargas además a mis primos, Alinne Llano, Alejandro Zamudio, Renán, Claudia, Lizbeth y Avenamar Celaya, quienes con su gran cariño han hecho una estadía maravillosa en esta vida, gracias los quiero mucho.

**A mis amigos:** Quienes me alentaron a concluir mi licenciatura con su apoyo y buen ejemplo.

## ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	5
<b>INTRODUCCIÓN GENERAL</b> .....	8
<hr/>	
Capítulo 1. <b>EL CRIMEN DEL CARDENAL Y EL CONTEXTO.</b>	
<hr/>	
1.1 Los crímenes políticos en México del sexenio salinista.....	22
1.2 La relación Iglesia-Estado: 1917-1994.....	36
1.3 Las reformas constitucionales en el sexenio de Salinas.....	45
1.4 El sexenio de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994).....	53
Capítulo 2. <b>ESCENARIO DEL CRIMEN DEL CARDENAL.</b>	
<hr/>	
2.1 Escenario del crimen del cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo.....	61
2.2 Personajes participantes en el crimen del cardenal y en el esclarecimiento del caso.....	73
2.3 El narcotráfico y el gobierno federal relacionados con los hechos ocurridos con el crimen.....	81
2.4 Sistema de procuración de Justicia en México.....	98
Capítulo 3. <b>LAS HIPÓTESIS SOBRE EL CRÍMEN</b>	
<hr/>	
3.1 Hipótesis del crimen del cardenal.....	102
3.2 Comparación de las hipótesis del crimen.....	118
3.3 Instancias centrales del gobierno encargadas de dar seguimiento el caso.....	123
3.4 Contexto en México y Guadalajara.....	130
<b>CONCLUSIONES GENERALES</b> .....	133
<b>REFERENCIAS CONSULTADAS</b> .....	138

## Presentación

La presente investigación trata acerca de un asesinato político efectuado durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari (1988 a 1994) sin duda, fue uno de los más representativos en la historia de nuestro país, ya que se caracterizó por un sinnúmero de acontecimientos positivos que definieron el rumbo de las políticas públicas aplicadas por el gobierno Federal en los ámbitos: económico, político, social y cultural. Pero también hubo sucesos negativos, tales como: el incremento de la corrupción y violencia en diferentes lugares del país, además de los crímenes perpetrados contra miembros sobresalientes de la vida pública y social.

Los diversos hechos ocurridos en el país durante este período, que a la vez, definen e identifican al gobierno de Salinas de Gortari son: el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos de Norteamérica y Canadá; el Levantamiento Zapatista el 1° de Enero de 1994 en Chiapas; el asesinato del Cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo; el asesinato del candidato a la Presidencia por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), Luis Donaldo Colosio Murrieta y, después se efectuó el asesinato del Secretario General de este partido, José Francisco Ruíz Massieu, entre otros. Dichos acontecimientos durante este período, evidencian que el sistema político mexicano, está en crisis, tanto en sentido económico, como político y social, es decir, las coyunturas por las que atravesó el país, se tradujeron restándole legitimidad al grupo gobernante.

Consideramos que los hechos negativos del sexenio salinista aceleraron y evidenciaron la crisis estructural tanto política, social y

económica del Estado Mexicano, pero lo más importante, es la disminución de la legitimidad del grupo gobernante en turno.

El grupo gobernante de dicho sexenio pierde legitimidad gracias a que no cumple con las demandas de la sociedad, es decir, ya no responde con eficiencia y eficacia a los requerimientos de la población. De ahí surge la necesidad de modernizar en todos los sentidos al Estado, tanto en lo político, como en lo social y económico. Y específicamente en sus instituciones.

Los aires modernos que se vivían en gran parte del mundo, a finales de la década de los 80 y principios de los 90, le exigieron al Estado Mexicano la modernización en todos los ámbitos es decir, la democratización del sistema. Dejando atrás las viejas prácticas del sistema político mexicano, que manifestaban ante todo la crisis de legitimidad, como parte de un proceso de la lucha política entre élites.

Es decir, la lucha entre el partido hegemónico el PRI y los partidos de oposición, el Partido de la Revolución Democrática y el Partido Acción Nacional. Además la ineficiencia de las políticas públicas aplicadas. Es decir, que era necesaria para conseguir la legitimidad tan deseada del gobierno salinista, la Reforma del Estado, que respondiera con eficiencia a las demandas crecientes y diversificadas de la sociedad civil. Y en efecto, se llevó a cabo dicha reforma en todos los niveles del Estado, en el sentido económico, con el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos de Norteamérica y con Canadá, es decir que México abría las puertas al mundo para el comercio y la inversión; además de llevarse a cabo la privatización de gran parte de las empresas del Estado, así como darle continuidad a la privatización de la Banca por su antecesor Miguel de la Madrid Hurtado, la finalidad sin duda, era el

crecimiento económico. Pero éste, exigía una modernización en la esfera política, desde sus instituciones. Una integración política para tener una sociedad más justa, libre y democrática. La modernización en todos los ámbitos, impulsada por el gobierno del Presidente Carlos Salinas de Gortari, sin duda prometía el desarrollo del país y la instauración de la democracia.



## Introducción

Esta investigación tiene como principal objetivo: indagar acerca de las dimensiones que ha alcanzado el crimen político del Cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo, ocurrido el 24 de mayo de 1993 en el aeropuerto de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. Este crimen fue un hecho violento más, sin embargo, consideramos que fue perpetrado desde las más altas esferas del poder político de nuestro país, cuyo fin era conseguir la permanencia en el sistema político.

La permanencia en el poder del grupo gobernante a nivel federal, fue claro desde el momento en que el presidente Carlos Salinas de Gortari “Asumió la presidencia el primero de diciembre de 1988, necesitado de legitimarse en el ejercicio del poder, pero con los amplios recursos para hacerlo que le proporcionaba el hecho de tener en sus manos las riendas del gobierno”<sup>1</sup>.

La permanencia en el poder del grupo gobernante requirió de diversos procedimientos para legitimarse ante la sociedad civil y el mundo. Esto lo realizó mediante: políticas públicas que beneficiaran al grueso de la población, así como la Reforma del Estado que beneficiaba no sólo a diversas instituciones sino también, a capitales extranjeros. Fueron instaurados nuevos programas económicos (con el fin de privatizar distintas empresas estatales). Salinas de Gortari tenía como objetivo modernizar el país en los diferentes sentidos: económico, político y social.

---

<sup>1</sup> Ayala Anguiano, Armando, 1995, Salinas y su México. Historia sin mitos ni pasiones, Grijalbo, México, p. 38.

Durante el mandato de Salinas de Gortari, se hicieron diversos cambios en su gobierno, expulsando a los elementos que contravenían a sus intereses. A raíz de todos estos conflictos “empezaron a registrarse graves acontecimientos: estallido de kilómetro y medio del drenaje de Guadalajara, con la destrucción de 1500 casas y pérdida de un millar de vidas, según cálculo extraoficial, sin que el gobierno presentara a los responsables ni los obligara a indemnizar a los damnificados; y asesinato, también en Guadalajara, del cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo. Oficialmente se anunció que el cardenal había sido liquidado por equivocación en una balacera entre narcotraficantes”.<sup>2</sup>

El crimen del Cardenal Posadas Ocampo, fue uno de los diversos acontecimientos que, marcaron el escenario político del país, ya que este violento suceso cambió el rumbo de las políticas públicas, en el sentido de que la institución encargada de impartir Justicia (Procuraduría General de la República) puso más énfasis a nivel nacional, en la persecución contra la delincuencia organizada, principalmente: las bandas de narcotraficantes que operan en nuestro país, ya que se considera al narcotráfico como la actividad ilícita que, pone en riesgo la seguridad nacional.

El escenario del país no era favorable, por los diversos hechos violentos que se venían dando bajo el mandato del Presidente Carlos Salinas de Gortari, le restaron legitimidad principalmente a las instituciones políticas, entre las más afectadas fueron sin duda: la Presidencia de la República y específicamente, la institución a nivel nacional de impartir y procurar justicia, la Procuraduría General de la República (PGR).

---

<sup>2</sup> Ibid., p. 50

Es importante mencionar dos cosas: a) Las relaciones que han existido entre la Iglesia Católica con el Estado mexicano, no siempre han sido favorables, para ejemplificar, podemos citar: la Guerra Cristera ocurrida durante el mandato del Presidente Plutarco Elías Calles ( 1924 a 1928) donde se da una intensa persecución a los miembros de la Iglesia, por parte del ejército mexicano. b) La relación Iglesia – Estado está reglamentada en la Constitución de 1917, en los artículos constitucionales: 3º, 5º, 24º, 25º, 27º y el 130º, que afectaron de forma directa a las instituciones religiosas; pues éstos reglamentaban la separación de estas instituciones ( Iglesia – Estado). Durante la gestión del Presidente Carlos Salinas de Gortari, se hicieron reformas a los artículos anteriormente mencionados y se le dotó de una mayor libertad a la Iglesia como institución, legitimándola frente al Estado, es decir se le dotó de personalidad jurídica.

Para comprender el crimen del Cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo, pensamos se debe a la relación que él mantenía con el Estado. Posadas Ocampo nació en Salvatierra, Guanajuato, el 10 de noviembre de 1926. Desde temprana edad mostró su inclinación vocacional. A los 12 años ingresó al Seminario Conciliar de Morelia. Posteriormente realizó estudios de filosofía, latín y teología en el mismo Seminario. Fue ordenado sacerdote el 23 de septiembre de 1950, comenzó su ministerio como vicario parroquial de Pátzcuaro, Michoacán. Después fue profesor de filosofía, latín y teología en el mismo Seminario donde estudió.

Posteriormente Juan Jesús Posadas Ocampo, fue vicerrector del Seminario, continuó su carrera siendo miembro del cabildo eclesiástico de la Catedral de Morelia. El 21 de marzo de 1970, el Papa Paulo VI lo nombró sucesor del primer obispo de Tijuana. Posadas fue consagrado Obispo en Morelia. En la Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM)

fue presidente de la Comisión Episcopal para las migraciones y el turismo (1977 a 1979) y de la Doctrina de la Fe (1982 a 1989). También fue delegado de la CEM ante la Conferencia del Episcopado Latinoamericano (CELAM), de 1988 a 1991 y desde 1988 fue vicepresidente de la CELAM. El Cardenal Posadas Ocampo mantuvo buenas relaciones con el gobierno federal, específicamente con el Presidente Carlos Salinas de Gortari, fue un digno representante de la Iglesia católica, mantuvo relaciones personales con el Presidente Salinas desde la época de la campaña electoral en 1988 y acudió a la toma de protesta el primero de diciembre de 1988.

En enero de 1983, el Vaticano lo nombró obispo de Cuernavaca y el 20 de mayo de 1987 el Papa Juan Pablo II nombró a Posadas octavo obispo de Guadalajara, Jalisco. Además, demostró sus habilidades para hacer frente a los complejos problemas en la sociedad, desde el año de 1970, publicó cartas pastorales, múltiples circulares, entre otras actividades. Fue un férreo defensor de los derechos de la Iglesia frente al Estado, buscando una relación de concordia, respeto, legitimidad entre ambas instituciones.

Ostentando el cargo de Cardenal, en su primer entrevista pública declaró “su decisión de detener la injusticia, la corrupción gubernamental, el narcotráfico y los abusos de las corporaciones de seguridad”.<sup>3</sup>

El Cardenal Posadas Ocampo siempre se condujo con gran ética y moral, independientemente de su investidura religiosa. Siendo firme defensor de los Derechos Humanos y de la relación Iglesia – Estado, luchando incansablemente por que el gobierno de nuestro país

---

<sup>3</sup> Moreno Valencia, Héctor y José A. Villasana, 2002, Sangre de mayo: El homicidio del Cardenal Posadas Ocampo, Océano de México, México, p. 113.

reconociera la importancia de la Iglesia, fue un miembro digno de ésta institución.

De ahí parte la desaprobación de ese hecho violento, de un importante sector de la población, principalmente de la sociedad tapatía así como, de miembros prominentes de la Iglesia católica, por las condiciones en que se da el asesinato del Cardenal Posadas, así como al seguimiento de las investigaciones por parte de la Procuraduría General de la República que se le da a dicho crimen.

Sin duda el narcotráfico desempeña un papel relevante en el crimen del Cardenal - así junto con él fallecieron seis personas más -, ya que las primeras investigaciones de lo ocurrido ese 24 de mayo de 1993, en el aeropuerto Miguel Hidalgo de la ciudad de Guadalajara, Jalisco. Arrojan datos relevantes pues, es clara la presencia en el lugar de los hechos de dos bandas de conocidos narcotraficantes en nuestro país. La banda de Joaquín Guzmán Loera “El Chapo Guzmán”, que controla la zona de Sinaloa y la banda de los hermanos Arellano Félix, que a su vez controlan la zona de Tijuana.

Se relaciona estrechamente a estas bandas delictivas, con el crimen del Cardenal Posadas Ocampo, según las investigaciones realizadas por la Procuraduría General de la República. Éstas son las hipótesis a las que llegó, dicha institución:

1. Hipótesis del Fuego Cruzado. Donde se enfrentan las bandas narcotraficantes del “Chapo Guzmán con la de los hermanos Arellano Félix. Donde pierde la vida el Cardenal Posadas, por encontrarse en medio del enfrentamiento.

2. Hipótesis de la Confusión. Se basa en que se confundió en primer instancia al Cardenal Posadas con el narcotraficante “Chapo Guzmán”, acercándose los miembros de la banda de los Hermanos Arellano Félix, disparándole directamente. Después la PGR, afirma que la confusión no fue de personas sino de vehículos. Ya que la banda de los hermanos Arellano Félix, tenían las instrucciones de matar al “Chapo Guzmán”, les dieron la seña de que entraría al aeropuerto en un automóvil 1993, Grand Marquis de color blanco. Después la misma institución de impartir y procurar justicia, llegó a la conclusión de que la confusión fue generalizada en el escenario del crimen.
3. Hipótesis del “complot”. Esta hipótesis basa su argumento en que el crimen del Cardenal Posadas fue premeditado, con alevosía y ventaja.

Cabe señalar que el narcotráfico, debe entenderse como una modalidad de la delincuencia organizada, precisamente porque la participación del narcotráfico en este hecho violento, por ello consideramos necesario reconocer que esta actividad en México es: una organización perfectamente estructurada para funcionar como una organización en un sentido amplio.

Existe una guerra abierta y muy violenta, entre las diferentes organizaciones criminales, la cual ha sido trasladada hacia el interior de los cuerpos de seguridad y del Estado. “El riesgo para la sociedad no está sólo en la corrupción, sino en la fragmentación: estados de la federación, zonas militares, fiscalías especializadas, ministerios públicos y cuerpos de seguridad caen bajo la hegemonía económica y política del

narcotráfico. Se trata de una balcanización oculta y soterrada que amenaza la viabilidad misma del Estado”.<sup>4</sup>

Los rasgos generales del narcotráfico, entendido como organización, en México son:

1. Sociología de la Organización. Orienta la investigación en dirección a los procesos que tienden a estructurar la interacción social, a canalizarla por modelos codificados y por lo tanto, volverla repetitiva, a transformarla en varios tipos de institución. Es decir, que éstas bandas se organizan de forma estructurada o piramidal, creando una estructura similar a la de una empresa. Donde, habrá un líder que tendrá entre sus funciones, organizar y dirigir las diferentes actividades de todos los integrantes para la comercialización de las drogas.
2. Modernización de instituciones u organizaciones. Se llama así a un cambio social en gran escala, que afecta a las principales estructuras económicas, políticas, administrativas, familiares, religiosas de una sociedad, que parece avanzar en dirección a un progresivo acercamiento a un modelo de sociedad moderna. Es decir que, estas organizaciones delictivas se modernizan constantemente. Hacen uso de los mecanismos de tecnología de punta para operar, en todos los niveles: desde la producción, distribución y comercialización de sus productos.
3. Se filtra en los diversos niveles de gobierno. Esta actividad se ha propuesto desestabilizar las estructuras mismas del Estado, haciendo uso de la corrupción y valiéndose de los más variados recursos criminales en una intrincada red de operación, conspiraciones y complicidades que involucran a miembros de

---

<sup>4</sup> Ibid., p. 58.

todos los niveles de gobierno, del sistema político. Su enlace, básicamente suele ser brindando protección policial, política y militar, en otras circunstancias consiste, en dejar que estas organizaciones actúen libremente, sin restricción alguna por parte de las autoridades competentes.

4. Sociología de la cultura. Orienta la investigación al conjunto de elementos funcionales o significativamente interdependientes como valores, normas, técnicas, ideales, creencias, lenguajes, símbolos, que influyen en los fenómenos o procesos de estructuración dentro de una sociedad. Es decir, que los factores socioculturales dentro de nuestra sociedad, han permitido la introducción de esta actividad ilícita, un típico delito moderno, donde se involucran personas de todos los niveles sociales. Su penetración no tiene límites y ha alcanzado tales proporciones que, representa una amenaza a la seguridad nacional y a la soberanía. Esta organización criminal siempre aprovechará los momentos coyunturales del país para infiltrarse en cualquier estrato de la sociedad, desde los dirigentes (la élite en el poder) hasta los dirigidos como beneficiarios, directos e indirectos, redes de complicidades en las instituciones gubernamentales, nuevos espacios sociales, víctimas (consumidores y otros), patrones y rasgos culturales emergentes.

Esta delincuencia, es un fenómeno del proceso y acontecer histórico de nuestro tiempo, se constituye en una etapa de transición social. Esto, porque la sociedad es cambiante y en consecuencia, la delincuencia se refuerza, se moderniza, se organiza, para tener mejores resultados, forma una estructura muy especializada para cumplir sus



objetivos y siempre utilizará los momentos coyunturales del país para infiltrarse.

Las dimensiones socioculturales del narcotráfico incorporan a buena parte de la sociedad, como son: dirigentes (la élite en el poder<sup>5</sup>) y dirigidos como beneficiarios, directos e indirectos, redes de complicidades en las instituciones gubernamentales, nuevos espacios sociales, víctimas (consumidores y otros), patrones y rasgos culturales emergentes.

Actualmente, en nuestro país existen cinco grandes bandas de narcotraficantes<sup>6</sup>, las cuales están perfectamente organizadas, que se apoderan del territorio para sembrar, cosechar, comercializar y distribuir sus drogas, sin embargo, en nuestro país no todas las organizaciones cumplen con todos esos pasos, ya que, la droga que se comercializa y consume, proviene principalmente de países sudamericanos, como Colombia. Principalmente en México, las cinco principales bandas de narcotraficantes que se apoderan del territorio mexicano, sus funciones se centran en comercializar y distribuir sus drogas.

Las cinco grandes bandas de narcotraficantes<sup>7</sup>, existentes en nuestro territorio, son las siguientes:

1. **Cártel de Sinaloa:** Operan en el noroeste del país, así como Centroamérica y Sudamérica. Controlan desde la producción hasta el tráfico de marihuana, cocaína y heroína. Esta compuesta por

---

<sup>5</sup> Según el Diccionario de Política de Norberto Bobbio y Nicola Matteucci, se entiende por “Élite en el poder” dentro de una sociedad a una minoría la única, que detenta el poder político, frente a una mayoría que carece de él.

<sup>6</sup> Brucet Anaya, Luis A., 2001, El crimen organizado, Porrúa, México, pp. 486-491 .

<sup>7</sup> Aguirre Alberto, Rodrigo Vera y otros, 1994, El asesinato del cardenal ¿ Un error ?, Editorial Planeta, México, pp. 68-71.

Héctor Luis “el Güero” Palma y Joaquín “el Chapo” Guzmán. “El Güero” Palma se inició en el narcotráfico como lugarteniente de Miguel Ángel Félix Gallardo. Diferencias personales, los dividieron tiempo después. Fue entonces cuando “El Güero” Palma formó su grupo, con “el Chapo” Guzmán. Cabe señalar que pese a que aprehendieron al “Chapo Guzmán” el día 9 de junio de 1993, se escapó del Centro de Máxima Seguridad de Puente Grande, Jalisco tiempo después. La fuga aconteció luego que Leonardo Beltrán Santana, director de ese penal, se reuniera con Jorge Tello Peón, subsecretario de Seguridad Pública Federal (SSP) y Enrique Pérez Rodríguez, Director General de Prevención y Readaptación Social de esa dependencia. Quienes le ordenaron fortalecer las medidas de seguridad, especialmente en las áreas donde se encuentran los reos de mayor peligrosidad.

2. **Cártel de Juárez:** Opera en la ruta central que viene desde Oaxaca y atraviesa el centro del país hasta llegar a Coahuila y Chihuahua, su red llega hasta Colombia. Está compuesta por Rafael y Eduardo Muñoz Talavera, que actualmente están recluidos en el penal de máxima seguridad de Almoloya de Juárez. Son miembros de esta banda: Enriqueta, Alicia y Susana Tapia Anchondo, Carlos Enrique Tapia Ponce y Amado Carrillo Fuentes, el cabecilla de la banda.
3. **Cártel de Tijuana:** Controlan toda la península, desde Cabo de San Lucas hasta Tijuana, además de Guadalajara. Esta dirigida por los hermanos Arellano Félix, quienes según la Procuraduría General de la República, trabajaban en sociedad con su primo Miguel Ángel Félix Gallardo y Rafael Caro Quintero e Ismael “Mayo” Zambada Miguel Félix Gallardo y Rafael Caro Quintero purgan

sentencia en la cárcel de alta seguridad de Almoloya de Juárez, Estado de México; estos están juntos con Ernesto Carrillo “Don Neto” y otros más.

4. **Cártel de Matamoros o Cártel del Golfo:** Tiene su centro de operaciones en Matamoros, aunque su influencia se extiende a los Estados de Tamaulipas, Veracruz, Oaxaca, Chihuahua y Quintana Roo. Está dirigido por Juan García Ábrego. Con la ayuda de bandas que operan en la frontera México-Estados Unidos. Algunas de ellas identificadas como los Texas, los Valientes y la Banda de la Charola -integrada por ex agentes de la PJJ-, el cártel del Golfo distribuye la cocaína en territorio estadounidense.
  
5. **Cártel de Jalisco:** Controlada por los Quintero. Miguel Ángel Félix Gallardo gozaba de total impunidad en Jalisco, éste había heredado el imperio fincado en esa entidad por Rafael Caro Quintero. Pues Caro Quintero había sido aprehendido por las autoridades junto con Ernesto Fonseca Carrillo “Don neto”. Los tres hoy en día purgan sentencias en la cárcel de alta seguridad de Almoloya de Juárez, Estado de México.

La delincuencia organizada que opera como “Los llamados “cárteles” son poderosas organizaciones, perfectamente estructuradas, organizadas y funcionales en el acontecer delictivo, a gran escala, preferentemente dedicadas al tráfico ilícito de todo tipo de sustancias... su eficiencia está contemplada en consideración al grado de participación de personas, y a su presencia en territorios y zonas determinadas por una especialización en el trabajo delictivo”<sup>8</sup>. Es decir, todas estas bandas siempre están en conflicto, ya que buscan el control del territorio

---

<sup>8</sup> Luis A. Brucet Anaya, op. cit., p. 486.

mexicano, para el tránsito y comercialización de sus drogas, a fin de incrementar sus ilícitas ganancias. La estrategia a seguir de estas organizaciones del narcotráfico para ampliar, obtener y ganar mercados, es por medio del monopolio. Haciendo uso del poderío económico que poseen, característica esencial de estas bandas delictivas. Con el que corrompen las esferas de poder tanto a nivel federal como a nivel local, así como a las instituciones como la del: sistema de Procuración de Justicia, el sistema penal mexicano, el sistema policial, político y militar, entre otros. “Es un problema que amenaza la seguridad nacional, por que tiende a corromper y a violentar los valores más importantes de un Estado, debilita y afecta sus instituciones, viola el estado de Derecho y pone en entredicho la capacidad y honestidad de las autoridades”<sup>9</sup>.

En esta investigación tan sólo estudiaremos dos de estos grupos de narcotraficantes, porque son los que posiblemente tuvieron participación en los hechos ocurridos el 24 de mayo de 1993, en el aeropuerto internacional Miguel Hidalgo en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. Y fueron, el cártel de Sinaloa ( comandada por “El chapo Guzmán”) y el cártel de Tijuana ( dirigido por los hermanos Arellano Félix).

De acuerdo con las investigaciones realizadas de los hechos sucedidos en el Aeropuerto ese 24 de mayo de 1993, en Guadalajara, se descubrió por autoridades de la Procuraduría del Estado de Jalisco en sus primeras diligencias, la presencia de Ramón Arellano Félix (uno de los dirigentes de la banda de Tijuana) así, como algunos de sus integrantes y a Joaquín Guzmán Loera (dirigente de la banda de Sinaloa), con algunos integrantes de esta banda, que se enfrentan. Dejando un saldo de siete muertos y entre ellos destaca el del Cardenal Juan Jesús Posadas

---

<sup>9</sup> Ibid., p. 468.

Ocampo. Con las investigaciones para esclarecer el caso, se determinó que hubo participación por parte de policías judiciales federales, así como miembros del ejército. Estos hechos evidencian que, la delincuencia organizada mantiene nexos con el sistema político de nuestro país. Con Jorge Carpizo Macgregor, como titular de la Procuraduría General de la República a partir del 4 de enero de 1993, se dio a la tarea de combatir el narcotráfico y de frenar la impunidad de la policía, así como de perseguir a los funcionarios, agentes de la Policía Judicial Federal – PJJF- y miembros importantes del ejército.

Esta investigación ahondará en las indagaciones y resultados obtenidos por la PGR, así como de las investigaciones realizadas por la Iglesia católica y el Gobierno del Estado de Jalisco, que han participado en las investigaciones del crimen del Cardenal Posadas Ocampo, hecho que no se había dado ni en los peores días de la Guerra cristera de 1926 a 1929 en México. Que se resuelva jurídicamente este asesinato, depende de la voluntad de las autoridades competentes, pues existen elementos suficientes para hacerlo. Ya han transcurrido más de 10 años de lo sucedido en el aeropuerto de Guadalajara ese 24 de mayo de 1993 y el caso sigue siendo revisado, avalando la tesis de “la confusión”. Habría que ver si este crimen llega a resolverse y se capture a los culpables.

La presente investigación se ubica, en el análisis del crimen político efectuado durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari, el del Cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo y de la pérdida de legitimidad de las instituciones políticas del Estado y, por ende de la élite política.

Suponemos que este crimen tiene relación con el sistema político de nuestro país. Ahí radica la importancia del tema a tratar, en la configuración de ese hecho violento vinculado, con la élite política. Así

como del tratamiento que le dan las autoridades encargadas de impartir y procurar Justicia en México.

El primer capítulo se ubica en la delimitación del tema que trata: la relación Iglesia – Estado, el sexenio de Carlos Salinas de Gortari y dentro de este período, el crimen del Cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo ocurrido el 24 de mayo de 1993, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

En el capítulo segundo me abocaré al análisis del crimen del Cardenal Posadas Ocampo a través de los siguientes apartados:

- a) El escenario donde se dieron los hechos,
- b) Los personajes que participaron de forma activa o pasiva en dicho crimen,
- c) Las organizaciones delictivas (bandas de narcotraficantes) implicadas en el crimen,
- d) El papel desempeñado por la Procuraduría General de la República 1993 a 2000 para esclarecer el asesinato de dicho Cardenal.

Por último, el capítulo tercero se ubica en las hipótesis y los resultados sobre el crimen, a las que llega la Procuraduría General de la República.

## CAPÍTULO 1

### EL CRIMEN DEL CARDENAL Y EL CONTEXTO.

#### 1.1 LOS CRIMENES POLÍTICOS EN MÉXICO DEL SEXENIO SALINISTA

En este capítulo se examinarán fenómenos sociales que involucran a los crímenes políticos en México. Los crímenes por motivos políticos, no han sido ajenos en la historia contemporánea de nuestro país, han sido elementos importantes en la conformación del sistema político de esta Nación. “México pasó por un siglo en que la violencia era un instrumento aceptado del juego político”.<sup>10</sup>

Pero antes de continuar, es importante definir el vocablo Crimen, ya que el objeto central de estudio de esta investigación es el cometido contra el Cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo. Entonces crimen es : “El desacato o incumplimiento de las reglas de conducta a las que la generalidad se considera por lo demás obligada”.<sup>11</sup> Para Thomas Hobbes es: “ un pecado que comete aquel que, de hecho o de palabra, hace lo que prohíbe la ley, o deja de hacer lo que ella manda”.

El origen del crimen es muy antiguo: “En las sociedades más primitivas que son accesibles a la observación existen ya los infractores de la ley, incluso donde faltan las normas codificadas. En los más antiguos documentos de la humanidad juega el homicidio un papel importante”.<sup>12</sup>

En esta investigación, nos abocaremos específicamente al crimen político que tiene diversos orígenes, entre ellos el poder: “Ejerce el poder quien puede dar muerte a

---

<sup>10</sup> Ai Camp, Roderic, 2000, *La política en México*, siglo XXI editores, 4ª ed., México, , p. 34.

<sup>11</sup> Enzensberger Hans, Magnus, 1987, *Política y delito*, Anagrama, España, p. 7.

<sup>12</sup> *Ibid.*, p. 9.

los súbditos. El gobernante es el superviviente... El acto criminal que lo ha implantado caracteriza el lenguaje de la política hasta el día de hoy... Incluso las estructuras sociales más avanzadas y más civilizadas prevén la muerte de hombre por el hombre y la toleran, pero sólo en casos extremos, por ejemplo en caso de la Revolución o de guerra. Pero por lo demás no se ponen de manifiesto los cimientos de la tiranía, se hallan encubiertos. La orden es siempre una sentencia de muerte en suspenso, pero tal sentencia se expresa solamente como amenaza incesantemente formulada, existe sólo virtualmente. Esta restricción aparece, en la historia, consolidada institucionalmente como derecho”<sup>13</sup>.

Este país ha ido construyendo su sistema político gracias a mecanismos violentos, donde el poder siempre ha radicado en una minoría y para obtener parte de éste, el modo de acceso era por medios violentos. Es decir, aquel o aquellos personajes que ambicionaran el poder, debían tener la fuerza necesaria para luchar y así obtenerlo y/o conservarlo. “El homicidio está justificado e incluso prescrito. Este régimen de violencia hizo erupción a principios del siglo durante la revolución agraria y desde entonces está vigente como recurso válido para lograr predominio político”<sup>14</sup>.

Los crímenes ocurridos en la conformación de este país, no son hechos novedosos, son característicos de la conformación de esta gran Nación. Los crímenes cometidos contra el Estado, son formas de lucha por el poder en México. Nuestro objeto de estudio es el crimen político ya que es éste el que lesiona exclusivamente el ordenamiento del Estado.

Por mencionar algunos ejemplos de este tipo de crímenes que se han dado a lo largo de nuestra historia actual, tenemos el del General Álvaro Obregón, quien estuvo al pie de la lucha por las causas de la Revolución, se dirigió al Ejército del Noroeste del país ( Sonora ). Nuestro país años después de la Revolución de 1910, estaba inmerso en un clima de inestabilidad, en donde los métodos tradicionales de los políticos mexicanos,

---

<sup>13</sup> Ibid., p. 11.

<sup>14</sup> Wolfgang Marring E. y Franco Ferracuti, 1971, La subcultura de la violencia: hacia una teoría criminológica, Fondo de Cultura Económica, México, p. 301.



era buscar y ganar el poder por medio de las armas. Álvaro Obregón, fue sin duda uno de los personajes más importantes de la Revolución, luchó incansablemente, por las causas de los obreros y campesinos, por más justicia y equidad, su objetivo sin duda era imponer la paz en esta gran Nación. Algo que se pudo realizar, pues la inestabilidad generada en el país por la muerte del Presidente electo Obregón, fue una de las condicionantes para que se creara el Partido Nacional Revolucionario PNR, que sirvió como elemento cohesionador de las distintas fuerzas políticas en el país que luchaban por el poder en México, estableciéndose un clima de paz en México.

El 17 de julio de 1928 ya siendo Presidente electo, Obregón asistió a un banquete con Diputados Guanajuatenses, en el restaurante “La Bombilla”, ubicado en la Ciudad de México y allí en dicho lugar fue muerto a tiros por José de León Toral, fanático católico. Quien después expuso que mató a Obregón, por que éste apoyaba la persecución en contra de los miembros de la Iglesia Católica.

Es importante mencionar cómo llega a ser postulado en dos ocasiones el General Álvaro Obregón a la Presidencia. En la primera lo logró por medio de un levantamiento de armas, el resultado fue la eliminación de Venustiano Carranza (20 de mayo de 1920) y el interinato impuesto de Adolfo De la Huerta( 1º de junio al 30 de noviembre de 1920); y la segunda, con la eliminación de los candidatos de la oposición en octubre de 1927: “Arnulfo Gómez (Candidato a la Presidencia por el Partido Nacional Antireeleccionista) acusado de pronunciarse en Veracruz, siendo fusilado un mes después”<sup>15</sup> y Francisco Serrano (Candidato a la Presidencia por el Partido Nacional Revolucionario) acusado de planear una rebelión en la ciudad de México, sería fusilado poco tiempo después. Obregón así fue el único candidato, pero su preeminencia la debía más a la intimidación que a la popularidad.

Han sido numerosos los crímenes políticos en la historia de nuestro país, un elemento que vino a cohesionar las distintas fuerzas sociales del país, sin duda fue el

---

<sup>15</sup> Bamford Parkes, Henry, 1988, La historia de México, editorial Diana, México, p. 399.

Partido Nacional Revolucionario (PNR) en 1929, cambió el panorama político, dándoles cauce a cada una de estas fuerzas, incluyéndolas en sus filas partidistas. Consiguiendo de esta forma establecer a lo largo y ancho del territorio mexicano la estabilidad política y social anhelada, además de conformar el eje del sistema político de este país, durante más de siete décadas. Este partido sin duda alguna, tuvo diversos cambios a lo largo del tiempo, convirtiéndose después en el Partido de la Revolución Mexicana (PRM) en 1938, y posteriormente cambió a Partido Revolucionario Institucional (PRI) en 1946.

Desde su fundación el Partido Revolucionario Institucional había conservado la hegemonía política en México. Hasta que en 1988, tanto su candidato a la Presidencia de la República, como en las gubernaturas de los estados y en la Cámara de Senadores habían alcanzado el triunfo, y sólo en las elecciones de diputados había sufrido esporádicos y escasos descalabros.

El Partido Revolucionario Institucional comenzó a sufrir los estragos de una crisis interna gracias a que no se adecuó en forma a las exigencias de “apertura a los mecanismos de democracia interna, encabezadas por un expresidente del partido, Porfirio Muñoz Ledo, un exgobernador e hijo de una figura mítica del mismo priísmo, Cuauhtemoc Cárdenas, y un exsecretario general del PRI, Rodolfo González Guevara”.<sup>16</sup>

Estos integrantes del Partido, crearon dentro del mismo una “Corriente Democratizadora”. Su creación formal fue en agosto de 1986 que, demandaba cambios tanto en la estructura y sus procedimientos internos como una reorientación global de la política gubernamental. “Esta corriente parecía construida para efectos de influir en la sucesión presidencial que estaba en puerta y en particular en contra del continuador de dicha propuesta modernizadora: Carlos Salinas de Gortari”.<sup>17</sup> De esta manera surgieron, divisiones dentro del partido, ya que habían dos grupos distintos: uno que apoyaba a la Corriente Democratizadora y el otro que apoyaba al candidato a suceder a Miguel de la

---

<sup>16</sup> González Campeán Miguel y Leonardo Lomelí (Coords), 2000, El partido de la Revolución: Institución y conflicto 1928-1999, Fondo de Cultura Económica, México, p. 543.

<sup>17</sup> Idem., p. 543.

Madrid, Carlos Salinas de Gortari quien tenía una política neoliberal. Teniendo como consecuencia la fragmentación de esas élites dentro del PRI. “La corriente se convirtió en frente y, con el apoyo y registro de diversos partidos la candidatura del ingeniero Cárdenas puso en entredicho las elecciones del candidato del partido de la Revolución en 1988”<sup>18</sup>.

Las elecciones de julio de 1988, manifestaban una sucesión presidencial complicada, ya que el candidato por el PRI, Carlos Salinas estaba en medio de rumores y descréditos. En las elecciones presidenciales del 6 de julio de 1988, se da uno de los hechos más relevantes, que sin duda, marcaron el sexenio del Presidente Carlos Salinas de Gortari, por que se da el fraude electoral, orquestado desde el centro de cómputo para el conteo de votos, que llegarían por medio de éste sistema de los estados de la República Mexicana así como del Distrito Federal. Al “caerse el sistema” cuando iban repuntando los candidatos de oposición a la Presidencia, por el PAN Manuel J. Clouthier y por el PRD Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano. “El 6 de julio de 1988, Cuauhtémoc Cárdenas ganas las elecciones. O no, total ya nadie puede probar nada. Al anochecer de ese día, el sistema de cómputo que debía indicar los resultados electorales empezó a fallar, y pocos minutos después se anunció que se había ¡caído!. La situación se volvió muy complicada, puesto que no había ninguna claridad sobre quien había ganado la contienda...unos meses después las boletas electorales se quemaron junto con la mitad del palacio legislativo. Una nueva versión del ¡fraude patriótico! se había consumado”<sup>19</sup>.

El partido que salió beneficiado sin duda fue el PRI, por lo que el Presidente electo Carlos Salinas de Gortari tenía que utilizar nuevas estrategias políticas, sociales así como económicas para legitimar su gobierno entrante. “La labor de Carlos Salinas de Gortari como Presidente de la República estuvo siempre signada por la sombra de la necesidad del cambio en todos los ámbitos. La controversia sobre su elección y el desgaste del régimen fueron, de hecho, el centro de la vida pública, pues acotaron

---

<sup>18</sup> Ibid., p. 545.

<sup>19</sup> Schettino, Macario, 1999, Propuestas para elegir un futuro, Océano, México, p. 81.

prácticamente toda decisión. Su labor política, de alguna manera, estuvo abocada a la búsqueda de legitimidad en el ejercicio del poder”<sup>20</sup>.

El Presidente entrante al poder necesitaba sin duda, las transformaciones del país en todos los ámbitos para legitimarse, pero con los amplios recursos para hacerlo que le proporcionaba el hecho de tener en sus manos las riendas del gobierno. “El impulso transformador encuentra base normativa en las reformas constitucionales que comprenden el sistema electoral, la privatización bancaria y la autonomía del Banco de México, los derechos humanos, la propiedad rural, el estatuto de las iglesias, los derechos de los indígenas, la educación y la lucha contra la peste internacional del narcotráfico”<sup>21</sup>.

El período del Presidente Salinas fue uno de los más controversiales, principalmente por los diferentes hechos violentos que se dieron, entre éstos los crímenes hacia personas destacadas de la vida política y social del país.

Previamente los asesinatos más importantes, fueron los siguientes:

1. Cuando en un automóvil aparecen los cadáveres de Francisco J. Ovando y Román Gil Hernández, diseñadores de un sistema paralelo de cómputo para conocer inmediatamente los resultados de las elecciones de ese 6 de julio, en que se cayó el sistema;
2. Continúan con el extraño accidente de Manuel J. Clouthier, en octubre de 1989, candidato por el Partido Acción Nacional (PAN) a la presidencia de la República quien “falleció en un accidente automovilístico registrado en la carretera de Culiacán a Mazatlán”,<sup>22</sup>

---

<sup>20</sup> Miguel González Campeán y Leonardo Lomelí, op. Cit., p. 547.

<sup>21</sup> López Moreno, Javier, 1993, Reformas Constitucionales para la modernización, Fondo de Cultura Económica, México, p. 169

<sup>22</sup> Armando Ayala Anguiano, op. cit., p. 47.

3. El del Cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo, ocurrido el 24 de mayo de 1993 en el aeropuerto internacional de Guadalajara, Jalisco el objeto de dicha investigación.

Después sería asesinado el 23 de marzo de 1994, el candidato del PRI a la presidencia de la República, Luis Donald Colosio Murrieta, posteriormente el secretario general del mismo partido (PRI), José Francisco Ruiz Massieu ocurrido, el 28 de septiembre de ese mismo año.

Estos homicidios y el entorno en que se producen, muestran una mezcla de intereses económicos, políticos y delictivos. De hecho, los asesinatos de referencia comprueban claramente que, han sido permeadas importantes instituciones por la corrupción y las ambiciones desmedidas de algunos grupos de poder, sin olvidar las complicidades criminales que alcanzan a personajes de la vida pública de la Nación.

La corrupción que merma las instituciones del Estado y a sus miembros, es por la concentración ilimitada de poder en manos del Ejecutivo, que se han combinado en el sexenio de Carlos Salinas de Gortari al punto de configurar un candado político – burocrático, que le impide a las instituciones encargadas de procurar justicia, actuar contra los poderes paralelos de la corrupción. Esa subordinación es la mayor ventaja con que cuentan las organizaciones criminales del país que se han coludido con miembros de las instituciones del Estado.

Es más durante el sexenio de Salinas fueron asesinados por motivos políticos más de trescientos mexicanos, cuyos nombres permanecen en el olvido. Tan sólo el Partido de la Revolución Democrática (PRD) reclama un número mayor del señalado. Estos más de trescientos muertos por sus actividades políticas revelan el clima de violencia que se vivió en ese período, al que se le suma la inseguridad nacional.

La criminalidad acrecentada en el sexenio de Salinas de Gortari pone en duda la legitimidad del Estado, del sistema político mexicano y los gobernantes. Este incremento de los fenómenos criminales de alcances nacionales, da pauta al surgimiento de fallas, atrasos, vicios y carencias inmediatas e insoslayables en las políticas de administración gubernamental, de manera particular en sus directrices de política criminal. Poniendo en verdadero riesgo a nuestro sistema jurídico, consiguiendo afectarlo de manera notable la vulnerabilidad por el respeto a los derechos y libertades fundamentales del hombre. Además de amenazar considerablemente y preocupadamente nuestra estabilidad social.

Uno de los crímenes de mayor importancia ocurrido en el período de Salinas de Gortari, fue el del Cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo, ocurrido el 24 de mayo de 1993 en el aeropuerto internacional Miguel Hidalgo de la ciudad de Guadalajara, Jalisco. “El asesinato absurdo y alevoso, oscurecido por las versiones precipitadas e inconscientes de las autoridades encargadas de su esclarecimiento, en la persona de un Arzobispo de una sede Metropolitana, tan importante como es Guadalajara, y además, Príncipe de la Iglesia, resulta un hecho insólito que no había sucedido en nuestra historia”.<sup>23</sup>

Es importante mencionar que en dicho crimen perpetrado al Cardenal, juegan un papel relevante las bandas de narcotraficantes de los Hermanos Arellano Félix con dominio en el territorio de Tijuana y la comandada por Joaquín Guzmán Loera “El Chapo Guzmán” con dominio en el territorio de Sinaloa, ya que mantienen entre sí una guerra por los motivos ya mencionados anteriormente, así como por razones personales. Enfrentándose en diversas ocasiones y lugares, dejando un saldo importante de personas lesionadas y muertas.

Estas dos bandas tienen un papel medular en el contexto en que se dio el asesinato del Prelado católico, ya que el día 24 de Mayo de 1993 en el Aeropuerto Internacional Libertador de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco; éstas se enfrentan, “Tesis del fuego cruzado”, según primera versión oficial de la Procuraduría General de la

---

<sup>23</sup> Héctor Moreno Valencia y José A. Villasana, op. cit., pp. 13-14.

República - PGR, dejando un saldo de 7 muertos y entre éstos, el del Cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo. La otra tesis sostenida por la Procuraduría General de la República (PGR), fue la “Tesis de la confusión”, esta tesis sostiene que hubo una confusión, de vehículo, donde tenían los miembros de la banda de los Hermanos Arellano Félix, la encomienda de matar al líder de la banda delictiva de Sinaloa “el Chapo Guzmán”, quien supuestamente llegaría en un automóvil Grand Marquis color blanco del año 1993 y éste llegaría vestido de color negro, posteriormente se sostuvo que la confusión fue de personas, el Cardenal Posadas Ocampo fue confundido con el narcotraficante Joaquín Guzmán Loera .

Aproximadamente a las 15:30 horas, de ese 24 de mayo fatídico, el cardenal Posadas acude a la terminal aérea de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco a recibir al nuncio apostólico Girolamo Prigione, por que realizarían la bendición de una mueblería en dicha ciudad. Entra al estacionamiento del aeropuerto manejando el chofer del cardenal, Pedro Pérez Hernández, un automóvil Grand Marquis de color blanco Modelo 1993. Ya estacionado, el cardenal y su acompañante se ven inmersos en una ráfaga de impactos de bala. “Donde muere el cardenal por el impacto de 14 balas a corta distancia y directos, según el informe posterior, que da el Médico Forense de la (SEMEFO), Mario Rivas Souza”.<sup>24</sup>

Han sido muchas las explicaciones que han dado las autoridades al respecto del asesinato del cardenal, todas sustentadas en pruebas realizadas por las autoridades de esa competencia, como la: Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco, apoyando en la investigación la Procuraduría General de la República, además de la participación en las investigaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. La iglesia católica también ha jugado un papel importante en las labores realizadas, para el esclarecimiento del crimen del Cardenal

---

<sup>24</sup> Ibid., p. 66.

Cabe destacar que han sido numerosas las inconformidades, por parte de destacados miembros de la sociedad en general, como la del diputado panista del Congreso del Estado de Jalisco, Fernando Guzmán Pérez Peláez, el abogado Gabriel Zermeño Márquez, Jesús Becerra Pedrote y José Antonio Ortega Sánchez. Así como de miembros de la Iglesia, como Monseñor Genaro Alamilla, Arzobispo de Hermosillo Carlos Quintero Arce, Presbítero Miguel Pérez Velasco, Obispo Luis Reynoso Cervantes, Arzobispo José Fernández Arteaga, entre otros. Pero sin duda, el que destaca por ser un luchador incansable por saber los motivos y autoría del asesinato del Cardenal Posadas Ocampo, fue el Cardenal Juan Sandoval Iñiguez ( sucesor del Cardenal Posadas y actual Cardenal de la ciudad de Guadalajara ). Todas estas personas tienen como común denominador, la inconformidad al no aceptar las conclusiones a las que llegó la Procuraduría General de la República, expresándolo públicamente a los medios de comunicación, ya que es ésta Institución quien se encargó de continuar la investigación iniciada por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco respecto al asesinato del purpurado católico, hasta la fecha. “Por su naturaleza jurídica, los hechos sucedidos en el aeropuerto motivaron la intervención de las autoridades del ministerio público federal y estatal. El Procurador General de la República, Jorge Carpizo McGregor, tuvo conocimiento desde los primeros momentos de la investigación y confirmó más tarde que los hechos eran consecuencia de los conflictos permanentes entre bandas enemigas del crimen organizado, y que el cardenal era ajeno a ello. Está documentado nacional e internacionalmente la crueldad de las luchas entre esas bandas: su capacidad de organización, finanzas y armamento se expresan con una brutal ferocidad que excluye todo aprecio por la vida de persona humana”.<sup>25</sup>

A los pocos días del asesinato, el procurador Jorge Carpizo McGregor, quiso convencer a la nación de que el cardenal había muerto como consecuencia fortuita de un enfrentamiento entre dos bandas de narcotraficantes, mostrando vía televisión Nacional, la operación “nintendo”, donde muestra las posiciones de los narcotraficantes respecto del auto del cardenal, es decir, la tesis del fuego cruzado. Tesis que se derrumbó al poco

---

<sup>25</sup> Salinas de Gortari, Carlos, 2000, México: Un paso difícil a la modernidad. Plaza y Janés, México, p. 353.



tiempo cuando las pruebas de balística, que realizó el médico forense de la SEMEFO (Servicio Médico Forense), Mario Rivas Souza, demostrando que de “los 54 disparos sobre el coche del cardenal, ninguna bala cruzó de lado a lado, sino que fueron dirigidos contra los tripulantes, y que los 14 balas encontradas en el cuerpo del cardenal fueron dirigidas a corta distancia y directamente contra su persona”.<sup>26</sup>

También es importante mencionar que la Tesis oficial de la PGR, se llegó a modificar en pocas ocasiones y de manera muy superficial. Primero, refiriéndose que el Prelado, perdió la vida gracias al enfrentamiento entre las bandas de narcotraficantes, anteriormente ya mencionadas, quedando de manera poco usual entre éstas, resultando muerto el arzobispo. Segundo, que hubo una confusión, por parte de los gatilleros contratados por los hermanos Arellano Félix, pues confundieron el automóvil del cardenal, con uno que tuvo la esposa del narcotraficante Joaquín “el Chapo Guzmán”, por eso se acercaron y abrieron fuego. Tercero, que la confusión no fue del automóvil sino de personas, es decir que los gatilleros, tenían la orden expresa de matar al “Chapo Guzmán” y al momento que vieron el automóvil, confundieron al Cardenal con el narcotraficante, disparándole continuamente, insostenible por que la fisonomía de estas dos personas son totalmente opuestas.

La tesis que sostuvo el Gobierno, refiriéndose específicamente a la Procuraduría General de la República fue: “Los hechos homicidas en el aeropuerto de Guadalajara se explican material y jurídicamente como un enfrentamiento entre bandas, una encabezada por individuos del grupo Arellano Félix, quienes acecharon a su enemigo Joaquín Loera Guzmán quien, al parecer, viajaría ese día desde ese aeropuerto”.<sup>27</sup>

En vistas de que la primer hipótesis oficial no se sostenía, ya con el procurador Antonio Lozano Gracia y el fiscal Pablo Chapa Bezanilla, rindieron un informe en 1995, en el que aceptaban que no hubo un “fuego cruzado”, y avanzaron una segunda teoría en

---

<sup>26</sup> Véase Posición del Gobierno del Edo. De Jalisco respecto a la investigación del Homicidio del Sr. Cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo, México, Gobierno del Estado de Jalisco, 2000, p. 1.

<sup>27</sup> Carlos Salinas de Gortari, op. cit., p. 353.

el sentido de que se trató de una “confusión” según la cual los gatilleros de los hermanos Arellano Félix habrían confundido el automóvil del Cardenal, un Grand Marquis blanco, con uno igual que supuestamente era de la esposa del Chapo Guzmán.

Una solución del gobierno de Carlos Salinas de Gortari para darle seguimiento al caso del Cardenal asesinado y legitimidad a las instituciones, tal es el caso de la LIV Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco, donde se inició sus funciones creando una Comisión Especial de Seguimiento para el caso Posadas, y el Cardenal Juan Sandoval Iñiguez, arzobispo de Guadalajara y sucesor del cardenal asesinado.

En la mencionada legislatura “La Comisión Especial realizó sus trabajos de 1995 a 1997, estuvo conformada por diputados de diferentes partidos por el PRI Arnulfo Villaseñor, por el PAN Francisco Javier Arrieta, Gabriel Zermeño y Fernando Guzmán Pérez Peláez (principal impulsor de dicha Comisión Especial de Seguimiento, así como del Grupo Interinstitucional para el caso Posadas). Dicha Comisión Especial de Seguimiento rindió tres informes, en los años de 1996, 1997 y 1998, firmadas por todos sus integrantes”.<sup>28</sup> Es importante mencionar que dicha Comisión para dar seguimiento al asesinato del Cardenal, respondió con el apoyo a la hipótesis del “fuego cruzado” y también la de “la confusión”, ambas eran jurídicamente más difíciles de sostener, pues, no resolvían las dificultades del marco general de un enfrentamiento entre bandas, además de que los pistoleros de los Arellano que fueron aprehendidos declararon no saber que “el Chapo” tuviera un coche con esas características. Sólo uno de ellos tenía conocimiento de que años atrás “el Chapo Guzmán” le había regalado a su esposa un coche semejante. “Se tuvieron que ir ajustando y cambiando a medida que los elementos jurídicos de los expedientes demostraban la imposibilidad de que las hipótesis oficiales se sostuvieran”.<sup>29</sup>

Ante la falta de elementos jurídicos que avalaran la segunda tesis, ese mismo año la PGR difundió una tercera hipótesis en el sentido de que la confusión no fue de

---

<sup>28</sup> Ibid., p. 40.

<sup>29</sup> Ibid., p. 41.

automóvil, sino de persona, con “el Chapo Guzmán”. “La Comisión Especial de Seguimiento respondió que tampoco existían indicios que acreditaran tal hipótesis, debido a la evidente diferencia entre un hombre alto y corpulento, de sesenta años de edad, el cardenal Posadas, con uno delgado, joven y bajo de estatura, como es Joaquín Guzmán Loera. Además, las investigaciones periciales revelaron que los impactos de bala provinieron de seis armas diversas y que los dos agresores directos acribillaron al cardenal estando él de pie frente a ellos”.<sup>30</sup>

En julio de 1998 se crea el Grupo Interinstitucional, con miembros prominentes de la PGR, del Gobierno del Estado de Jalisco y miembros de la Iglesia Católica. Para dar un seguimiento objetivo al caso, es decir que se conformó este grupo mixto con la finalidad supervisar y completar las investigaciones del asesinato del cardenal Posadas y concluye sus funciones el 27 de julio de 2000. Dicho grupo llega a “cuatro conclusiones parciales dadas a conocer el 24 de mayo de 1999”,<sup>31</sup> eran prueba irrefutable de que la PGR comenzaba a cambiar su postura de algún modo:

1. Se admitía que el cardenal Posadas no murió como fruto de una “confusión”;
2. Se reconocía que el cardenal fue acribillado en el acto de bajar de su coche y a muy corta distancia, no el interior y desde lejos;
3. Se aceptaba que había agentes judiciales presentes y
4. Por fin se abría la posibilidad de que el asesinato haya sido fruto de un complot, aunque la PGR todavía quiso establecer otra hipótesis, la del asesinato “circunstancial” por nerviosismo de los pistoleros.

Las investigaciones que se han realizado del crimen del cardenal, a lo largo de estos diez años han sido numerosas, pero no han sido exhaustivas, ya que se han omitido pruebas importantes como: declaraciones, los videocasetes del aeropuerto de Guadalajara (que contenían las grabaciones del estacionamiento del 24 de mayo de 1993 ), entre otros datos que pueden guiar el caso hacia su esclarecimiento.

---

<sup>30</sup> Gobierno del Estado de Jalisco, op. cit., pp. 9-16.

<sup>31</sup> Héctor Moreno Valencia y José A. Villasana, op. cit., p. 44.

La relación del crimen del Cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo, con la presente investigación universitaria, es en torno a la relación que mantienen el Estado y la Iglesia como institución, así como el análisis del sistema político mexicano, en cuanto a sus instituciones políticas y su deterioro. Con el incremento de los índices de criminalidad en el sexenio de Carlos Salinas de Gortari se le restó legitimidad a la élite política, generándose una serie de crisis políticas y por lo tanto, el deterioro del sistema político mexicano. “Los dinámicos cambios sociales, económicos y políticos de los últimos años obviamente han influido en la confianza de los mexicanos en formas diferentes: la confianza en las instituciones, especialmente en las instituciones políticas declinó...”<sup>32</sup>

La creciente desconfianza de la población en las instituciones encargadas de impartir y procurar justicia ha decaído, gracias a que éstas representan poca efectividad y eficiencia en sus funciones. Esta desconfianza se refleja en “Una general falta de confianza en el gobierno. Esto podría explicarse por su convicción de que la mayoría de los organismos de gobierno y sus representantes son corruptos. En realidad, creen que la corrupción es el obstáculo más importante para alcanzar la democracia en México”.<sup>33</sup>

---

<sup>32</sup> Roderic Ai Camp, op. cit., p. 87.

<sup>33</sup> Ibid., p. 105.

## **1.2 LA RELACIÓN IGLESIA-ESTADO: 1917-1994**

En México la relación Iglesia – Estado es histórica, ya que los hechos sucedidos han establecido sin duda alguna la legitimidad de ésta institución, es decir el reconocimiento jurídico ante el Estado. Se le dota a las instituciones religiosas del derecho de la libertad religiosa, el supremo derecho de profesar convicciones fundamentales y este derecho es el principio normativo que rige las relaciones del Estado con las comunidades religiosas.

Desde la época colonial, la iglesia logró consolidarse ampliando una red de influencia en la naciente vida independiente de México, gran parte de la riqueza estaba concentrada en manos de ésta. Su definitiva consagración fue en la Constitución de 1857 promulgada por Benito Juárez, culminó con la obra de la Reforma y abrió un nuevo ciclo en la historia de nuestro país.

Las Leyes de Reforma se propusieron acelerar el cambio. La reacción de los conservadores fue tan violenta, que desencadenó una de las guerras civiles más terribles, que en México tengamos memoria: la llamada Guerra de 3 años o como muchos la denominan Guerra Cristera.

La asamblea Constituyente de 1856 a 1857 debatió la cuestión de la Libertad Religiosa y de la Libertad Eclesiástica, Benito Juárez pronunció: “La independencia entre el Estado, por una parte y las creencias religiosas por otra, es y será perfecta e inviolable.” Por lo que se instauró entre muchas cosas el Estado laico.

En la Constitución de 1917, se pasó de la independencia entre el Estado y la Iglesia, a la supremacía del Estado sobre las Iglesias. El gobierno que emanó del movimiento revolucionario, fue el resultado de una serie de alianzas entre las diversas corrientes revolucionarias que habían participado en ella, y todas ellas eran también por razones históricas abiertamente anticlericales. Fue la presencia del Presidente Venustiano Carranza, la que permitió la convergencia de esas corrientes y sus denominadores

comunes lo que permitieron la elaboración de la Constitución de 1917. Quizás esta constitución, era lo más grave que pudiera pasar a la Iglesia. Ya que durante cientos de años, la Iglesia tuvo mucho poder y ésta (Constitución) le quitaba prácticamente todos los derechos. Los puntos más importantes eran: las sociedades religiosas y los curas no podían ejercer la educación ; no se podían fundar órdenes ; todas las actividades religiosas estarían bajo la inspección del Estado; la Iglesia perdía todas sus propiedades y sus instituciones de asistencia social, pasando a ser éstas del Estado y estando bajo la inspección del Estado; un ciudadano mexicano perdía su nacionalidad si no respetaba la ley mexicana por consejo de un cura; un cura no podía ser senador, presidente o diputado de México. La redacción del Artículo 130 ha determinado durante los últimos 75 años las relaciones entre el Estado y las Iglesias.

El constitucionalismo inundó en sus inicios el panorama político con normas que decidieron la separación del Estado y la Iglesia, determinaron sus relaciones y reconocieron la personalidad jurídica de ésta. Carranza y Obregón supieron encontrar el camino de la convivencia con la Iglesia Católica y dejaron sin reglamentación, por lo tanto, sin aplicación los artículos conflictivos. Éstos, continuaron con una política moderada respecto a los artículos que afectaban directamente a la Iglesia, como los Artículos constitucionales 3º, 24º, 25º, 27º, 28º y 130º. La iglesia floreció en este tiempo dentro de las fronteras de la Ley y fueron fundadas nuevas diócesis, es decir comenzó a reinar entre éstas dos instituciones, un clima de estabilidad.

En primer lugar fue con Plutarco Elías Calles, Presidente durante el período de 1924 – 1928, donde se inicia una reforma social, con la determinación de hacer cumplir los aspectos de la Constitución de 1917, existía una seria oposición a éste régimen proveniente del clero. El programa completo de la Revolución le disgustaba al clero. En 1926 empezó un conflicto que parecía convertirse en una lucha a muerte entre la Iglesia y la revolución. “El gran levantamiento del pueblo católico conocido como la Cristiada

entre 1926 y 1929... La cristiada es el nombre que la voz popular dio a la gran guerra que se desató entre el gobierno del Presidente Calles y una buena parte de la población”.<sup>34</sup>

Calles procedió a forzar el cumplimiento de las cláusulas anticlericales, hasta entonces ignoradas, de esa Constitución. Doscientos sacerdotes y monjas fueron deportados, se cerraron las escuelas primarias mantenidas por el clero, y a los sacerdotes se les ordenó registrarse con las autoridades civiles. Los obispos contestaron que el registro de los sacerdotes haría posible que el gobierno escogiese a aquellos a quienes se les permitiría officiar y que, antes de registrarse, se pondrían en huelga. “En la tarde del 31 de julio de 1926, los sacerdotes salieron de las iglesias, y al siguiente día, por primera vez desde el arribo de Cortés, no se celebraron servicios católicos en México. Por orden del gobierno, las iglesias fueron tomadas por Comités de ciudadanos, quienes asumieron la responsabilidad de mantenerlas abiertas”.<sup>35</sup>

Fueron los criollos, quienes se reunieron para la defensa del clero, y con estas actividades causaron cierto estado embarazoso al gobierno, aunque poco honor a la iglesia. En los Estados occidentales de Jalisco, Colima y Michoacán, el lema de los rebeldes era “Cristo Rey”, siendo por eso conocidos como Cristeros. Comenzaron a cometer actos de bandidaje. El clero declinó toda responsabilidad por esta rebelión, pero no hizo nada por detenerla. “La lucha por el derecho fundamental de libertad religiosa, que desde cierto punto de vista puede considerarse el más importante, marcará la pauta en la contienda del hombre por reivindicar sus derechos y libertades”.<sup>36</sup> El gobierno de Calles al tener tantos y diversos incidentes proporcionó a los generales la oportunidad de dar gusto a sus habilidades profesionales, comenzaron a saquear y fusilar católicos acaudalados, basándose en el único pretexto de que eran devotos conocidos. Se dio una persecución religiosa de gran magnitud. Se formaron movimientos contra las disposiciones gubernamentales y hay tomar en cuenta que: casi todos los habitantes de

---

<sup>34</sup> Meyer, Jean, 1997, *La Cristiada: El conflicto entre el Estado y la Iglesia*, editorial Clío, Vol. I, México, p. 44.

<sup>35</sup> Héctor Moreno Valencia y José A. Villasana, op. cit., pp. 114-115.

<sup>36</sup> Saldaña Serrano, Javier, 2001, *Poder estatal y libertad religiosa*, UNAM. Instituto de Investigaciones jurídicas, México, p. 26.

México eran católicos. El gobierno no se abstenía de utilizar el ejército para solucionar los problemas en el país y especialmente en este conflicto. La consecuencia fue que los enemigos de esta constitución tomaron las armas y reaccionaron a la represión del gobierno con violencia. Incluso los curas también lo hicieron, tomando las armas y luchando contra el ejército mexicano. La relación Iglesia – Estado sin duda permaneció en malas condiciones después de la guerra cristera, por varios años. La iglesia permaneció oculta, pues las leyes así lo dictaban.

En segundo lugar, el presidente que siguió una política de convivencia en paz con la Iglesia fue Manuel Ávila Camacho, mostrando con la señal "Yo soy creyente", "comenzaba una nueva época de cooperación entre la Iglesia y el Estado. Muy pronto modificó la constitución. No podía cambiar los artículos pero los interpretó de otra manera y, añadiendo algunos artículos, cambió el fin de la política y con esto la situación entre la Iglesia y el Estado tan áspera".<sup>37</sup> En total se reactivó la vida religiosa en México y se daban señales de paz por las dos partes. Se normalizó la relación entre la Iglesia y el gobierno en esta época. Las dos partes podían actuar como si no hubiera artículos anticlericales en la Constitución Mexicana.

Por primera vez, desde que la revolución había ocurrido y con la Constitución Política de 1917, el Estado estaba dispuesto a decir que México era un país católico, que iba ser un país católico en el futuro y que la revolución no podía romper el dominio de la iglesia sobre la población. Pero no cambiaban las leyes anticlericales. Las dejaba pero no las utilizaba. En la vida diaria reinaba la tolerancia y algo sorprendente era que el Estado apoyara obras benéficas católicas. El gesto más importante en esta época fue que el presidente Alemán abrazó al arzobispo de México, el líder de la Iglesia mexicana. Por parte de la Iglesia se escuchaban voces negativas que criticaban que, aunque la Iglesia era tolerada, no podía desarrollar su función de formar la gente. Pero, en general, la Iglesia apoyó la dirección de la política capitalista.

---

<sup>37</sup> De la Torre Ernesto y Ramiro Navarro de Anda, 1988, Historia de México, McGraw-Hill, México, p.322.



En tercer lugar, Adolfo Ruíz Cortínes fue elegido como presidente en 1952. “No cambió la política de su antecesor pero guió su política más en la dirección revolucionaria. Por su reacción tranquila, el PRI cambió su punto de vista sobre la Iglesia mexicana”.<sup>38</sup> Durante las elecciones en 1958, el siguiente presidente, Adolfo López Mateos, habló con representantes de la Iglesia y decía que estaba educado en un colegio católico. “La reacción positiva vino del Vaticano, que consagró como cardenal por primera vez a un mexicano. No había solamente buenos puntos de encuentro con el presidente Mateos. Algo que gustó a la Iglesia era que se publicaba un libro de clase que tenía que ser entregado gratuitamente para ser utilizado en las escuelas”.<sup>39</sup>

La realidad de la relación en estos tiempos era que desde hacía años el gobierno no utilizaba las leyes anticlericales y la Iglesia podía moverse como quería en fronteras políticas pocas claras. Como ejemplo se puede decir que los edificios, como las iglesias, pertenecían al Estado y nuevos edificios eran dados al Estado en una ceremonia por la iglesia como gesto de buena voluntad. Otro ejemplo, era que no se impedía la actividad del culto católico. Además, los sacerdotes no podían elegir o ser elegidos, tenían, como todos los mexicanos, que cumplir con el deber de las armas a los dieciocho años pero, si no habían ido al ejército, no serían reclutados si ya eran sacerdotes. Tenían que pagar sus cuotas para el seguro social como profesores y recibían la pensión de un profesor, tenían que pagar impuestos, y los gastos que originaban se consideraban de la parroquia y no del Estado, se suprimió el impuesto eclesiástico y las órdenes de monjes seguían prohibidas pero eran toleradas. En realidad, se podía describir la relación como la separación entre las dos partes con el dominio del Estado.

En cuarto lugar, en la época de José López Portillo que va de 1976 a 1982, la política empleada respecto a la relación que mantenía la Iglesia con el Estado, era cordial a tal grado que autorizó en 1979 la primer visita del Papa, el viaje del pontífice Juan Pablo II a México, con lo cual las relaciones con la Iglesia fueron satisfactorias. Esto motivó a que se realizaran transformaciones importantes en muchos ámbitos de la vida

---

<sup>38</sup> Ibid., p. 327.

<sup>39</sup> Henry Bamford Parkes, op. cit., pp. 443-444.

nacional.

En quinto lugar, el período de 1982 – 1988 con el Presidente Miguel de la Madrid Hurtado, la política de Estado con respecto a la Iglesia, queda manifestada al expresarse que el Estado tenía que vivir en una situación de mayor tolerancia y de no cumplimiento de las Leyes que atacaban directamente a ésta institución. Ya en 1985, con una declaración de la CEM (Consejo Episcopal Mexicano), la iglesia comenzó a buscar “un marco de derecho que responda a la identidad histórica de México y a la naturaleza del hombre”. Cuestión que no se respetó y por el tercer año del mandato de este Presidente, donde se reviven viejas rencillas, pues la postura del gobierno era manifestar que el proyecto de Nación era el liberalismo, como lo planteó Benito Juárez, modificándose diversos Códigos, como el Penal y otros Estatales que favorecían abortos, uso de métodos anticonceptivos, además de crearse Leyes anticlericales en varias Entidades Federativas. También se aprobó un Código Federal Electoral que preveía sanciones excesivas para ministros de culto entre muchas acciones más. Y con todo esto, se deteriora la relación entre estas instituciones.

Por último en el sexenio del Presidente Carlos Salinas de Gortari, todo cambió de manera sustancial, se aplicaban nuevas políticas de Estado como: “ No más estatizar, sino privatizar”, se hablaba de “democratizar a nuestro país, así como dar paso a un proceso de globalización, de abrir la economía hacia el mercado externo con el Tratado de Libre Comercio, que facilitara el comercio y el desarrollo económico. Se trataba de modernizar al país en todos los ámbitos de la vida nacional tomando los canales o vías más eficaces, con tal de conseguir los objetivos planteados, la democratización de nuestro país así como el desarrollo en todos los sentidos, económico, político, social, ideológico”.<sup>40</sup>

Es importante recordar la forma como llegó Salinas a ser Presidente de la República Mexicana. Carlos Salinas proviene de la existencia de una red, ya que después

---

<sup>40</sup> Carlos Salinas de Gortari, op. cit., pp. 287-288.

de haber sido recomendado a De la Madrid, por su padre (que fue Secretario de Comercio en el gobierno de López Mateos), se mantuvo durante un largo periodo como su segunda opción, hasta que por fin en 1988, después de haber sido Secretario de Programación y Presupuesto, se convierte en el candidato idóneo a la Presidencia por parte del Partido Revolucionario Institucional. Salinas es producto de una “camarilla” política que data en forma inmediata de Miguel de la Madrid Hurtado, su consejero político principal, y más atrás de Mario Ramón Beteta y Margáin, hasta Miguel Alemán y Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano.

En las elecciones a la Presidencia del 6 de julio de 1988, siendo candidato Carlos Salinas de Gortari a la Presidencia por el Partido Revolucionario Institucional, se da un hecho que marca al posterior gobierno presidencial, el famoso fraude electoral de 1988. Gracias a la caída del sistema ¿caída intencional? de conteo de votos, donde resulta triunfador el candidato priísta. Pues le favorecían por amplia ventaja sobre el candidato del Partido de la Revolución Democrática, Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano. Creándose una crisis de legitimidad electoral, pues, había sido la votación más baja de la historia que obtuviera el PRI además la crisis política, algo que lo obligaba a legitimarse frente a la sociedad creando nuevos puentes en la relación con diversas instituciones sociales, incluida la Iglesia.

Cuando Salinas de Gortari, era candidato por el PRI a la Presidencia, en su gira electoral sostuvo diversas reuniones con destacados miembros de la Iglesia, como son obispos, cardenales, que sin lugar a dudas le ayudó a limar asperezas, prometiendo darle a la Iglesia una mayor personalidad jurídica frente al Estado. Ya siendo el candidato triunfador para ocupar la Presidencia de nuestro país, en su toma de posesión asistieron diversos personajes de la Iglesia, como lo es: Juan Jesús Posadas Ocampo, Adolfo Suárez Rivera, Ernesto Corripio Ahumada, Girolamo Prigione y Manuel Pérez Gil (Secretario de la CEM).

Precisamente con éstos, miembros de la Iglesia, éste Presidente, comienza en

1989 a sostener encuentros para analizar el modo de reformar los artículos de la Constitución antirreligiosos, como el 3°, 5°, 24, 27 y 130. Para poder mejorar la relación Iglesia – Estado, Vaticano - México. Se llegó a resultados favorables, pues Salinas sabía que con el mejoramiento de las relaciones de estas dos instituciones, se conseguirían progresos en diversos ámbitos de la vida nacional, como por ejemplo la renegociación de la deuda externa.

También en este sexenio se da la segunda Visita del Papa Juan Pablo II a México. Finalmente y superando diversas oposiciones de políticos del partido así como Secretarios de Estado, entre otros que defendían lo que se conquistó con tanto esfuerzo y lucha, sobre la separación de estas dos instituciones, se restableció la relación Iglesia – Estado en enero de 1992.

El cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo además del prestigio espiritual con que contaba, adquirió un determinante influjo moral entre diversos políticos católicos, como Luis Donaldo Colosio Murrieta (candidato a la presidencia por el PRI en 1994), convirtiéndose éste, en amigo personal del Prelado.

También el cardenal Juan J. Posadas las mantuvo con el Presidente Salinas, ya que fue uno de los precursores en la tarea de legitimar la Iglesia frente al Estado. Es decir, en acelerar el proceso de reconocimiento jurídico de la Iglesia. “Durante esos años, el cardenal Juan Jesús Posadas desempeñó un papel esencial para construir un clima de serenidad y tolerancia. Ese clima resultó indispensable para promover las reformas constitucionales. Incluso, días antes del Informe Presidencial de 1991, el Cardenal posadas expresó que la reconciliación entre el Estado y la Iglesia ya había comenzado”.<sup>41</sup>

El Cardenal Posadas fue un perfecto aliado durante el proceso de las reformas constitucionales, ayudó como medio de moderación y equilibrio entre los miembros de la Iglesia, que no confiaban en el gobierno Salinista y la reforma que pregonaba. Al

---

<sup>41</sup> Ibid., p. 272.

respecto del Tratado de Libre Comercio “La Iglesia católica desempeñó una labor delicada. En su seno se dejaron oír divergencias alrededor del TLC. Sin embargo, también tuvimos aliados, como el Cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo, el Cardenal Adolfo Suárez Rivera y el Cardenal Ernesto Corripio Ahumada. En particular, Posadas expresó sin embagos su apoyo al TLC al momento de concluirse la negociación; él y Suárez afirmaron: “El tratado significa una oportunidad de avance por que México no puede ni debe quedar aislado”.<sup>42</sup>

Sin duda alguna, el Cardenal Posadas fue un personaje importante para la consolidación y legitimación de la Iglesia en nuestro país, ya que se destacó por su serenidad y diálogo frente a las personas que ostentan el poder. Fue muy lamentable tanto, para las relaciones entre estas dos instituciones así como, para la sociedad en general el fallecimiento de este personaje. Por que afecta de manera directa la legitimidad del sistema político mexicano, dejando entrever el grado de violencia y criminalidad que afecta a todos los individuos sin importar que sean distinguidos miembros de la Iglesia.

---

<sup>42</sup> Ibid., p. 125.

### **1.3 LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES EN EL SEXENIO DE SALINAS**

En el mundo las reformas del Estado tienen raíces y expresiones diversas, tanto en Europa como en Estados Unidos caracterizado por la crítica del Estado benefactor; en Europa Central y la ex Unión Soviética, es al Estado Burocrático del socialismo y en Latinoamérica la crítica es al Estado Populista. Estas tendencias y críticas adquirieron una nueva y más dramática expresión: la pertinencia y viabilidad del Estado – Nación a la luz de la globalización económica mundial y los esfuerzos regionales de integración.

En México los múltiples papeles del Estado, se han vinculado a los siguientes aspectos sociopolíticos:

1. La necesidad de crear espacios políticos para grupos no gobernantes y encontrar un manejo ordenado de las disputas por el poder del Estado.
2. La tasa de crecimiento demográfico y la crisis del modelo de desarrollo dominante desde la primera mitad del siglo y sus secuelas en términos de inversión insuficiente, déficit de servicios y pobreza.
3. La exigencia de competir con los retos externos de mayor competitividad y presencia política en medio de una gran transformación mundial.

Por ello, en México “se revaloraron las libertades individuales, se rechazó el burocratismo y la ineficiencia, y se repensaron las bases ideológicas de la acción del Estado. Pero, por nuestras condiciones, la reforma persigue también una visión social, una visión de justicia. De hecho se ha llevado a cabo, en nombre de una concepción política que busca modernizar al país bajo los principios del llamado Liberalismo social.”<sup>43</sup> Es decir, la Reforma del Estado responde a la necesidad de apertura, crecimiento con más justicia y de una adecuación de nuestro país a la modernidad.

---

<sup>43</sup> Rebolledo, Juan, 1993, La reforma del Estado en México, Fondo de Cultura Económica, México, p.16.

En la actualidad son diversas las demandas de la sociedad hacia los aparatos de gobierno, es decir, abarcan las cuestiones: económicas, políticas, sociales, culturales, entre otras. Dejando entrever, la crisis del modelo de desarrollo seguido en las últimas décadas, que no satisface de manera eficiente tales demandas, dando pie por su incapacidad de respuestas, al deterioro de los aparatos de gobierno del Estado que se traduce en la necesidad de transformar al Estado, sus instituciones y sus políticas. Para crear un Estado democrático, con mayor justicia y equidad, apegándose a los tiempos y circunstancias que se viven en nuestro país. “El fenómeno central que unifica la atención de la reforma del Estado es el encuentro con el creciente pluralismo en todos los ámbitos de la vida en México”.<sup>44</sup>

El cambio sólo se puede dar cuando, se toman en cuenta las demandas crecientes y diversificadas de todos los sectores de la sociedad civil, para crearse un panorama más amplio y justo, en consenso con el Estado. Además de las condiciones internas de este país, ese cambio también debe darse en base a la visión de las condiciones del exterior. Es decir, que una concepción política completa y viable asume posiciones en torno a cómo entender los conceptos básicos de: comunidad, soberanía, libertad, justicia, democracia, y desarrollo, siendo parte de una cultura política histórica asumida y defendida, por todos los mexicanos.

Durante el período del Presidente Salinas 1988-1994 , la reforma del estado fue guiada por el Liberalismo Social y tiene sus raíces en la historia de nuestro país, como los problemas de la Tierra y la educación, entre otros problemas sociales, adaptándose a la realidad cambiante. “La reforma del Estado es el cambio de los criterios con los que el Estado opera en el gobierno de los asuntos públicos. Exige respeto a las libertades individuales, la soberanía como valor supremo y vinculada con la libertad de todos y de cada uno de los individuos. Así como la justicia en todas sus concepciones, la moderación de las desigualdades y la apertura igual de oportunidades (igualdad), como condiciones necesarias para el cabal ejercicio y potencial realización de las libertades de

---

<sup>44</sup> Ibid., p. 19.

personas, grupos y del país en su conjunto así como, la creación de una verdadera democracia. Esto a su vez implica la definición de un eje para dar congruencia a un conjunto de programas en distintos ámbitos de la vida colectiva, capaz de aglutinar a las principales fuerzas sociales hacia una mayor eficiencia económica, mayor participación política, mejor distribución del ingreso y una más amplia presencia del país en el mundo”.<sup>45</sup>

Dentro de las reformas para ampliar las libertades, se encuentra la modificación constitucional para redefinir la situación política y los derechos de las organizaciones religiosas en nuestro país. Ya que existió, como se mencionó, una lucha histórica entre la Iglesia y el Estado, era fundamental realizar una reforma que mejorara las relaciones entre estas dos instituciones. Demandada principalmente, por los tiempos que se viven y su intrínseca modernidad, así como por las instituciones y la sociedad civil.

Sin dejar de ver la importancia de las cuestiones del Estado era necesario, independientemente de legitimar y reconocer los derechos de las organizaciones religiosas, mantener a las iglesias fuera de la política partidista y de la acumulación de la riqueza, es decir la llamada separación de las iglesias y del Estado. Donde cada institución, asume la responsabilidad que le corresponde, las iglesias centrando sus funciones en las creencias religiosas y el Estado en los asuntos públicos. De este modo la reforma constitucional “En materia religiosa, que modificó los artículos 130°, 5°, 24°, 27°, y cuya iniciativa fue presentada por el PRI, fue la conclusión de un intenso debate social por la ampliación de las libertades y la transparencia en las relaciones del Estado con las iglesias. Si bien hubo diferentes posiciones en torno a esta reforma – por parte de actores políticos, de las propias iglesias y en la sociedad civil -, la coincidencia política mayoritaria estuvo en el reclamo de que hubiera un ajuste en la legislación que diera respuesta a las nuevas condiciones del país en materia religiosa”.<sup>46</sup>

---

<sup>45</sup> Ibid., p. 39.

<sup>46</sup> Ibid., pp. 107 –108.



Al reconocerle el Estado la personalidad jurídica a todas las agrupaciones religiosas e iglesias, la legislación es liberal y social, pues establece normas coherentes para el individuo y para la sociedad en la dimensión histórica de una mayor libertad religiosa. En las reformas constitucionales en este sentido, se mantuvieron los principios de libertad de creencia, la separación entre el Estado y las Iglesias y la educación laica. Teniendo como consecuencia, un mejoramiento y transparencia de las relaciones entre éstas, garantizándose una verdadera existencia de Estado de derecho en la práctica, donde se respetan las libertades individuales y sociales.

Esto se traduce en el fortalecimiento del Estado y el reconocimiento de las condiciones políticas y religiosas del país, generándose de esta manera una mejor convivencia. Reestableciéndose la relación entre el Vaticano y el Gobierno Mexicano. Y que se buscaba restaurar la unidad de la iglesia y manifestar la universalidad de la Iglesia Católica era, la idea de Juan Pablo II.

El Papa Juan Pablo II realizó su tercera visita a nuestro país en el año de 1993, después de lo ocurrido aquel 24 de mayo del mismo año, fatídico en el Aeropuerto de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. “El pontífice no vino en pie de guerra; de ahí que no haya puesto en primer plano el asunto Posadas, ya desde Jamaica declaró que el asesinato era un -hecho trágico-, pero que no iba a afectar las relaciones entre México y el Vaticano. En su discurso de bienvenida, el presidente simplemente obvió el asunto. El Papa no lo eludió, pero -eliminó cualquier sombra de reproche al gobierno- y sólo dijo: “ no puedo por menos de dedicar un recuerdo emocionado a otro benemérito Pastor, que hoy habría estado aquí presente entre nosotros si la bárbara e injustificable violencia no hubiera segado su vida: El cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo, Arzobispo de Guadalajara”.<sup>47</sup>

La Iglesia católica mexicana desempeña un papel importante en la política de Juan Pablo II hacia América Latina, porque tiene como objetivos restablecer la hegemonía cultural del catolicismo, así como la autoridad del Vaticano sobre los

---

<sup>47</sup> González, Fernando M., 1996, Una historia sencilla: la muerte del cardenal, Plaza y Valdés, México, p. 93

religiosos y fieles atraídos. Precisamente, por ello la jerarquía mexicana siempre se ha manifestado muy acorde y disciplinada con la autoridad papal, motivo por el cual Juan Pablo II intenta que México se convirtiera en el eje de restauración católica, en un continente cuya fidelidad a Roma está amenazada por la desviación religiosa y el crecimiento de las sectas y el localismo.

Al parecer del Papa los principales problemas que enfrenta la Iglesia católica es la dinámica pluralista, la diversidad étnica cultural, así como la inmersión de las iglesias locales en la realidad social de cada región, lo cual, es una amenaza a la universalidad y a la unidad de la Iglesia católica. Por tanto la restauración de la unidad de la Iglesia católica implicó moderar el compromiso con las iglesias latinoamericanas y con las luchas populares.

En la década de los ochenta, al tiempo que la Iglesia católica iba adquiriendo más autonomía frente al Estado mexicano, se intensifica la presencia del Vaticano con el delegado apostólico Girolamo Prigione. Desde su llegada a nuestro país buscó el reconocimiento jurídico de la Iglesia católica.

Las reformas realizadas durante la gestión del gobierno federal de Salinas, respondieron a la necesidad de adecuar nuestro país a los tiempos modernos que se viven, buscando el Estado de derecho, de todas y cada una de las instituciones, reconociéndose las condiciones políticas y religiosas, donde siempre debiera prevalecer la tolerancia y la convivencia respetuosa, entre éstas y la sociedad.

Los artículos reformados de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*<sup>48</sup> que delinean la nueva relación entre estas dos instituciones, fueron el: 130°, 3°, 5°, 24° y 27°. Donde se regulan las funciones y obligaciones de las Iglesias de la siguiente manera:

---

<sup>48</sup> Véase Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1999, México, Porrúa, p. 147.

1. El artículo 3° Constitucional en su fracción I garantizada por el artículo 24 la libertad de creencias, dice que la educación será laica y, por tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa; fracción II. El criterio que orientará a esa educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios;
2. En el artículo 5° Constitucional se contempla la supresión de la cláusula de este artículo donde se prohibía la existencia de monasterios
3. En cuanto al artículo 24° Constitucional se señala que todo hombre es libre para profesar la creencia religiosa que más le agrade y para practicar las ceremonias, devociones o actos de culto respectivo, siempre que no constituya un delito o falta penados por la ley. El Congreso no puede dictar leyes que establezcan o prohíban religión alguna. Los actos religiosos de culto público se celebrarán ordinariamente en los templos. Los que extraordinariamente se celebren fuera de éstos se sujetarán a la ley reglamentaria.
4. En el Artículo 27° Constitucional, se establece que las asociaciones religiosas que se constituyan en los términos del artículo 130 y su ley reglamentaria tendrán capacidad para adquirir, poseer o administrar, exclusivamente, los bienes que sean indispensables para su objeto, con los requisitos y limitaciones que establezca la ley reglamentaria; en cuanto a las instituciones de beneficencia, pública o privada, que tengan por objeto el auxilio de los necesitados, la investigación científica, la difusión de la enseñanza, la ayuda recíproca de los asociados, o cualquier otro objeto lícito, no podrán adquirir más bienes raíces que los indispensables para su objeto, inmediato o directamente destinados a él, con sujeción a lo que determine la ley reglamentaria;
5. Por último en el artículo 130° Constitucional, está el principio histórico de la separación del Estado y las iglesias orienta las normas contenidas en el presente artículo. Las iglesias y demás agrupaciones religiosas se sujetarán a la ley. Corresponde exclusivamente al Congreso de la Unión legislar en materia de culto

público y de iglesias y agrupaciones religiosas. La ley reglamentaria respectiva, que será de orden público, desarrollará y concretará las disposiciones siguientes:

- a) Las iglesias y las agrupaciones religiosas tendrán personalidad jurídica como asociaciones religiosas una vez que obtengan su correspondiente registro. La ley regulará dichas asociaciones y determinará las condiciones y requisitos para el registro constitutivo de las mismas;
- b) Las autoridades no intervendrán en la vida interna de las asociaciones religiosas;
- c) Los mexicanos podrán ejercer el ministerio de cualquier culto. Los mexicanos así como los extranjeros deberán, para ello, satisfacer los requisitos que señale la ley;
- d) En los términos de la ley reglamentaria, los ministros de cultos no podrán desempeñar cargos públicos. Como ciudadanos tendrán derecho a votar, pero no a ser votados. Quienes hubieren dejado de ser ministros de cultos con anticipación y la forma que establezca la ley, podrán ser votados;
- e) Los ministros no podrán asociarse con fines políticos ni realizar proselitismo a favor o en contra de candidato, partido o asociación política alguna. Tampoco podrán en reunión pública, en actos de culto o de propaganda religiosa, ni en publicaciones de carácter religioso, oponerse a las leyes del país o a sus instituciones, ni agraviar, de cualquier forma, los símbolos patrios.

En este último artículo constitucional que norma la separación de las iglesias y el Estado, se contempla la estricta prohibición de cualquier formación de toda clase de agrupaciones políticas cuyo título tenga alguna palabra o indicación cualquiera que la relacione con alguna confesión religiosa. No podrán celebrarse en los templos reuniones de carácter político. La simple promesa de decir verdad y cumplir las obligaciones que se contraen, sujeta al que la hace, en caso de que faltare a ella, a las penas que con tal motivo establece la ley. Por otra parte, los ministros de cultos, ascendientes, descendientes, hermanos y cónyuges, así como las asociaciones religiosas a que aquellos

pertenezcan, serán incapaces para heredar por testamento, de las personas a quienes los propios ministros hayan dirigido o auxiliado espiritualmente y no tengan parentesco dentro del cuarto grado. En cuanto a los actos del estado civil de las personas, son de la exclusiva competencia de las autoridades administrativas en los términos que establezcan las leyes, y tendrán la fuerza y validez que las mismas les atribuyan. En resumen las autoridades federales, así como de los Estados y de los municipios tendrán en esta materia las facultades y responsabilidades que determine la ley.

Con estas reformas se sientan las bases de la nueva relación entre el Estado y las Iglesias, en el marco de la modernización nacionalista que encabeza el presidente Carlos Salinas de Gortari. Es importante, reconocer que las modificaciones que han sufrido los artículos constitucionales, anteriormente mencionados, son la respuesta del Estado a los reclamos sociales, relacionados estrechamente con la sociedad. Para el fortalecimiento de las libertades, de los individuos, autoridades y actores políticos en todo el país, que conllevan al desarrollo de una verdadera democracia.

#### **1.4 EL SEXENIO CARLOS SALINAS DE GORTARI (1988 – 1994)**

El Presidente Carlos Salinas de Gortari entra en gestión en el año de 1988, en medio de un clima de casi nula legitimidad, pues ese año las elecciones presidenciales dieron mucho de que hablar .

Como ya se mencionó anteriormente, el Partido Revolucionario Institucional sufrió una grave fractura a su interior, con la mencionada “Corriente Democrática” (creada formalmente en agosto de 1986), que aspiraba modernizar al partido, democratizarlo para dejar atrás las prácticas de sucesión, donde el Presidente en turno elegía a su sucesor. Dicha corriente intentaba que el PRI cambiara su estructura y procedimientos internos. Esto se volvió muy complejo, pues se da la fractura en el partido hegemónico en esos días, y Cárdenas junto con la “Corriente Democrática” se convirtió en el frente opositor, contando con el apoyo y registro de diversos partidos, postulando como candidato a la Presidencia en las elecciones de 1988 a Cuauhtémoc Cárdenas, primero formarían el Frente Democrático Nacional y posteriormente el Partido de la Revolución Democrática (PRD).

En las elecciones a la Presidencia del 6 de julio de 1988, el candidato Carlos Salinas de Gortari a la Presidencia por el Partido Revolucionario Institucional, se da un hecho que delinea al posterior gobierno presidencial, el famoso fraude electoral de 1988.

El fraude electoral de 1988 se da gracias a la caída del sistema de conteo de votos, donde resulta triunfador el candidato priísta. Pues le favorecían por amplia ventaja sobre el candidato del PRD (Partido de la Revolución Democrática) , Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano. Creándose una crisis de legitimidad electoral, pues, había sido la votación más baja de la historia que obtuviera el PRI (Partido Revolucionario Institucional) además la crisis política, algo que lo obligaba a legitimarse frente a la sociedad creando nuevos puentes en la relación con diversas instituciones sociales, incluida la Iglesia.

Cuando era candidato por el PRI a la Presidencia, Carlos Salinas de Gortari, en su gira electoral sostuvo diversas reuniones con destacados miembros de la Iglesia como son: obispos, cardenales. Personas que sin lugar a dudas le ayudaron a limar asperezas, entre la relación Iglesia – Estado. Estos actos que en su gobierno, le dieron a la Iglesia una mayor personalidad jurídica frente al Estado. Ya siendo el candidato triunfador para ocupar la Presidencia de nuestro país, en su toma de posesión asistieron diversos personajes de la Iglesia, como lo es: Juan Jesús Posadas Ocampo, Adolfo Suárez Rivera, Ernesto Corripio Ahumada, Girolamo Prigione y Manuel Pérez Gil ( Secretario de la CEM). Precisamente, éstos y el nuevo Presidente, comienza en 1989 a sostener diversos encuentros , a fin de analizar el modo de reformar los artículos de la Constitución considerados antirreligiosos, o sea los artículos 3º, 5º, 24º, 27º y 130º. Para poder mejorar la relación Iglesia – Estado, Vaticano - México. Se llegó a resultados favorables, pues Salinas sabía que con el mejoramiento de las relaciones de estas dos instituciones, se conseguirían progresos en diversos ámbitos de la vida nacional, como por ejemplo la renegociación de la deuda externa. Con las reformas a los artículos constitucionales anteriormente mencionados, se retoma la relación entre éstas.

El Presidente Salinas de Gortari con un proyecto modernizador, que además contenía reformas al Estado, traía ideas modernizadoras, pues tenía como objetivo central que nuestro país diera un paso decisivo hacia la modernidad y como consecuencia hacia una vida más digna para todos los mexicanos. Se trataba de modernizar en todos los sentidos al país, en lo económico, político, social, cultural e ideológico. “La labor de Carlos Salinas de Gortari como Presidente de la República estuvo siempre signada por la sombra de la necesidad del cambio en todos los ámbitos. La controversia sobre su elección y el desgaste del régimen fueron, de hecho, el centro de la vida pública, pues acotaron prácticamente toda su decisión. Su labor política, de alguna manera estuvo abocada a la búsqueda de legitimidad en el ejercicio de poder”<sup>49</sup>.

---

<sup>49</sup> Miguel González Campeán y Leonardo Lomelí, op. cit., p. 547.

El país le exigía a este Presidente cambios en todos los niveles, es decir construir nuevos mecanismos de legitimidad política, en lo económico se buscaría profundizar el cambio estructural, derivado de las nuevas condiciones geopolíticas y el desarrollo de los mercados financieros y de bienes; además crear una apertura comercial y financiera de México ante el mundo. Todo cambió de manera sustancial, comparándose con anteriores gobiernos, se aplicaban nuevas políticas de Estado como: las privatizaciones, se hablaba de democratizar a nuestro país, así como dar paso a un proceso de globalización, de abrir la economía hacia el mercado externo con el Tratado de Libre Comercio, que facilitara el comercio y el desarrollo económico. Se trataba de modernizar al país en todos los ámbitos de la vida nacional tomando los canales o vías más eficaces, con tal de conseguir los objetivos planteados, la democratización de nuestro país así como el desarrollo en todos los sentidos, económico, político, social e ideológico.

El Tratado de Libre Comercio, era la oportunidad de abrir los mercados tanto mexicano como el de E.U.A y Canadá, éste tratado fue mas que un Acuerdo Comercial. “El TLC abarcó tanto las relaciones comerciales y financieras como el diseño de los diálogos políticos. El Tratado obligó a conducir la relación bilateral a través de las instituciones: los comités de resolución de controversias; las comisiones tripartitas para las cuestiones laborales y de medio ambiente; las agencias fronterizas o el banco de desarrollo de América del Norte”<sup>50</sup>. En realidad el TLC permitió la promoción industrial mediante una política nueva.

Además de este hecho relevante en la economía del país durante la gestión del Presidente Salinas, también se dio un hecho inédito que sin duda puso a México ante los ojos del mundo. Pues el 1º de enero de 1994, un grupo guerrillero en los altos de Chiapas se había levantado en armas contra el actual gobierno Federal. “El grupo guerrillero se hacía llamar Ejército Zapatista de Liberación Nacional, EZLN. A la ocupación de San Cristóbal se sumaban las de otras cuatro cabeceras municipales y algunos poblados. El

---

<sup>50</sup> Carlos Salinas de Gortari, op. cit., p. 209.



EZLN le declaraba la guerra al gobierno, proponía deponerlo y llegar hasta la ciudad de México para tomar el poder en el país”.<sup>51</sup>

El país trató por medio de la Secretaría de Gobernación emitiendo un comunicado; en el que convocaba al EZLN a deponer las armas. “El gobierno reconoció que la guerrilla operaba en una región con graves carencias sociales... La Comisión Nacional de Derechos Humanos señaló que los rezagos en la entidad no podían resolverse con acciones armadas”.<sup>52</sup>

La solución del gobierno federal, ya que se le había declarado la guerra por parte del EZLN, fue reforzar su presencia con las tropas del ejército mexicano en Chiapas. Ya para el 3 de enero el Presidente Carlos Salinas señaló que a través del diálogo sería posible encontrar puntos de acuerdo y solución a los reclamos presentados por el grupo insurrecto (EZLN).

La búsqueda de una solución pacífica a los conflictos de Chiapas, llevó al gobierno federal a poner a diversos comisionados para dialogar con el Subcomandante Marcos (líder del Ejército Zapatista de Liberación Nacional), con quien se llegó a acuerdos que beneficiaron, pero no resolvieron el problema de fondo. “El año de 1994 se inició con la perspectiva de una guerra de clases en Chiapas y la polarización del país entre las justas demandas indígenas y el reclamo por la ley y el orden. En realidad, algunos factores propiciaron que Chiapas fuera el pretexto para revivir una descarnada lucha política interna”.<sup>53</sup>

Este sexenio sin duda, fue uno de los más sonados en los tiempos modernos de México, ya que se dan un sin fin de hechos que marcan la historia del país ya que: “El jueves 17 de Noviembre de 1993 fue ratificado el Tratado de Libre Comercio de América del norte. Poco después, el domingo 28 de ese mes, el PRI postuló como su candidato a la

---

<sup>51</sup> Ibid., p. 810.

<sup>52</sup> Ibid., p. 811.

<sup>53</sup> Ibid., p. 874.

presidencia de la República a Donaldo Colosio, un hombre comprometido con la reforma desde dentro y con los cambios para promover soberanía, justicia y democracia en el país.

En medio de hechos tan prometedores, el sábado primero de enero de 1994 estalló el levantamiento de Chiapas, al inicio como un movimiento guerrillero con el propósito de tomar el poder nacional y después con la exigencia de mayor atención y respeto a la dignidad de los indígenas. Tras reconocer la justicia de las demandas sociales y actuar en consecuencia, el gobierno trabajó para alcanzar acuerdos entre los distintos partidos políticos a fin de impulsar nuevos cambios democráticos en el país y realizar la elección presidencial de agosto de 1994, la más concurrida en la historia”.<sup>54</sup>

Vale la pena mencionar también que en dicho gobierno federal, se dan otros sucesos que marcan de forma definitiva el rumbo del país como son los asesinatos de diversos personajes en la vida social y política del país. Durante dicho sexenio, han sido asesinados por motivos políticos más de trescientos mexicanos, cuyos nombres permanecen en el olvido. Tan sólo el Partido de la Revolución Democrática (PRD) reclama un número mayor del señalado. Estos más de trescientos muertos por sus actividades políticas revelan el clima de violencia que se vive, al que se le suma el de inseguridad, hecho contradictorio pues mientras el gobierno federal, buscaba la modernización del país en el sentido más amplio, y se descuidaban aspectos importantes como el de la inseguridad, que sigue imperando en buena parte del territorio mexicano.

Los hechos violentos sucedidos en la gestión del Presidente Carlos Salinas, muestran la crisis del gobierno federal, pero particularmente la de sus instituciones encargadas de impartir y procurar justicia, hablando expresamente de la Procuraduría General de la República (PGR). Los desafíos del sistema político mexicano en tiempos de dicha gestión eran sin duda, dar las respuestas que colaboraran a la modernización en todos sus sentidos de la vida de esta Nación.

---

<sup>54</sup> Ibid., p. Prólogo Xiii

Todos estos sucesos orientaron en el sexenio de Salinas de Gortari los cambios en su gobierno, para darle mayor legitimidad, se puso un real énfasis en la soberanía nacional y en el sustento popular lo que legitima a un Estado. “La legitimidad como el atributo del estado que consiste en la existencia en una parte relevante de la población de un grado de consenso tal que asegure la obediencia sin que sea necesaria, salvo en casos marginales, recurrir a la fuerza. Por lo tanto todo poder trata de ganarse el consenso para que se le reconozca como legítimo, transformando la obediencia en adhesión”.<sup>55</sup>

Resulta importante indicar la concepción de Max Weber, donde define al Estado como: “todas las asociaciones o entidades políticas que históricamente lo han precedido, es una relación de dominación de hombres sobre hombre, que se sostiene por medio de la violencia legítima”.<sup>56</sup> Resumiendo es el Estado el rector de la dirección de un país y sus instituciones, donde para subsistir necesita que la mayoría de la población que no detenta el poder, acaten la autoridad de quienes los dominan, es decir, que estén de acuerdo.

Por eso la importancia de que la sociedad civil y la organización independiente de los grupos sociales, participen en la conformación y desarrollo de una verdadera democracia. “La defensa de la soberanía exigía la promoción de sociedad justa, libre y democrática; asimismo, demandaba alentar una movilización popular y el surgimiento de organizaciones políticas maduras”.<sup>57</sup>

La soberanía en México “más que dependa de la fuerza militar había estado en manos de la fortaleza de las instituciones y de la legitimidad del gobierno frente a los mexicanos, en particular respecto a los que menos tenían. Era el sustento popular el que legitimaba a un gobierno”.<sup>58</sup>

---

<sup>55</sup> Norberto Bobbio y Nicola Matteucci, op. cit., pp. 862-866.

<sup>56</sup> Weber, Max, 2000, El político y el científico, Colofón, 4ª ed., México, p. 9.

<sup>57</sup> Carlos Salinas de Gortari, op. cit., p. 288.

<sup>58</sup> Ibid., p. 288.

No es menos importante decir que, precisamente con este fenómeno se vino a acelerar la Reforma del Estado (tanto política como electoral), frente a los cambios nacionales e internacionales, con el fin de legitimar el Estado de derecho y crear un país más justo, libre y democrático. Gracias a esa transformación fue indispensable perfeccionar sus instituciones, sujetando sus acciones en total apego a la Ley. Es decir, modernizar a la par del Estado las instituciones encargadas de impartir y procurar justicia.

La actualización de la legalidad y la fortaleza institucional, fueron consideradas por el liberalismo social como, dos aspectos primordiales para la vida democrática y para el ejercicio de la libertad. Así como la defensa de los Derechos Humanos de los individuos, es decir, la sociedad civil. La asociación y la inclusión del pueblo, es decir su participación, se convirtieron en algo esencial en un gobierno eficaz y legítimo. Ya que no puede haber modernización en el proceso democrático de nuestro país sin el fortalecimiento de la sociedad civil y el respeto a los derechos fundamentales.

Las reformas llevadas a cabo durante la gestión de Salinas, abarcaron también, las de restablecimiento de las relaciones iglesias – Estado, llevando a modificar la Constitución abriendo el camino para el restablecimiento de las relaciones diplomáticas con la Santa Sede.

La reforma amplió derechos humanos fundamentales de esta institución, dotándola de personalidad jurídica, de funciones así, como sus limitaciones. Dejando en claro, la separación de las Iglesias respecto al Estado. Se consiguió, según el libro de Carlos Salinas “que en el proceso de modernización fueran de la mano tanto el Estado laico como el respeto a las creencias”.<sup>59</sup> Y como consecuencia de esta reforma se mejoraron las relaciones entre el Vaticano y el Estado mexicano. “El 20 de septiembre de 1992, dos años después de intercambiar representantes personales y poco después de publicarse las reformas constitucionales y la nueva Ley sobre Asociaciones Religiosas, la

---

<sup>59</sup> Ibid., p. 276.

Secretaría de Relaciones Exteriores y la Santa Sede anunciaron de manera conjunta el establecimiento de nexos diplomáticos entre ambos Estados. Las relaciones diplomáticas habían permanecido interrumpidas más de 13<sup>o</sup> años. Este paso importante en la ampliación de las relaciones internacionales de México fue posible gracias a que el país contaba ya con un nuevo marco constitucional”.<sup>60</sup>

Todas las reformas emprendidas por dicho gobierno, motivaron el avance democrático de nuestro país en algunos sentidos, aunque es importante mencionar que siguieron existiendo ciertos rezagos en cuestiones importantes del país.

---

<sup>60</sup> Ibid., p. 277.

## CAPÍTULO 2

### ESCENARIO DEL CRIMEN DEL CARDENAL

#### 2.1 ESCENARIO DEL CRIMEN DEL CARDENAL JUAN JESÚS POSADA OCAMPO

El flagelo del narcotráfico se ha podido comprender con el paso de los años, por sus devastadores efectos, en las últimas dos décadas ha llegado a corromper políticos, militares, empresarios, ministerios públicos, jueces, funcionarios, banqueros y policías, constituyendo una fuente de continuo deterioro social. Había un desconocimiento generalizado de la inmensa corrupción en todos los niveles generado por este fenómeno (el narcotráfico), no sólo en el Estado de Jalisco, sino a nivel federal. Fue hasta la década de los 90 con los hechos sucedidos el 24 de mayo de 1993 donde mueren asesinados en el aeropuerto Internacional Miguel Hidalgo de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo, al igual que otras seis personas más, que fueron: Martín Alejandro Aceves Rivas, Pedro Pérez Hernández, Francisca Rodríguez Cabrera Y Juan Manuel Vega Domínguez, los cuales eran personas inocentes que transitaban por el lugar. Así como José Ramón Flores Flores y José Rosario Beltrán Medina, presuntamente gatilleros de la banda de Joaquín Guzmán Loera “el Chapo Guzmán”.

De acuerdo con la versión oficial, presentada por el Procurador de la República Jorge Carpizo McGregor ante los medios de comunicación, el arzobispo fue víctima accidental de un enfrentamiento entre dos bandas de narcotraficantes, al ser confundido con un cabecilla de una importante banda de narcotraficantes. El tiroteo lo protagonizaron, según la hipótesis oficial, los grupos encabezados por los hermanos Arellano Félix, del grupo de Tijuana, y por Joaquín Guzmán Loera, “El Chapo Guzmán”, de Guadalajara y Sinaloa. “Por los medios de comunicación se dio a conocer casi de inmediato que como producto de un enfrentamiento habían perdido la vida las personas”.<sup>61</sup> El escenario del crimen, donde pierde la vida el prelado y seis personas más,

---

<sup>61</sup> Gobierno del Estado de Jalisco, op. cit., p. 1.

fue un lugar público, el Aeropuerto Internacional Miguel Hidalgo de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco en pleno día, entre las 15:30 horas y 15:45 horas.

Remontándonos a la década de los años 70 cuando llegaron a Guadalajara, Jalisco, los narcotraficantes trabajando de forma discreta, poco a poco empiezan a filtrarse en los estratos más altos de la ciudad, compartiendo sus moradas con la alta sociedad, haciéndose clientes asiduos de los bancos. “Aunque no puede precisarse una fecha exacta, hay indicios del arribo de importantes capos sinaloenses a Guadalajara a finales de los años setenta. Ahora se sabe que gozaban no sólo de la complicidad, sino de la protección de policías estatales y federales, incluidos agentes de la desaparecida Dirección Federal de Seguridad”.<sup>62</sup> Los Arellano Félix se instalaron en dicha ciudad por los años de 1972 y 1973, viniendo de Tijuana con su padre Benjamín Francisco Arellano, quien se dedicaba al contrabando de licor.

La infiltración del narcotráfico en el estado de Jalisco, “Fue en los tiempos del gobernador Flavio Romero de Velasco (1976-1982) – según Chávez Calderón-, cuando salió por un tiempo del estado de Jalisco la Judicial Federal, y por lo tanto la Dirección de Narcóticos – también Federal -, por problemas con el Ejecutivo Estatal, lo cual, al parecer, abrió el camino a los narcos. Al mismo tiempo se llevó a cabo en el estado una intensa campaña de despistolización... En Mayo de 1983, ya durante el gobierno de Enrique Álvarez del Castillo ( 1982-1988), se empezaron a acelerar los acontecimientos que revelaban la presencia de los narcos en Guadalajara... Se tuvo constancia en Jalisco , y sobre todo en la zona metropolitana, de 17 ejecuciones, por lo menos 13 muertos en balaceras, 16 heridos y 6 secuestros relacionados con el narcotráfico [...] Y hubo mínimamente 70 detenciones”.<sup>63</sup>

Entre 1980 y 1982 los índices de criminalidad se incrementaron, se veía en plena ciudad ajustes de cuentas, acribillamientos, ejecuciones y balaceras.. Durante el gobierno

---

<sup>62</sup> Alberto Aguirre, Rodrigo Vera y otros, op. cit., p. 135.

<sup>63</sup> Fernando M. González, op. cit., p. 13.

de Enrique Álvarez del Castillo ( 1982 - 1988) de la entidad, el narcotráfico vivió su mayor auge. Al principio estos criminales, habitaban zonas modestas, con el tiempo se relacionaron de tal forma, que se fueron colocando en las zonas residenciales más privilegiadas de la región, además de asociarse con la gente que residía ahí y así de esta manera, lavar el dinero extraído de sus actos ilícitos. Los narcotraficantes operaron en Guadalajara, prácticamente sin problemas, hasta 1985.

Esta actividad ilícita “marchaba más o menos sobre ruedas para los narcos y sus socios, hasta que ocurrió el famoso crimen del citado agente de la DEA, Enrique Camarena Salazar y del piloto mexicano Alfredo Zavala. De pronto los que eran visibles en los suplementos de sociales lo volvieron a ser de otra manera y en otra sección de los diarios. Se les descubría, no sin sorpresa, como vecinos a los que nunca se les había visto, como fue el caso de Félix Gallardo, en el fraccionamiento Jardines del Bosque. Comenzaron entonces las presiones norteamericanas, y las autoridades mexicanas se vieron obligadas a ofrecer resultados”.<sup>64</sup>

En octubre de 1989 encabezando la Procuraduría General de la República, el exgobernador de Jalisco, Enrique Álvarez del Castillo reconoció que desde su gobierno, “sabía de los actos criminales de los narcotraficantes, con influencias en México, Centroamérica, Sudamérica y Estados Unidos”.<sup>65</sup> Durante el juicio en Los Angeles, E. U. A., por el asesinato de Camarena, las autoridades estadounidenses vincularon con el narcotráfico a importantes funcionarios del Gobierno mexicano, entre ellos al propio Álvarez del Castillo. El gobierno estadounidense comenzó a ejercer presión para que se esclarecieran los hechos, acusando a las autoridades mexicanas de estar coludidas con las mafias.

Se comenzaron las investigaciones, y “las autoridades descubrieron que los agentes René y Samuel Ramírez Razo y Ramón Torres Lepe, de la misma policía judicial

---

<sup>64</sup> Ibid., p. 15.

<sup>65</sup> Alberto Aguirre, Rodrigo Vera y otros, op. cit., p. 139.



del Estado, fueron los que secuestraron a Camarena y a Alfredo Zavala y los entregaron al narcotraficante Rafael Caro Quintero”.<sup>66</sup>

Miguel Ángel Félix Gallardo, Rafael Caro Quintero, Ernesto Fonseca Carrillo “Don neto” y Manuel Salcido Unzueta “el cochiloco”; establecieron una gran organización criminal donde sus actividades eran vinculadas con el narcotráfico, que dominó completamente la región occidental del país y asentó sus poderes en Jalisco. Comenzaron manejando “sus negocios y a lavar el dinero sucio mediante multimillonarias inversiones en hoteles, agencias de autos, inmobiliarios y otros”.<sup>67</sup> Por la presión ejercida por el gobierno de Estados Unidos, las autoridades mexicanas aprehendieron a: Félix Gallardo, Caro Quintero, Ernesto Fonseca “Don neto” y a veintitrés miembros de su banda, quedando temporalmente la zona de occidente sin dirigente o cabecilla en esta actividad ilícita. De esta organización criminal, se independizó Héctor ‘el güero’ Palma Salazar, decidiendo formar su propio grupo y dio toda su confianza a Joaquín Guzmán Loera ‘el Chapo’.

Con el encarcelamiento de los ya mencionados, el control de la organización fue encargado a Manuel Salcido Unzueta “el cochiloco”, éste contó con el apoyo de los hermanos Arellano Félix (Francisco Javier, Benjamín y Ramón originarios de Sinaloa y sobrinos del preso Miguel Ángel Félix Gallardo). Ya que éstos operaban desde Tijuana, ampliaron su radio de operación, iniciándose en Guadalajara una “lucha por el dominio del mercado de las drogas, y para 1992 tomó los tintes de una guerra de exterminio, que entre sus víctimas contaba ya con colaboradores directos de los capos”.<sup>68</sup> Así comenzaron las grandes diferencias entre el Grupo de los Arellano Félix y el grupo de Héctor ‘el güero’ Palma y Joaquín ‘el Chapo’ Guzmán, por el control del territorio occidental del país, por la búsqueda de la hegemonía de esta actividad ilícita: el narcotráfico.

---

<sup>66</sup> Ibid., p. 140.

<sup>67</sup> Idem., p. 140.

<sup>68</sup> Ibid., p. 145.

Existen reportes que fueron dados a conocer a raíz de la muerte del Cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo de “La Procuraduría de Justicia de la entidad existe una ficha detallada de los hechos delictivos que involucran a las bandas de narcotraficantes y el registro de los capos principales y sus lugartenientes...contiene un capitulado que se refiere a las actividades del ‘Chapo Guzmán’ en Jalisco: lo ubican como uno de los principales narcotraficantes de México y ha logrado formar, junto con Luis Héctor ‘el Güero’ Palma Salazar, una de las organizaciones delictivas más importantes del país”.<sup>69</sup>

Estos hechos delictivos son reveladores del clima de violencia que se vive en el Estado de Jalisco, específicamente en el área metropolitana de Guadalajara, donde crecieron de forma desmedida. En el año de 1992, en la capital tapatía, la ola delictiva era prácticamente incontrolable para el gobierno de Guillermo Cosío Vidaurri. El malestar social no se hizo esperar, importantes miembros de la sociedad señalaron que, era responsabilidad del Gobierno garantizar la seguridad de los ciudadanos.

El escenario de dicha ciudad era de por sí violento, no era sorprendente saber que se enfrentaban los narcotraficantes a la luz pública, poniendo en riesgo a la población. Ya que se puede constatar, que las bandas de narcotraficantes, siempre están en una eterna lucha por dominio de territorios y de riqueza con la comercialización de sus drogas.

Con el clima de inseguridad y de violencia que se vive en la mayor parte del país, donde se puede notar la flagrancia con la que trabajan estas organizaciones criminales, es necesario que lleguen a suceder actos violentos para que el grueso de la población demande mayor seguridad y justicia por lo tanto, un mejor desempeño por parte de las autoridades en sus funciones.

La falta de legitimidad y de gobernabilidad, era una constante por los diversos hechos delictivos que se daban en la capital de Jalisco como, los del narcotráfico entre otros que se venían dando desde mucho antes de la muerte del cardenal J. J. Posadas

---

<sup>69</sup> Ibid., pp. 141-142

Ocampo. Como lo ocurrido el 22 de abril de 1992, donde se dan las explosiones en la zona metropolitana de la ciudad, pues explotan las cañerías que llevaban gases mortíferos combinados con las aguas residuales, donde pierden la vida muchas personas. Siendo titular del gobierno del Estado de Jalisco, Guillermo Cosío Vidaurri, se va dando paulatinamente una pérdida de legitimidad, gracias a los diversos hechos que se venían suscitando y a la poca efectividad en sus funciones que venían realizando las autoridades estatales. La ciudadanía y miembros destacados de la sociedad, comenzaron a tener una participación importante en las cuestiones que atañen al gobierno estatal, específicamente en la cuestión de seguridad, ya que argumentaban las autoridades no cumplían su funciones. Sin duda, afectaron de forma indirecta las declaraciones de importantes miembros de la Iglesia Católica como la realizada por el Cardenal Juan Jesús Posadas, al gobierno de Cosío Vidaurri. Ya que desacreditaba lo sucedido con las explosiones de abril de 1992, dicha declaración contribuyó a la caída de este gobernador. De esta forma el Gobernador Cosío Vidaurri se vio obligado a pedir licencia para ausentarse. “Las declaraciones del cardenal con respecto al licenciado Cosío Vidaurri muy probablemente provocaron cierta irritación en algunos miembros de la clase política local, pero dado que la línea emanada en Los Pinos fue tan nítida y la crisis de gobernabilidad tan evidente, aquellos decidieron prudentemente guardar silencio”.<sup>70</sup>

La situación pareció calmarse cuando entra como gobernador interino, Carlos Rivera Aceves, las relaciones entre los miembros destacados de la iglesia de Jalisco y el gobernador interino, ya eran más cordiales. Ya para terminarse el plazo de la licencia del gobernador Cosío Vidaurri, se da de nuevo la difusión de otra declaración del Cardenal Juan Jesús Posadas, influyendo de alguna manera para que éste no regresara a su mandato. Finalmente el gobernador interino Rivera Aceves, renovó su mandato y concluyó el período de gobierno sin hacer mayores cambios en el gabinete continuando los lineamientos del gobierno de Cosío Vidaurri. Es importante señalar que “Rivera Aceves ha sido relacionado de manera indirecta con las mafias del narco”.<sup>71</sup>

---

<sup>70</sup> Fernando González M., op. cit., p. 21.

<sup>71</sup> Alberto Aguirre, Rodrigo Vera y otros, op. cit., p.148.

El Cardenal Posadas siempre definió su posición ante las situaciones adversas que venían sucediendo en la capital del Estado jalisciense, destacando en sus declaraciones: las injusticias, el clima de violencia que imperaba en la ciudad, poniendo al frente de sus peticiones estaban hechas a nombre de los católicos de Jalisco y no del clero. Y es importante recordar, como ya se mencionó anteriormente, que en el gobierno federal con el Presidente Carlos Salinas de Gortari, del período de 1988 – 1994, la situación entre el Estado y las iglesias se mejora considerablemente, gracias a las reformas constitucionales emprendidas por ese gobierno. Por lo que miembros de la Iglesia católica, sienten esa libertad para expresar su opinión, respecto a las cuestiones del Estado. Tal como lo hizo el cardenal Posadas, teniendo el respaldo del gobierno federal de nuestro país.

El contexto que vivía Guadalajara, era por demás inestable, cuando se da la balacera aquel 24 de mayo de 1993 donde pierde la vida el prelado católico, causa gran indignación no sólo en el Estado de Jalisco sino a lo largo y ancho del país. Pues era un hecho inédito que, ni en los tiempos de la guerra cristera se había dado. Dejando entrever el clima violento e inseguridad imperantes en el país, gracias a la posible participación de diversos actores del sistema de procuración de Justicia a nivel federal, así como, miembros del ejército, coludidos con los grupos delictivos del país. La imparcialidad de los funcionarios de la Procuraduría de Justicia Local y de los agentes de la Policía Judicial Federal, destacados en la entidad, fue puesta en duda también por sus fallas en el combate al narcotráfico en Jalisco.

El narcotráfico juega un papel importante en el crimen del cardenal Posadas, como se mencionó anteriormente, pues las bandas de narcotraficantes se infiltran a todos los niveles del Estado, para manipular las circunstancias y así crear un monopolio para la distribución y comercialización de los estupefacientes todo esto con un solo fin: la generación de riqueza y poder.

La corrupción generada por “El narcotráfico generó un riesgo adicional, pues la descomposición afectó a personas e instituciones. La inseguridad generada por la complicidad de algunos miembros de la Policía Judicial convirtió el tráfico de estupefacientes en un peligro para la vida democrática del país”.<sup>72</sup>

El 24 de mayo de 1993 en el aeropuerto de Guadalajara, después de los hechos sucedidos donde pierde la vida el cardenal, se catearon vehículos “que dejaron los pistoleros en el aeropuerto, los agentes de la Procuraduría de Justicia hallaron armamento destinado para uso exclusivo del ejército, chalecos antibalas, equipo de radiocomunicación, teléfonos celulares, uniformes militares y ‘conchas’ (credenciales de identificación) de la policía Judicial Federal y del comando especial de antinarcóticos”.<sup>73</sup>

El ejército mexicano tiene obligaciones que le confiere la Constitución, éste ha realizado durante muchos años, una labor sobresaliente en el combate contra el narcotráfico, como lo es la destrucción de plantíos ilegales. “Mi gobierno se opuso a que el Ejército mexicano efectuara investigaciones y combatiera a las bandas de narcotraficantes. Era innecesario otorgarle responsabilidades que en un país de leyes competen a las policías especializadas. Además no podía soslayarse el riesgo de que los traficantes intentaran corromper a miembros del Ejército, institución fundamental para la salvaguarda de cualquier país. Por eso el combate al tráfico de drogas se le asignó específicamente a la Policía Judicial Federal”.<sup>74</sup>

Con el enfrentamiento de las bandas de los Hermanos Arellano Félix y la del “Chapo Guzmán” en el aeropuerto de la ciudad de Guadalajara Jalisco, el 24 de mayo de 1993, según hipótesis oficial de la PGR: se da el asesinato del Cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo. Donde se pudo constatar por las investigaciones realizadas por la Procuraduría General del Estado de Jalisco y por las de la Procuraduría General de la República, la participación de diversos integrantes de la Policía Judicial Federal, así como

---

<sup>72</sup> Carlos Salinas de Gortari, op. cit., p. 349.

<sup>73</sup> Alberto Aguirre, Rodrigo Vera y otros, op. cit., p. 152.

<sup>74</sup> Carlos Salinas de Gortari, op. cit., p. 352.

miembros de la Policía Estatal que se encontraron en el lugar de los hechos, o que intervinieron de alguna forma.

Se conoce por las investigaciones de las instancias de Procuración de Justicia estatal y Federal que, no sólo existieron en el lugar de los hechos dos grupos antagónicos que se enfrentaron sino también, un tercer grupo, constituido por: gatilleros contratados en el Barrio Logan (localizado en California, E.U.A.) por los hermanos Arellano Félix. Los cuales tenían la función expresa de matar a Joaquín Guzmán Loera “el Chapo”, quien se encontraba en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, quien posteriormente viajaría por el aeropuerto de esa ciudad.

También se da a conocer que el prelado de la Iglesia Católica había acudido a la terminal aérea a recibir al Nuncio Apostólico, Monseñor Girolamo Prigione y que al encontrarse en la avenida principal del estacionamiento, casi enfrente de la entrada principal de ese edificio, fue sorprendido por el grupo atacante, enviado por los hermanos Arellano, al ser confundido el vehículo en el que se transportaba con uno de similares características que utilizaba el narcotraficante, Joaquín Guzmán Loera ( una de las hipótesis a la que llegaron las autoridades de la Procuraduría General de la República, que revisaremos más adelante). Después se aclaró que el “Chapo” le regaló un automóvil Grand Marquis a su esposa, con anterioridad y por lo tanto él ya no lo ocupaba. A los gatilleros de los Arellano Félix se les había informado que el “Chapo Guzmán” tenía un vehículo de esas características.

Se dice que antes de que Posadas llegara al aeropuerto, detrás del cardenal iba un carro Buick verde, blindado. Ese carro verde era conducido por “El Chapo” y su gente, que posteriormente mostrarían sus “charolas” de la PGR a los vigilantes del aeropuerto para ingresar al estacionamiento. En el asiento trasero viajaban su primo Héctor Guzmán y Baldemar Escobar. Los dos lujosos automóviles el blanco de Posadas y el verde del Chapo, circulaban por fuera del estacionamiento. El automóvil Grand Marquis de Posadas que adelantaba al Buick unos cincuenta metros, se detuvo en la caseta de acceso

del estacionamiento y entró. El vehículo del Chapo se siguió de largo (no se encajonó por cuestión de seguridad).

En el circuito exterior del estacionamiento de dicha terminal, “el Chapo” se estacionó frente al ingreso de los vuelos nacionales. Con un despliegue de fuerza que llamó la atención, sus hombres de avanzada cuidaron que bajara sin riesgo. Con un bolso de piel en la mano, éste entregó las llaves del vehículo a Bartolo Pineda, uno de sus hombres de confianza, éste subió al vehículo inmediatamente. Otro hombre extrajo una maleta de la cajuela, la cerró con fuerza y se quedó a la expectativa.

Mientras que el reloj del estacionamiento marcó las 15:35 horas, el chofer del cardenal recibió el boleto del vigilante. Lo introdujo en la bolsa del saco de Posadas, colocado sobre el respaldo del asiento. El Grand Marquis avanzó con lentitud, a su izquierda a más de 45 metros, había dos francotiradores armados. Cuando frente a ellos pasó el cardenal, A quien seguían con la vista desde minutos antes, ya habían alertado por radio a los demás francotiradores: - ¡ Ahí va el señor! - gritaron, y lanzaron al aire una descarga de ráfagas; la contraseña de que la ejecución empezaba. A las descargas de aviso, unos 25 o 30 pistoleros se movilizaron hacia los objetivos próximos al Grand Marquis (el Cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo y su chofer Pedro Pérez Hernández).

El automóvil recibió cuarenta impactos en llantas y carrocería, el homicida de Posadas todavía alcanzó a sacar un pequeño portafolio azul marino. Según el portafolio del cardenal portaba mapas y papeles personales del chofer. Al escuchar los disparos “el Chapo” corrió introduciéndose a las pistas de vuelo del aeropuerto, consiguiendo huir.

Tras el asesinato los homicidas se fugaron mientras tanto, algunos miembros de la banda de los Arellano Félix se encontraban arribando el avión, vuelo 110 de Aeroméxico con destino a Tijuana, junto con casi 200 personas más. El capitán y comandante de la nave José Antonio Sánchez y su copiloto, Filiberto Saucedo, despegaron de la pista a las 16:35 horas, media hora después de su hora normal de salida.

Para muchos testigos presenciales, en el lugar de los hechos, todo estuvo perfectamente preparado: los matones obraron con tranquilidad ante la pasividad policíaca. Quienes dijeron ser judiciales, dispararon al aire y en sentido contrario a la huida de los pistoleros. Ni el estacionamiento ni las carreteras fueron bloqueadas. Cuando los delincuentes ya estaban muy lejos, a muchos los detuvieron por más de dos horas en un cuarto del aeropuerto.

Después de los acontecimientos del 24 de mayo en el aeropuerto de Guadalajara, donde resultó muerto el cardenal Posadas, comenzó a especularse sobre la posible participación de efectivos policíacos en la balacera. La imparcialidad de los funcionarios de la Procuraduría de Justicia local y de los agentes de la Policía Judicial Federal destacados en la entidad, fue puesta en duda también por sus fallas en el combate al narcotráfico en Jalisco. En las declaraciones ministeriales se asienta que “el Chapo” y varios compañeros después de su detención, ocurrida el 9 de junio aproximadamente a las 12:00 horas, entregado por autoridades de Guatemala, junto con cinco personas de su grupo más cercano, a la PGR apoyada por miembros del Ejército Mexicano, “solían hospedarse con regularidad en el hotel Holiday Inn. Incluso los registros de la agencia de viajes del hotel indican que varias veces compraron pasajes para las ciudades de Puerto Vallarta, Tepic, Los Mochis y Ciudad Obregón.

Sólo por las informaciones que proporcionaron los miembros aprehendidos de las bandas que participaron en el atentado del 24 de mayo, las corporaciones policíacas supieron de la existencia de más de veinte inmuebles, entre casas habitación, departamentos y granjas que pertenecían al “Chapo Guzmán”. Estas propiedades situadas en colonias residenciales de Zapopan, Tlaquepaque y Guadalajara, fueron ocupadas por los mafiosos dieciocho meses antes de los acontecimientos del aeropuerto. En esas casas se hallaron armas largas, granadas de fragmentación, aparatos electrónicos de comunicación radial, chalecos antibalas y vehículos diversos.



Al catear los vehículos que dejaron los narcotraficantes en el aeropuerto, los agentes de la Procuraduría de Justicia hallaron armamento destinado para uso exclusivo del ejército, chalecos antibalas, equipo de radiocomunicación, teléfonos celulares, uniformes militares y credenciales de identificación de la Policía Judicial Federal y del comando especial de antinarcóticos.

Los detenidos tanto de la banda de los hermanos Arellano Félix como del “Chapo” Guzmán, dijeron en sus declaraciones que las credenciales policíacas les fueron proporcionadas por sus “patrones”. Francisco Cárdenas Luque, uno de los lugartenientes de Guzmán explicó: que las conseguían en la Procuraduría y también directamente en el Distrito Federal. Y fue más allá cuando dijo que “el Chapo” pagaba a todos los jefes de las policías federales, estatales y municipales. Les da buenos regalos y buenos vehículos, les paga para que lo protejan. Esto se comprobó, al menos parcialmente, con la detención del agente de la Policía Judicial Federal - PJJF-, Edgar Antonio García Dávila, el 31 de mayo de 1993. Con apenas 26 años de edad y en complicidad con el jefe de grupo de la misma dependencia de seguridad, la PJJF, García Dávila había sido reportado como “desaparecido” por su familia después de la balacera del aeropuerto. Lo capturaron los judiciales locales, en su casa del fraccionamiento Bugambilias, y fue trasladado para su interrogatorio a las oficinas del Ministerio Público Militar, en Zapopan, Jalisco. Se informó que durante varios meses brindó protección al “Chapo” y a su gente y que el 24 de mayo participó en el tiroteo del aeropuerto.

Sin embargo, a más de 10 años del asesinato, la hipótesis de la Procuraduría General de la República es, que fue víctima accidental de un enfrentamiento entre dos bandas de narcotraficantes y para el monseñor Girolamo Prigione es la más aceptable. Mientras que, para muchos obispos y amplios sectores civiles, esas declaraciones son absurdas, ridículas y falsas.

## **2.2 PERSONAJES PARTICIPANTES EN EL CRIMEN DEL CARDENAL Y EN EL ESCLARECIMIENTO DEL CASO**

El crimen ocurrido aquel 24 de mayo del año de 1993, en el aeropuerto Internacional Miguel Hidalgo de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco donde pierde la vida el Cardenal tapatío Juan Jesús Posadas Ocampo. Se da en un contexto político, inmerso en un clima de violencia e inestabilidad en el país donde se puede notar la infiltración de los grupos delictivos en las diversas instituciones que conforman el Estado mexicano. En los hechos delictivos se ha podido comprobar por las instancias encargadas de impartir y procurar justicia, la participación de algunos integrantes de las cúpulas de poder, así como de la Policía Judicial Federal y militares. Quienes se encuentran coludidos con los miembros de organizaciones criminales, para conseguir o continuar en sus actuales puestos, en la cúpula de poder, es decir que se encuentran una red de complicidades, donde los intereses del Estado están por encima de los hombres, y esta complicidad no sólo les genera mayor poderío económico, sino también político.

En este crimen los personajes principales por estar en el lugar de los hechos fueron sin duda alguna, miembros de dos de las bandas de narcotraficantes más importantes del país: la de los hermanos Arellano Félix y la de “El Chapo Guzmán”, así como miembros de las policías judiciales federal y estatal, miembros del ejército y personajes de la élite política implicados en dicho asesinato.

Por parte de los hermanos Arellano Félix estuvieron, Ramón y sus matones, así como el grupo de asesinos que fueron contratados en el Barrio Logan en California, Estados Unidos, por Humberto Bañuelos “la rana”, quien trabaja para estos hermanos narcotraficantes. De la otra banda, estuvieron Joaquín “El Chapo Guzmán”, Héctor Luis “El Güero” Palma, así como algunos guardaespaldas, dos de los que perdieron la vida en el lugar de los hechos.

El 9 de Junio de 1993, aprehenden a “el Chapo Guzmán” en Guatemala y le fincan responsabilidades por la muerte del cardenal, éste se deslinda de toda responsabilidad; aludiendo que todo fue un plan orquestado lo ocurrido el 24 de mayo del mismo año, donde él sólo acudió a la terminal aérea jalisciense a tomar un vuelo hacia Puerto Vallarta, que no hubo ningún enfrentamiento, por alguien que se encuentra en el poder. Lo curioso de la captura de dicho narcotraficante radica, en que fue trasladado a un penal de máxima seguridad, en Puente Grande Jalisco de donde escapó ayudado por el personal de la penitenciaría.

En cuanto a los hermanos Arellano Félix, éstos también se deslindan de toda responsabilidad en los hechos ocurridos en el aeropuerto jalisciense, aludiendo que Ramón Arellano, si estuvo en el aeropuerto pero sólo para tomar el avión con destino a Tijuana, que todo esto es una estrategia para fincarles la responsabilidad de los hechos. Esto lo comentó por medio de una carta dirigida al Papa Juan Pablo II, que le fue entregada directamente en la nunciatura ( ubicada en la Ciudad de México) al Monseñor Girolamo Prigione. Donde se deslinda de toda responsabilidad respecto de los hechos ocurridos en el aeropuerto de Guadalajara Jalisco, ese 24 de mayo fatídico.

El 24 de mayo de 1993 en el aeropuerto ya mencionado anteriormente, aproximadamente a las 15:45 horas, pierden la vida. el Cardenal de Guadalajara Juan Jesús Posadas Ocampo, su chofer Pedro Pérez Hernández, el chofer del Presidente Municipal de Arandas, Jalisco, Martín Alejandro Aceves Rivas, así como la señora Francisca Rodríguez Cabrera, el señor Juan Manuel Vega Rodríguez y dos “presuntamente” gatilleros de “el chapo Guzmán”, Ramón Flores Flores y José Rosario Beltrán Medina.

Se finca toda la responsabilidad de los hechos, según la Procuraduría General de la República en sus investigaciones realizadas a las dos bandas antagónicas del narcotráfico, la de los hermanos Arellano Félix y la del “ Chapo Guzmán”. Quienes se juntan en el aeropuerto para tomar distintos vuelos y destinos. La PGR responsabiliza a

estas bandas de los crímenes ocurridos en el aeropuerto tapatío, sosteniendo que por las investigaciones realizadas y las declaraciones de diversos testigos ( que estuvieron en el lugar). Estas bandas se enfrentaron, disparando a diestra y siniestra, dejando un total de siete personas muertas, entre éstas el prelado católico ( primer hipótesis de la PGR, respecto a los hechos sucedidos ese 24 de mayo). “A pesar de que los gatilleros de Ramón Arellano Félix y los gatilleros del Chapo Guzmán coincidieron en el aeropuerto, no hubo ningún enfrentamiento antes de la llegada del Cardenal Posadas Ocampo... está debidamente soportado con declaraciones y con periciales, que el Chapo guzmán y sus gatilleros no dispararon sus armas en el aeropuerto de Guadalajara el día de los hechos”.<sup>75</sup>

Para contraponer dicha hipótesis, el Medico forense Mario Rivas Souza, expresa su inconformidad ante la tesis del “Fuego Cruzado”, ya que por el estudio que se le hizo al cuerpo del Cardenal, indica que los impactos de bala que recibió, fueron a corta distancia y directos. “El forense afirmó que los balazos que tenía el cardenal no podían ser más que directos. No (fueron) a más de un metro o menos, digamos de 80 centímetros. Yo dije cómo lo mataron desde el punto de vista científico, no quien lo mató. Posiblemente, el primer balazo fue el del pie derecho, que probablemente se lo dieron al estarse bajando”.<sup>76</sup>

Por lo que la tesis del Procurador de la República Jorge Carpizo McGreggor tuvo que modificar por las circunstancias, diciendo que los gatilleros de la banda de los hermanos Arellano, confundieron al Cardenal y a su chofer, con el Chapo Guzmán y su escolta por eso se acercaron para matarlos.

Por lo tanto existen muchas inconsistencias en la averiguación de estos asesinatos, puesto que se siembran testigos, se pierden evidencias, así como la falla de los peritos que no llegaron a tiempo a lugar de los hechos, lo cual permitió que se

---

<sup>75</sup> Gobierno del Estado de Jalisco, op. cit., p. 11.

<sup>76</sup> Fernando M. González, op. cit., p. 43.

acercaran personas a recoger casquillos que formaban parte de la evidencia, ocasionando que las pruebas no fueran confiables. Además, se encontraron fuera de lugar autos y armas. “Documentos que involucraban a funcionarios federales con narcotraficantes, así como agendas, videos con filmaciones de los hechos en el aeropuerto, audiocassettes y hasta una investigación realizadas por el CISEN son algunos materiales ‘perdidos’ a lo largo de las investigaciones del caso Posadas”.<sup>77</sup>

Otra de las inconsistencias se da en las declaraciones de testigos presenciales que dicen, todo estaba perfectamente planeado por que no presenciaron un enfrentamiento sino, que se acercaron los gatilleros y dispararon contra el auto del cardenal así como a los ocupantes de éste, después dispararon al aire y hacia la pared del estacionamiento del aeropuerto, esto contrapone de forma directa la tesis del procurador Carpizo.

Las hipótesis dadas por las instancias: federal y estatal del sistema de procuración de justicia mexicana, no encuentran un punto de convergencia, ya que se contraponen de forma muy clara. De los miembros de la policía y militares, implicados en los hechos, encontramos al Director de la Policía Judicial Federal (PJF) Rodolfo León Aragón, agente de la PJF Edgar García Dávila (cómplice de la banda de los hermanos Arellano Félix). Así como también Jorge Carrillo Olea quien era el encargado del combate al narcotráfico, el excomandante de la Procuraduría General de la República (PGR) Eduardo Salazar Carrillo, así como 2 policías judiciales que son: Gustavo Lurs Tijerina y Silva Caballero, (posteriormente estos judiciales fueron asesinados).

Entre las personas que de algún modo participaron para que se dieran los hechos en el aeropuerto de Guadalajara, no trabajan solos, sino por mando de alguien de la cúpula de poder. Diversos medios manejaron, que este crimen fue ideado desde la cúpula de poder y perpetrado por los sicarios a sueldo, contratados en E.U.A. Y relacionan a José Córdoba Montoya ( Coordinador de asesores presidenciales y el más influyente

---

<sup>77</sup> Héctor Moreno Valencia y José A. Villasana, op. cit., p. 129.

funcionario del régimen), en el asesinato. Por que según su criterio éste, al ser su más fiel colaborador era el encargado de hacer los trabajos sucios del gobierno.

En el gobierno de Salinas varios funcionarios de su gabinete, se vieron involucrados en acciones vinculadas con el narcotráfico, así como en otros actos ilícitos, quizás el más nombrado: “José Córdoba Montoya fue visto como un factor de inestabilidad en el sistema político”.<sup>78</sup>

Se consideró a Córdoba Montoya como un aspecto medular en el gobierno salinista, éste “si controló los servicios de espionaje del país... la clave de la subordinación de los servicios de inteligencia y de espionaje a la oficina de Córdoba se localizó en un hecho casi oculto en la maraña de la burocracia y las complicidades del poder el secretario técnico del gabinete de seguridad nacional fue nada menos que el director del CISEN (Centro de Investigaciones y Seguridad Nacional). Así por ministerio de ley, los servicios de espionaje político si estuvieron subordinados a Córdoba y éste sí tuvo forma de operar y de influir por decreto en el funcionamiento de los servicios de seguridad nacional civiles”.<sup>79</sup> La Secretaría de Gobernación (específicamente el CISEN), se encargó de hacer una investigación independiente de la del ejército, del Gobierno del Estado de Jalisco, de la PGR. Y estando en el cargo de Secretario de esta dependencia Patrocinio González Garrido, le otorgó al Procurador Carpizo, los avances de sus investigaciones en torno al caso del crimen del Cardenal.

Se relaciona íntimamente el narcotráfico con el sexenio salinista, pero sobre todo con Córdoba Montoya, ya que éste figuraba como la mano derecha del Presidente Salinas, “el tema del narcotráfico es uno de los más delicados en la vida mexicana de Córdoba. El hilo conductor ha sido soslayado de muchas maneras, pero con los datos de

---

<sup>78</sup> Ramírez, Carlos, 1997, *El asesor incómodo Joseph Marie Córdoba Montoya*, Océano de México, México, p. 57.

<sup>79</sup> *Ibid.*, p. 74.

que no nada más sería para salvar a Joseph Marie sino porque por ahí pudiera desenredarse el hilo del narcotráfico que llegó a Los Pinos en el sexenio salinista”.<sup>80</sup>

Es importante mencionar que Córdoba Montoya, estuvo en el banquillo de los acusados por diferentes causas y siempre resultó libre de toda culpa, gracias a la influencia con la que contaba del Poder Ejecutivo Federal de nuestro país. Se le vinculó con el narcotráfico de manera muy estrecha, gracias a la relación que éste mantuvo con Marcela Bodenstedt, expolicía judicial antinarcóticos y publirelacionista del cártel del Golfo de Juan García Ábrego. Ésta fue señalada por la DEA (Drug Enforcement Administration) en las lista de personajes que hacían operaciones para los narcos. “En la vida de Córdoba existió la relación con una expolicía judicial antinarcóticos que le hizo trabajos al cártel de Juan García Ábrego, justamente esa banda de los droga que pudo relacionarse, según datos publicados por The Washington Post, con Raúl Salinas de Gortari”.<sup>81</sup>

Sin duda alguna existieron personas del gabinete salinista que estuvieron muy vinculadas con los grupos delictivos del narcotráfico, se relaciona con esta actividad ilícita al hermano mayor del Presidente Raúl Salinas de Gortari quien tenía el rancho Las Mendocinas donde supuestamente se criaban caballos de pura sangre con sementales de Kentucky. “En 1990, la entrometida DEA estadounidense la agencia para la persecución del tráfico de estupefacientes, tuvo conocimiento de una gran celebración, encabezada por el hermano mayor del entonces presidente de México, con la presencia de algunos celebres mafiosos, entre ellos Juan García Ábrego conocido como el Capo del Golfo y rival, por tanto de Amado Carrillo Fuentes ( el señor de los cielos)”.<sup>82</sup>

Evidentemente el sexenio salinista fue uno de los más sonados, por el incremento de los índices de criminalidad e impunidad en dicho período, la impresión que se tenía era que durante esta gestión, García Ábrego sería intocable “García Ábrego, quien creció al

---

<sup>80</sup> Ibid., p. 82.

<sup>81</sup> Ibid., p. 87.

<sup>82</sup> Loret de Mola, Rafael, 2001, *Los cómplices*, Océano de México, México, p.48.

amparo del cacique Juan Nepomuceno Guerra, el mismo que dio protección a los italianos posiblemente vinculados con el asesinato de John Fitzgerald Kennedy, ni siquiera fue discreto. Durante la campaña electoral de Carlos Salinas, en Reynosa, apareció al lado del candidato y se dejó fotografiar con él”.<sup>83</sup> Éste capo del Golfo, fue aprehendido el 14 de enero de 1996, tras un operativo sorprendente en un poblado pequeño en el Estado de Nuevo León. Desde “la campaña política de Carlos Salinas de Gortari fue financiada cuando menos con 17.7 millones de dólares, y quien fuera presidente de México entre 1988 y 1994 recibió en propia mano 10 millones de dólares...la información respectiva, sin que revelen las fuentes, fue filtrada por elementos del ejército nacional, se insiste que quien entregó el ‘paquete’ millonario a Salinas, fue, claro, Juan García Ábrego. El triángulo se cierra con la intervención de quien administró los fondos, Carlos Cabal Peniche, en pleno despegue del salinato trágico”.<sup>84</sup>

Se vincula al hermano del expresidente Salinas, Raúl Salinas de Gortari con la muerte del Secretario General del Partido Revolucionario Institucional, José Francisco Ruíz Massieu (esposo de Adriana Salinas de Gortari). Además de los negocios que mantuvo con el narcotráfico, fue acusado y sentenciado por lavado de dinero proveniente de esa actividad delictiva.

En el período de este Presidente ejercieron el cargo de procuradores generales de la República cinco personas distintas: Enrique Álvarez del Castillo, Ignacio Morales Lechuga, Jorge Carpizo McGregor, Diego Valadés y Humberto Pérez Treviño. Así como tres personas distintas ejercieron el cargo de “Secretario de Gobernación” por distintos períodos: Fernando Gutiérrez Barrios, Patrocinio González Garrido y Jorge Carpizo McGregor.

La persona que detentó esos dos cargos fue sin duda, Jorge Carpizo MacGregor, que en su gestión de procurador de la República, le correspondió llevar a cabo las

---

<sup>83</sup> Idem., p. 48.

<sup>84</sup> Ibid., pp. 50 – 51.



investigaciones de la muerte del cardenal y en él recae gran parte de responsabilidad de que no se haya esclarecido los hechos ocurridos en el aeropuerto de Guadalajara Jalisco el 24 de mayo de 1993.

La importancia de que la titularidad de la Procuraduría General de la República PGR y la Secretaría de Gobernación hayan pasado por diferentes personas, fue sin duda, porque son instituciones encargadas de impartir y procurar justicia y la otra de velar por buenos resultados en las políticas de gobierno, no ofrecían resultados, por lo que se realizaron dichos cambios.

### **2.3 EL NARCOTRÁFICO Y EL GOBIERNO FEDERAL RELACIONADOS EN EL CRIMEN**

El narcotráfico es una modalidad más de la Delincuencia Organizada, casi podríamos decir que la más importante, en cuanto a criminalidad. Es la principal actividad ilícita de las organizaciones de la mafia, el tráfico de drogas. Éste es un típico delito moderno, pues combina los datos centrales de la delincuencia: astucia y violencia; trasciende fronteras, pues se vale de organizaciones y operaciones legítimas: la sociedad mercantil, el negocio financiero, industrial y comercial.

Ésta se ubica como una economía informal, además de ser una economía abiertamente criminal, ya que está constituida por el conjunto de actividades económicas ilegales, que se esconden exitosamente del control y el registro de tipo legal, fiscal y estadístico del Estado.

Esta economía llamada “Subterránea (underground) o criminal se integra con la proliferación y la constelación de actividades económicas que transgreden normas legales, de fenómenos y procesos criminales: fraude fiscal; trabajo clandestino; transferencias ilegales; producción y distribución de bienes y servicios ilegales, contrabandos ( bienes suntuarios, divisas, armamentos, alcohol y tabaco, drogas, juegos ilícitos). Abarca también los delitos de cuello blanco y los actos y tráficos ilícitos que aprovechan las posibilidades abiertas por el intervencionismo estatal en la economía y sus principales mecanismos e instrumentos”.<sup>85</sup>

El narcotráfico opera como una institución, donde divide sus actividades es decir que, “Estos actos y tráficos ilícitos se autoestructuran como núcleos y redes, como subsistemas, espacios y procesos propios, pero tienden a interrelacionarse – en sus aparatos, personales, capitales, recursos, tráficos, operaciones – para constituir la economía criminal”.<sup>86</sup>

---

<sup>85</sup> Kaplan, Marcos, 1998, *El Estado Latinoamericano y el Narcotráfico*, Porrúa, México, p. 77.

<sup>86</sup> Idem., p. 77.

El narcotráfico se ha ido consolidando como el centro más resistente y el eje fundamental de la economía criminal. Es una industria de un rápido crecimiento a nivel mundial, una industria transnacional con avances notables y éxitos en países latinoamericanos, así como en el nuestro. Y es precisamente Colombia un país, con gran influencia de la economía criminal del narcotráfico, como principal fuente productora, comercializadora, de tránsito ( paso) y de consumo.

Como toda organización criminal el narcotráfico es una de las mejores estructuradas pues cuenta con bases, redes, circuitos y dimensiones económicas de gran escala, ahí radica su éxito. Éste tipo de delincuencia organizada no es un delito ordinario y menor, pues ataca las instituciones y pone en riesgo la fortaleza del Estado.

Según el estudio realizado por Marcos Kaplan<sup>87</sup> existen las siguientes dimensiones del narcotráfico a nivel económico y son:

1. Es la representada por el consumo y la demanda de drogas latinoamericanas. La droga se vuelve mercancía, constituida en lo económico como sector de intercambios internacionales, desde la producción de la materia prima hasta la venta minorista del producto acabado. Es actividad productora de una renta específica.
2. La enorme cuantía de los capitales involucrados en y para el narcotráfico, su rentabilidad y su acumulación.
3. Enormes ganancias e inversiones permiten un alto grado de concentración y centralización de poder económico. Estas, a su vez, posibilitan la expansión y racionalización de las organizaciones y operaciones, el logro de una influencia y control crecientes sobre algunas economías nacionales, el incremento de la transnacionalización de los grupos de narcotraficantes.
4. El lavado o blanqueo de dólares ha desarrollado una serie de espacios, formas y fases.

---

<sup>87</sup> Ibid., pp. 78-89.

5. Es la constituida por su papel en la inversión y el consumo. Los narcotraficantes cambian las operaciones en el campo legal, en el ilegal y en sus entrelazamientos.
6. El narcotráfico contribuye a la generación de empleo a través de las actividades, inversiones y consumos que realizan directamente, en sus ámbitos ilícitos y lícitos, y de los efectos que inducen en otros actores, ramas y sectores de la economía.

El narcotráfico constituye una economía con “Altos grados de rentabilidad, acumulación y concentración del poder económico permiten la expansión de las dimensiones físicas y de los montos económico-financieros de las operaciones involucradas. El crecimiento abarca las superficies cultivadas, el número de campesinos cultivadores, las plantaciones, los laboratorios, las infraestructuras ( producción, procesamiento, transporte, distribución, violencia). Nuevas áreas y países se agregan a la lista de espacios de narcotráfico en todos sus aspectos y niveles. Se monta y explota empresas industriales y financieras de gran envergadura. Se compra y usa tecnología avanzada e insumos importados, los mejores medios de transporte y comunicaciones. Se corrompe a funcionarios de un gran número de países con sobornos de todos los tamaños.

Se dispone de protección e impunidad frente a los aparatos de investigación, persecución y castigo; y de una gama de talentos profesionales y de métodos refinados para el logro y manejo de enormes beneficios”.<sup>88</sup> Es decir, que la economía criminal del narcotráfico no permite que se pueda analizar su peso real dentro de la economía nacional, pero si se constata que la prosperidad por esta organización, tiene un lado oscuro de efectos negativos y destructivos en nuestra sociedad. Su penetración no tiene límites y ha alcanzado tales proporciones que, representa una amenaza a la seguridad nacional y a la soberanía, se ha convertido en un peligroso agente de la internacionalización de los conflictos.

---

<sup>88</sup> Ibid., pp. 80 – 81.

El Estado Nacional no obtiene ingresos fiscales directos de este tipo de negocio ilícito, sino sólo una parte de los que indirectamente ingresan desde la fuente constituida por los negocios legales que los narcotraficantes favorecen. Es muy claro que, los narcotraficantes implican para el Estado un gasto excesivo en policía, judicatura, fuerzas armadas, servicios médicos (tratamientos de emergencia, prevención, rehabilitación).

Según Kaplan “este tipo de actos ilícitos genera una prosperidad notable y hasta deslumbrante, pero inestable y precaria, incapaz de garantizar su propia perduración. A ello se agregan los costos humanos y sociales de todo tipo y las repercusiones negativas en la economía y la sociedad, la cultura y el sistema político de los países afectados”.<sup>89</sup>

En todos los países involucrados en el narcotráfico – como productores básicos, elaboradores, transportadores, de tránsito, exportadores, importadores, inversores, blanqueadores de capitales, consumidores -, la narcoeconomía se vuelve una realidad decisiva e incluso preponderante; penetra y extiende sus tentáculos en la economía formal, en la informal y en la subterránea; crea e irriga recursos, pero contribuye también a crear o modificar relaciones de dominación y explotación; distorsiona a los actores y a los procesos socioeconómicos, a sus motivaciones, actividades y resultados.

Así el narcotráfico constituye y desarrolla su propia empresa con el más alto grado posible de autonomía, eficiencia, productividad y rentabilidad. Procuran los narcotraficantes introducirse en la economía legal es decir, ser aceptados por las élites dirigentes y grupos dominantes, a través de inversiones y empresas legales como por ejemplo: inmuebles, ganadería y agricultura, construcción, comercio y servicios, recreación e industrias.

Las dimensiones socioculturales del narcotráfico incorporan a buena parte de la sociedad, como son: dirigentes (la élite en el poder) y dirigidos como beneficiarios

---

<sup>89</sup> Ibid., p.83

directos e indirectos, redes de complicidades en las instituciones gubernamentales, nuevos espacios sociales, víctimas (consumidores y otros), patrones y rasgos culturales emergentes. “El narcotráfico constituye un organigrama criminal en sí mismo, pero además coproduce y amplifica otros actores y formas de criminalidad. Por una parte, el narcotráfico, en interacción con su represión oficial, crea y expande un submundo y una proliferación de delitos, ante todo por los atractivos económicos y financieros que surgen de la demanda y lucratividad muy altas del propio negocio de la droga, pero también por los servicios que requiere para su realización, y para las otras áreas de actividad económica que genera, en las que se introduce o a las que fomenta. A ello corresponden el soborno y otras formas de corrupción de las autoridades públicas, civiles y militares; las manipulaciones, estafas y defraudaciones de todo tipo; el lavado de dólares en su multifacética variedad; las luchas entre bandas por el dominio del mercado; los ajustes de cuentas entre bandas y contra otros sectores; los asesinatos de gobernantes, políticos, jueces, funcionarios, periodistas, policías y soldados”.<sup>90</sup>

Es decir que tiene dos directrices: la ilegalidad y la criminalidad, éstas conllevan a la gradual integración en una sociedad, que puede que acepte o rechace este tipo de delincuencia organizada y sus efectos. La naturaleza del narcotráfico, su organización y su funcionamiento, sus efectos y proyecciones, tal como se las ha caracterizado, conforman y transforman la sociedad, sus fuerza y estructuras, sobre todo en relación a las principales clases e instituciones nacionales.

La ineficacia de la justicia penal y del control administrativo en relación a los actos ilícitos se explica por la inestabilidad política, por el desmantelamiento de los sistemas de control social y político, además por el uso del Estado para favorecer los intereses privados.

---

<sup>90</sup> Marcos Kaplan, 1989, *Aspectos sociopolíticos del Narcotráfico*, Instituto Nacional de Ciencias Penales, México, pp. 180 – 181.

El desarrollo del narcotráfico como una economía criminal se posiciona como un actor político, ya que tiene participación en el sistema de poder, ya que introduce sus objetivos en el Estado, en su control y funcionamiento. Además de ser un actor importante en otros ámbitos de la vida nacional, como lo es en las instituciones sociales, como ejemplo en la Iglesia, ya que una parte considerable de los narcotraficantes mexicanos son católicos donan grandes cantidades de dinero. En su proceso de politización, los grandes narcotraficantes buscan acrecentar su status, su influencia y buscan el poder en todos los niveles de la sociedad. Y lo logran gracias a la estructura de los gobiernos y el Estado por que son débiles y vulnerables, ineficientes e ineficaces por las coacciones y restricciones que imponen y por los efectos negativos que producen las fuerzas y estructuras de la dependencia externa, del atraso, la dominación, la explotación, la opresión, la desigualdad, la injusticia, la marginación, la pobreza, las incidencias de una crisis a la vez nacional e internacional.

La concentración de la actividad represiva del Estado, de sus recursos, instrumentos y esfuerzos, en la lucha contra el Narcotráfico, todo además con insuficientes resultados reales, contribuye a la baja de la eficiencia de la justicia y de la policía. Ello, en relación con la crisis económica, el deterioro y la disolución sociales, los conflictos políticos y los enfrentamientos armados, beneficia el incremento de otras actividades delictivas y de la impunidad, sobre todo en zonas de profunda implantación y fuerte influencia del narcotráfico.

En todo esto existen numerosos intereses y proyectos entre los gobiernos, élites dirigentes y grupos oligárquicos, que se identifican con las fuerzas y estructuras tradicionales de la dependencia y el atraso. Esto implica, que los gobiernos y el Estado sufran por su escasa representatividad, legitimidad y consenso, de racionalidad e integridad, de fuerza y de recursos, de eficacia y eficiencia. No cambian los factores y los procesos estructurales que engendran y realimentan al narcotráfico, a la criminalidad, a la violencia social y política, que desintegran a la nación y deterioran al Estado, y contribuyen por el contrario a reforzarlos.

Un gobierno débil sin legitimación, con escasos recursos, herramientas y mecanismos, además de la gran corrupción, es por simple deducción, un fracaso la lucha que se quiera emprender contra el narcotráfico en estas condiciones. Por eso en México “una de las variables explicativas más significativas en relación con la estabilidad de un sistema político es su legitimidad a los ojos de la sociedad... los mexicanos expresan algunas reservas serias acerca de la confianza que merecen las instituciones gubernamentales y las instituciones en general”.<sup>91</sup> La institución que sin duda ha perdido mayor legitimidad en el Estado mexicano es sin duda, la del aparato de procuración de justicia a través de sus diversas corporaciones. “La actitud hacia la policía es una indicación importante de la confianza básica en el gobierno. A nivel local, la policía es el representante del gobierno que tiene más probabilidades de entrar en contacto con la ciudadanía”.<sup>92</sup> Sin embargo en nuestro país, la población no confía en las autoridades en cuanto a seguridad, pues se ven los índices de criminalidad acentuados. En el sexenio salinista éstos índices se ven más marcados por las diversas crisis políticas, económicas y sociales.

Conforme transcurre el tiempo y la sociedad cambia, evoluciona, la lucha contra el narcotráfico se vuelve más compleja e incierta, implica ante todo la imposición de un tipo de programa de cooperación con los países con los que colinda México, para combatir al narcotráfico de manera conjunta con leyes eficaces. Creando estrategias y políticas que combatan de modo eficaz a este tipo de delincuencia organizada, ya que se estarían defendiendo los intereses nacionales de cada país de que se trate.

En nuestro país se han creado campañas nacionales contra el narcotráfico desde los años 80, identificando ya la corrupción dentro de las instituciones sociales, observando la filtración de los miembros de estas organizaciones en los asuntos relevantes de México, pues se nota la importancia de éstos en la política, es decir su involucramiento con algunos servidores públicos. “En nuestro tiempo, las organizaciones

---

<sup>91</sup> Roderic Ai Camp, op. cit., p. 79

<sup>92</sup> Ibid., p. 82.



delictivas mexicanas, relacionadas sobre todo con delitos sobre la salud, se ajustan en gran medida a los patrones fuertemente graves, nos encontramos, en efecto, con una delincuencia formada en gran parte por núcleos muy especializados en la violencia, entre las cuales destacan las organizaciones llamadas “cárteles”. Asociaciones delictivas, organizadas estructuralmente, con grandes ganancias y de enorme poderío económico, que les permite igualmente contar con medios modernos y con mayor capacidad de operación, dando lugar a que en México, al igual que muchos otros países del mundo, se encuentre con frecuencia rebasado en sus medidas de hacerle frente”.<sup>93</sup>

Según José A. Andrade Bojorges define como Cártel a: “una asociación económica llevada a tal grado de institución; es un poder que excita los sentidos como un nuevo alcohol, que perturba la inteligencia como un nuevo misterio y ofusca la voluntad como un nuevo pecado”.<sup>94</sup> Etimológicamente el vocablo cártel, viene del alemán *Kartell*, “carta” o “contrato” y se ha usado para denotar la organización de empresarios de una rama de la producción con el fin de dominar el mercado ejerciendo un monopolio. Su industria se caracteriza por ser, extremadamente organizada, ya que tiene muy bien definidos los distintos pasos del negocio: producción, procesamiento, comercialización y lavado de dinero.

El narcotráfico se impone como un núcleo importante y eje fundamental de la economía criminal. Se ha convertido en la industria de más rápido crecimiento en el mundo. El narcotráfico se identifica con una empresa delictiva y se realiza de forma autónoma, eficaz y productiva para el logro de lucro, rango y poder. Esta actividad ilícita “con la tolerancia e, inclusive, complicidad de diferentes corporaciones policíacas, incluidas las militares, el crimen organizado en México no sólo ha logrado multiplicar sus tentáculos en el territorio nacional, sino extenderlos hasta Centroamérica, Sudamérica y Asia”.<sup>95</sup>

---

<sup>93</sup> Luis A. Brucet Anaya, op. cit., p.326.

<sup>94</sup> Andrade Bojorges, José Alfredo, 1999, *La historia secreta del narco. Desde navolato vengo*, Océano de México, México, pp. 61-62.

<sup>95</sup> Alberto Aguirre, Rodrigo Vera y otros, op. cit., p. 66.

En la actualidad, son cinco las organizaciones delictivas dedicadas al narcotráfico o cárteles perfectamente estructuradas que se disputan el mercado de las drogas en México<sup>96</sup>, uno de los negocios ilícitos más productivos:

- 1) **Cártel de Sinaloa:** Operan en el noroeste del país, así como Centroamérica y Sudamérica. Controlan desde la producción hasta el tráfico de mariguana, cocaína y heroína. Esta compuesta por Héctor Luis “el Güero” Palma y Joaquín “el Chapo” Guzmán. “El Güero” Palma se inició en el narcotráfico como lugarteniente de Miguel Angel Félix Gallardo. Diferencias personales, los dividieron tiempo después. Fue entonces cuando “El Güero” Palma formó su grupo, con “el Chapo” Guzmán. Al “Chapo Guzmán” lo aprehendieron el día 9 de junio de 1993, pero se escapó del Centro de Máxima Seguridad de Puente Grande, Jalisco tiempo después.
- 2) **Cártel de Juárez:** Opera en la ruta central que viene desde Oaxaca y atraviesa el centro del país hasta llegar a Coahuila y Chihuahua Su red llega hasta Colombia. Está compuesta por Rafael y Eduardo Muñoz Talavera, que actualmente están reclusos en el penal de máxima seguridad de Almoloya de Juárez. Enriqueta, Alicia y Susana Tapia Anchondo, Carlos Enrique Tapia Ponce y Amado Carrillo Fuentes, principal cabeza de la banda.
- 3) **Cártel de Tijuana:** Controlan toda la península, desde Cabo de San Lucas hasta Tijuana, además de Guadalajara. Esta dirigida por los hermanos Arellano Félix, quienes según la Procuraduría General de la República, trabajaban en sociedad con su primo Miguel Angel Félix Gallardo y Rafael Caro Quintero e Ismael “Mayo” Zambada Miguel Félix Gallardo y Rafael Caro Quintero purgan sentencia en la cárcel de alta seguridad de Almoloya de Juárez, Estado de México; estos están juntos con Ernesto Carrillo “Don Neto” y otros más.
- 4) **Cártel de Matamoros o Cártel del Golfo:** Tiene su centro de operaciones en Matamoros, aunque su influencia se extiende a los Estados de Tamaulipas, Veracruz, Oaxaca, Chihuahua y Quintana Roo. Está dirigida por Juan García

---

<sup>96</sup> Ibid., p. 68- 73.

Ábrego. Con la ayuda de bandas que operan en la frontera México-Estados Unidos. Algunas de ellas identificadas como los Texas, los Valientes y la Banda de la Charola -integrada por ex agentes de la PJJ-, el cártel del Golfo distribuye la cocaína en territorio estadounidense.

- 5) Cártel de Jalisco: Controlada por los Quintero, posteriormente este cártel queda en manos de Miguel Ángel Félix Gallardo. Después de la detención de Rafael Caro Quintero y Ernesto Fonseca Carrillo 'Don Neto'. Comenzando así la guerra entre Félix Gallardo y los Hermanos Arellano Félix contra Joaquín Guzmán Loera 'el chapo' y Héctor 'el güero' Palma. Desde 1988 – 1989. Miguel Ángel Félix Gallardo fue capturado posteriormente, quedando al mando de dicha organización en Jalisco los hermanos Arellano Félix.

Un compromiso insoslayable de la Procuraduría General de la República, es el desarticular las organizaciones criminales, bandas y grupos de delincuentes que devastan poblaciones del territorio nacional, en las que cometen homicidios, asaltos, violaciones y otros delitos que ponen en riesgo la integridad y el patrimonio de la sociedad. Por ello se intensificaron las acciones en contra de las grandes organizaciones de narcotraficantes, como son las que dirigen los hermanos Arellano Félix, Juan García Ábrego, Amado Carrillo Fuentes, y Héctor Luis Palma Salazar, entre otros.

Destaca la detención de Raúl Valladares del Ángel, miembros del cártel de Matamoros, que dirige Juan García Ábrego; Clemente Soto Peña, peligroso exintegrante del cártel de Miguel Ángel Félix Gallardo; Guillermo Martínez Herrera, dirigente de la banda de "Los Texas"; Rosario Piña Carrillo; Isaac Guevara Hernández, pistolero de los hermanos Arellano Félix; Jesús Adrián González Bath, de la banda de los hermanos González Bath; José Luis Escamilla González narcotraficante ligado al cártel de Cali, Colombia; Amadeo Benavides Cortinas, integrante de la banda de "Los Benavides", y Moisés Juárez Ledezma, vinculado a la organización de Amado Carrillo Fuentes.

En 1994 el Instituto Nacional para el Combate de las Drogas, implantó el Centro de Mando de la Coordinación de Operaciones, cuyo propósito es conducir y dar seguimiento a las acciones operativas de investigación y persecución de los delitos contra la salud y la erradicación de cultivos ilícitos.

Igualmente se puso en operación una oficina del Instituto Nacional para el Combate a las Drogas en Mazatlán, Sinaloa. Se establecieron nuevos puntos de revisión en el interior del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y se instalaron las bases de intercepción marítima en Manzanillo, Mazatlán y Base México, las cuales se suman a las bases aéreas y 7 bases de erradicación que operan en el territorio nacional las 24 horas de los 365 días del año.

En esta lucha contra las organizaciones dedicadas al tráfico de drogas en nuestro país, la Procuraduría General de la República ha emprendido una lucha sin cuartel, creando Programas como: el “Programa Nacional para el control de Drogas” donde considera vital la prevención de los delitos, buscando atender el problema en su origen, analizando las causas que lo generan e impulsan, sus formas de desarrollo y proliferación, así como su interrelación con otros factores. Por ello busca, en coordinación con otras dependencias, reforzar la cultura de prevención del delito en nuestra sociedad incorporando esta reflexión en los Programas Estatales para el Control de Drogas obteniendo los siguientes datos según la PGR.

## ATENCIÓN DE LOS DELITOS CONTRA LA SALUD

**1993-1994**

Concepto	1993 (1)	1994 (2)	Variación %
Erradicación de estupefacientes			
Plantíos	228,072	156,929	-31.2
Hectáreas	18,948	13,635	-28.0
Marihuana			
Plantíos	115,365	70,024	-39.3
Hectáreas	9,538	6,397	-32.9
Amapola Plantíos	112,707	86,905	-22.9
Hectáreas	9,410	7,238	-23.1
Aseguramientos			
Semilla de marihuana	33,328	2,359	-29.1
Semilla de amapola	3,833	1,127	-35.3
Marihuana	280,204	309,320	-10.4
Goma de opio	3 10	912	211.9
Morfina	3270	--	--
Heroína	336	280.6	77.8
Cocaína	3 23,73	6 18,394	-22.5
Psicotrópicos	4 18,88	626,542	40.5
Vehículos terrestres	1,330	1,395	4.9
Aeronaves	20	14	-30.0
Embarcaciones	38	16	6.7
Armas	2,099	1,311	-37.5
Laboratorios clandestinos	35	66.7	
Detenidos	13,281	7,784	-41.4
Nacionales	13,233	7,685	-41.9
Extranjeros	48	99	106.3

1 Cifras de enero a agosto

2 Cifras de enero a agosto.

3 Kilogramos.

4 Unidades.

FUENTE: Sistema Estadístico Uniforme para el Control de Drogas. P.G.R.

La persecución del narcotráfico, “como delito de orden federal corresponde a la Procuraduría General de la República, en virtud de que constituye la instancia que se encarga de vigilar el cumplimiento de los principios establecidos por la Constitución y por las leyes del ámbito de su competencia”.<sup>97</sup>

Los hechos muestran que durante los últimos años, los ajustes de cuentas entre estas organizaciones o cárteles y la disputa para controlar rutas territoriales, han ocasionado cientos de muertes, además de los enfrentamientos que tiene los miembros de estas organizaciones con los elementos de seguridad pública del país, tanto federales como locales, presentando bajas considerables. De aquí la importancia del problema, es reconocer la gravedad, magnitud y alcance de las acciones de estas personas organizadas dedicadas a delinquir.

Es importante mencionar que como ya se dijo anteriormente, que este tipo de delincuencia organizada, no puede existir sin la participación, por medio de la corrupción, de las fuerzas policiales así como de otras personas más dentro de las instituciones sociales. Sin embargo se han implementado políticas antinarcóticas en México, por parte de las autoridades, lo cual no han tenido un rotundo éxito. No han podido encontrar soluciones a los problemas que ya se conocen, por que se debe comenzar dentro de las instituciones para identificar a los servidores corruptos que tienen nexos con este tipo de organizaciones.

Las preocupaciones por la lucha contra las drogas han generado tensión en las relaciones en México y Estados Unidos, particularmente en los últimos años. Aunque también en Estados Unidos existe una frustración generalizada por el fracaso de las políticas antinarcóticas, y para entender por que fracasan esas políticas, en un país como E. U. A. es por que, esta delincuencia criminal con su gran poderío económico corrompe a los funcionarios públicos de todos los niveles de la estructura del Estado .

---

<sup>97</sup> Ruiz Massieu, Mario, 1994, El marco Jurídico para el combate al Narcotráfico, Fondo de Cultura Económica, México, p. 118.

El narcotráfico es la industria de más rápido crecimiento en el mundo. Ha llegado a constituir, además, la única empresa transnacional latinoamericana de gran importancia y con éxito económico, social, cultural y político. Por lo tanto se puede resumir que el proceso global es acumulativo, con el mutuo refuerzo de sus diferentes dimensiones.

Como cualquier negocio empresarial de gran alcance, el narcotráfico implica planeación, financiamiento, cultivo, producción, transporte, comercio mayor, distribución intermedia y venta al mundo. México no es territorio en que se den todos y cada uno de estos procesos. No es productor para su propio “consumo” ni receptor de estupefacientes de otros países para el “consumo” .

México es el principal “trampolín” del narcotráfico a Estados Unidos, es decir, que es territorio de tránsito de la droga que viene de Sudamérica, y por consiguiente trae problemáticas que vulneran la paz social y la estabilidad del Estado, además de que complican la relación bilateral, de ahí la importancia de su frontera con este país.

El problema del narcotráfico representa graves consecuencias en la estabilidad en nuestro país por que vulnera la estructura del Estado. “Durante mi gobierno, el combate al narcotráfico se convirtió en una prioridad nacional pues amenazaba la seguridad del país. Mi administración actuó con la certeza de que esa lucha era fundamental para garantizar el futuro del país. Fueron aprehendidos, procesados y sentenciados miembros y dirigentes de las bandas de narcotraficantes más peligrosas”.<sup>98</sup>

Y es precisamente con relación a este tipo de actos ilícitos, donde se relacionan varios crímenes y en el sexenio de Carlos Salinas de Gortari ( 1988 – 1994), donde se dan crímenes muy sonados en la vida pública de México como: el del Cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo, candidato del PRI a la Presidencia de la República Luis Donaldo Colosio Murrieta y José Francisco Ruíz Massieu, Secretario General del mismo partido.

---

<sup>98</sup> Carlos Salinas de Gortari, op. cit., p. 349.

En este sentido esos asesinatos y el entorno en que se producen, tienen una mezcla de intereses económicos, políticos y delictivos, confirman que en México, con el crecimiento de estas organizaciones y sus acciones violentas, nos encaminamos hacia la colombianización, esto quiere decir que de no corregirse en el muy corto plazo, estaría dominado nuestro país en sus estructuras de poder por el influjo del narcotráfico, tal como es el caso de Colombia.

De hecho, los asesinatos de referencia comprueban claramente, que importantes instituciones han sido permeadas por la corrupción Y las ambiciones desmedidas de algunos grupos de poder y las complicidades criminales que alcanzan a personajes de la vida pública de la nación.

Como nunca en el pasado reciente, el escándalo ha sido el común denominador de actividades como la política, los negocios y hasta la religión, donde las pugnas entre los distintos grupos interesados en marcar pautas han ocasionado confusión y escepticismo en la ciudadanía. Y es precisamente en este sentido, en que las autoridades deben actuar de la manera más imparcial y efectiva para combatir la delincuencia organizada, que tanto perjudica a este país.

La corrupción es el deterioro de las acciones de los seres humanos, es el rompimiento de las actividades lícitas dentro de un marco jurídico establecido dentro de una sociedad y por lo regular se da en las estructuras de las instituciones, a todos los niveles, perjudicando severamente a la real y efectiva procuración de justicia en nuestro país, además de crear otros efectos más en el país.

La *Corrupción* según el diccionario de política la define como: “el fenómeno por medio del cual un funcionario público es impulsado a actuar en modo distinto de los estándares normativos del sistema para favorecer intereses particulares a cambio de una recompensa”.<sup>99</sup> La corrupción existe dentro de la sociedad mexicana, ha ido colocándose

---

<sup>99</sup> Norberto Bobbio y Nicola Matteucci, op. cit., p. 438.



a través de los años, pues es un fenómeno cambiante, que se llega a perfeccionar y crea nuevas formas de operación. Se introduce en los distintos niveles de las instituciones nacionales, creando una barrera invisible que obstaculiza a los sectores de la administración, procuración e impartición de justicia, inclusive afectando sistemas considerados como impenetrables por ésta, como sería la milicia. Las organizaciones delictivas o criminales, aprovechan esta vulnerabilidad del sistema para obtener los beneficios que sus negocios ilícitos les proveen.

La corrupción y el poder son conceptos que van muy ligados en nuestro país, ya que por medio de la corrupción, muchos actores políticos en el gobierno, logran entrar y consolidarse dentro de las élites de poder, las que gobiernan. “Élite es la minoría que detenta el poder en sus diversas formas, frente a una mayoría que carece de él, dentro de una sociedad”.<sup>100</sup> Es claro, que esto representa un peligro inminente a varias escalas de nuestra sociedad, ya que le resta legitimidad ante el extranjero, también tiende a vulnerar la soberanía de por que pone en peligro constante no el respeto que se tiene por el Estado Nacional en uso de su autodeterminación. , sino en la violabilidad de sus dimensiones territoriales.

Hacen uso de la corrupción en los diferentes estratos de las instituciones nacionales, pero enfocándonos a las organizaciones delictivas, corrompen principalmente a la policía, es decir a las encargadas de la Seguridad Nacional, de modo que se garantice la supervivencia del grupo político en el poder, que les protege, para que éstos sigan obteniendo las ganancias millonarias de sus actos ilícitos.

Las organizaciones delictivas promueven el desarrollo de la desestabilización social, política y económica, afectando al “ lavar dinero”, las instituciones financieras, y sobre todo, por tener poderío para infiltrarse dentro del sistema gubernamental mediante la corrupción que hay en nuestro país. De ahí, que el narcotráfico, así como toda

---

<sup>100</sup> Ibid., p. 590.

actividad ilícita, sea motivo de consideración como, grave problema de toda Nación, para la Seguridad Nacional.

Estas organizaciones delictivas también generan y / o afectan a la corrupción y a la violencia, rompiendo las fronteras nacionales, utilizando la tecnología de punta, la migración, la militarización, la corrupción gubernamental, las desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales, atentan también contra los Derechos Humanos.

De ahí la importancia para que las autoridades gubernamentales, generen mecanismos que combatan la corrupción dentro de las instituciones, para que se de una eficaz impartición de justicia .

## 2.4 SISTEMA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA EN MÉXICO

La procuración e impartición de justicia se encuentra enmarcada en un Estado de Derecho que debe generar las respuestas idóneas a la sociedad, para lo cual se cimienta en instituciones encargadas de garantizar la vigencia de las normas y su actualización, de acuerdo con las necesidades y expectativas de la dinámica social. Para responder a la demanda de la población por una procuración de justicia eficiente y expedita y para dar cumplimiento a las políticas de desarrollo, se deben continuar modernizando las instituciones responsables y sus instrumentos legales, tanto en el ámbito federal como local, a fin de castigar con el rigor necesario a los delincuentes por delitos violentos y contra la salud. Principalmente eliminando trámites innecesarios que son fuente de corrupción y de abuso de poder; impulsar la modernización; y propiciar el profesionalismo y moralidad de las corporaciones de seguridad; en suma, lograr que la justicia brinde seguridad y armonía a la convivencia social. “La justicia es un vocablo que procede del latín *Iustitia*, de *ius* y que significa derecho o cosa que se puede reclamar en derecho. Consiste en entregar a cada persona aquello a que tenga derecho; por eso la administración de la justicia estriba a su vez en determinar y defender los derechos de los individuos de acuerdo con lo establecido por la ley o los principios de equidad”.<sup>101</sup>

México desde su consolidación como Nación independiente, marca en su Constitución Política los derechos fundamentales de todos los individuos y es precisamente en el Estado de Derecho donde se muestra una acentuada preocupación en lo referente a la seguridad pública para todos los miembros de la Nación, ya que es uno de los pilares de todo Gobierno. Garantizar sus derechos y libertades constituye una tarea primordial, y lo hace a través de los órganos en donde descansa el ejercicio de estas funciones.

---

<sup>101</sup> González de la Vega, René, 1993, La justicia: logros y retos. Fondo de Cultura Económica, México, p. 7.

El Estado de Derecho como soporte fundamental y ámbito de la práctica de justicia, sólo es efectivo si responde con eficiencia y oportunidad a las exigencias de la población. Por lo tanto, se debe promover también la revisión y actualización del Sistema Jurídico Nacional, lo que conlleva la firme determinación de la protección y observancia permanente de los derechos para la salvaguarda de las personas, su libertad y sus bienes.

Ningún Estado puede subsistir sin Estado de Derecho. El derecho tiene en su mayor parte un carácter normativo y el Estado es ante todo poder social y político, entonces la procuración de Justicia es la protección de los intereses y reclamos de la sociedad, por lo que el aparato jurídico mexicano, se encuentra estructurado en ese sentido, como lo marca nuestra Constitución Política en sus artículos del 94 al 107.

Nuestra Carta Magna alude a las facultades de la Institución del Ministerio Público en su artículo 21° donde dice que “La imposición de las penas es propia y exclusiva de la autoridad judicial. La investigación y persecución de los delitos incumbe al Ministerio Público, el cual se auxiliará con una policía que estará bajo su autoridad y mando inmediato”.<sup>102</sup>

La administración de justicia se puede evaluar por medio de la efectividad que presenta la acción policial y el decremento de los índices de la criminalidad. La administración de justicia en nuestro país, es casi inexistente debido a la correlación de varios factores que influyen en el proceso, como lo son la corrupción en las estructuras del Estado, el incremento de la población, las crisis económicas, y la impunidad que provoca el sistema penal. Esto se manifiesta porque no se han implementado políticas públicas eficientes que realmente impulsen a la renovación y especialización de la policía. Además, de la intervención del los militares en los puestos de mando no han sido suficientes, para erradicar los vicios de la Policía Federal y de la Judicial y mucho menos, para combatir con mejores estrategias a las organizaciones delictivas que tanto dañan al sistema político de México.

---

<sup>102</sup> Véase Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, op. cit., p. 20

Los actos delictivos cometidos por las organizaciones criminales se manifiestan no sólo a través de el narcotráfico y en el lavado de dinero, sino también por el secuestro, crímenes políticos, inseguridad pública en todos los sentidos. En la época actual se han convertido en los principales indicadores de la criminalidad, que muestran la ausencia de políticas eficaces que garanticen la Seguridad.

Para combatir este tipo de actos de dichas organizaciones, se han implementado algunos programas y políticas de emergencia con una proyección a corto plazo, utilizando un razonamiento de represión y prevención. A través del Poder Legislativo, en la promulgación de la Leyes; por la vía judicial en el sistema penal y en la aplicación de las leyes; y por la vía administrativa a través de la acción policial. Aún con todos estos mecanismos aplicados las estadísticas del crimen han aumentado de manera alarmante, como resultado de las crisis recurrentes de México, falta de políticas eficaces que combatan todo tipo de actos ilícitos.

La legitimación del poder judicial proviene de su acción e imparcialidad en la procuración de justicia. El poder judicial es el encargado de control, procuración, impartición de justicia y ejecución de penas. Por lo que procurar justicia se traduce en cuidar que ésta (justicia) se respete en la sociedad, esta función le corresponde esencialmente a la policía integrante de el sistema penal.

El Estado siempre se ha enfrentado al delito por dos vías esenciales: la represión y la prevención, dentro del sistema penal. Esto es manifestado porque a través de el poder Legislativo ha elaborado y promulgado leyes especiales que tratan de impedir la criminalidad; por la vía judicial intenta la aplicación efectiva de leyes y por la vía administrativa a través de las acciones de la policía con el patrullaje, controles, registros, entre otros.

Para evitar los actos de impunidad y corrupción se creó la Comisión Nacional de Derechos Humanos, que en muchas ocasiones ayuda a que los procedimientos de

impartición de justicia sean efectivos, y no queden impunes delitos, así como no se cometan injusticias.

México enfrenta la disyuntiva de dar respuesta a las aspiraciones de sus ciudadanos y asegurar una vida humana y digna en ambiente de justicia e igualdad, o sumirse en una mayor desintegración social interna y un remolino de conflictos sociales agravados por una mayor dependencia externa y más marcadas diferencias sociales.

De continuarse con los modelos políticos y económicos hasta ahora empleados, se conduciría a México a la hecatombe económica, política y social, porque las actuales diferencias entre la población atentan contra la dignidad humana, la justicia y la paz. De no garantizarse el desarrollo, las democracias en su grado actual pueden llegar a desintegrarse y poner en fuerte duda la gobernabilidad de los pueblos y abrir paso a nuevamente a regímenes de fuerza, es decir con el uso de la violencia.

Ya que desarrollo y justicia, son conceptos inseparables, se debe poner mayor atención en las repercusiones del Sistema Jurídico mexicano, por que afecta de modo directo a la realidad social y económica de México. El desarrollo del país exige la modernización de instituciones e instrumentos legales. Y en materia de Justicia, nuestra sociedad demanda certeza, oportunidad y rapidez en su administración y procuración.

### CAPÍTULO 3

## **LAS HIPÓTESIS DEL CRIMEN**

### **3.1 LAS HIPÓTESIS DEL CRIMEN DEL CARDENAL JUAN JESÚS POSADAS OCAMPO**

Han transcurrido más de diez años desde el asesinato del Cardenal tapatío, se han visto diversos personajes de la Iglesia, así como de la política y del amplio sector civil, que han exigido el esclarecimiento del caso, entre sus demandas destaca, que se descubra quienes son los autores intelectuales de dicho crimen, para que se pueda vivir en un país donde el estado de Derecho y de las libertades de todos los ciudadanos se respeten. Donde el respeto a los derechos humanos, es fundamental para la creación de un México moderno, con un proceso democrático, con goce de legitimidad gracias a una verdadera procuración de justicia, combate a la corrupción y a las viejas prácticas.

Diversos personajes de la vida política, social, religiosa, entre otros; han ayudado a destapar la cloaca del sistema político de nuestro país, poniendo de manifiesto los actos de corrupción, tortura, intimidación, pérdida de evidencias, manejo de las declaraciones a la conveniencia de algunos, que se han dado alrededor del caso. Y no por eso dejan de luchar por que este caso llegue a un esclarecimiento, para que se castigue a los culpables.

Existen numerosas hipótesis a las que han llegado la Procuraduría General de la República, el Estado de Jalisco, el Grupo Interinstitucional creado en 1998 y disuelto en 2000 ( miembros que lo conformaban: del Estado de Jalisco, de la PGR y miembros de la Iglesia), que tratan de establecer canales de investigación sobre los asesinatos, para esclarecer este caso y son las siguientes:

### *Hipótesis del “ Fuego Cruzado” 1993*

Ésta fue la primer hipótesis a la que llegó la Procuraduría General de la República, dando una explicación detallada de lo sucedido en el aeropuerto de Guadalajara el 24 de mayo de 1993. El Procurador en turno, Jorge Carpizo McGregor, se aventura a dar una explicación un tanto aprisa de los hechos sucedidos en el noticiero “24 horas” de televisión nacional canal 2, la llamada Teoría del “Nintendo”. Dicha teoría sostiene, que el Cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo, llegó a la terminal aérea a recoger al Nuncio Apostólico Girolamo Prigione, quien venía de la Ciudad de México, asimismo se señala, que el cardenal llegó acompañado por Pedro Pérez Hernández (su chofer), al estacionamiento del aeropuerto aproximadamente de las 15:35 a las 15:45 horas, que siguieron por la periferia en el auto del cardenal, hasta que pararon. Y casi al instante, se encontraron en medio de un tiroteo donde se enfrentaron las dos conocidas bandas de narcotraficantes, la del “Chapo Guzmán” y la de los hermanos Arellano Félix, resultando con este enfrentamiento, muertas estas dos personas, entre otros. “Fue así como el doctor Carpizo, procurador general, decidió el 1º de Junio utilizar la tecnología moderna por medio de un “nintendo” y los servicios del secretario oficioso de Comunicaciones del Gobierno de la República, Jacobo Zabłudovski , cuyo programa noticioso 24 Horas en el canal 2 de televisión es el de mayor cobertura nacional. Entre las cosas que ahí se dijeron resaltan las siguientes: ante la pregunta de Zabłudovski referente a si se había tratado de algo casual o era una emboscada contra el Chapo perfectamente planeada, el procurador respondió: Sí señor. Esta es una operación extraordinariamente planeada [...] De esto la procuraduría no tiene ninguna duda”.<sup>103</sup> Tiempo después se retractó el Procurador Carpizo de lo dicho en ese noticiero de televisión.

Esta hipótesis fue ampliamente debatida por que las pruebas, como las declaraciones entre otras, indicaban que el auto del cardenal y sus tripulantes no fueron asesinados por balas perdidas, sino por balas dirigidas a corta distancia y directas en contra de éstos. Informe que dio el Médico Forense tapatío, Mario Rivas Souza. Quien

---

<sup>103</sup> Fernando M. González, op. cit., p. 82 .



explicó que el cardenal presentaba 14 heridas de bala, y por las pruebas que éste realizó, fueron en forma directa y a corta distancia. Además se encontraron 54 impactos de bala en el automóvil Grand Marquis y éstas según la conclusión a la que llegaron los peritos criminalísticos no atravesaron el auto, sino que fueron disparadas de forma directa contra sus ocupantes. “El forense afirmó que los balazos que tenía el cardenal – no podían ser más que directos. No (fueron) a más de un metro o menos, digamos que de 80 centímetros. Yo dije como lo mataron desde el punto de vista científico, no quien lo mató. Posiblemente, el primer balazo fue el del pie derecho, que probablemente se lo dieron al estarse bajando”.<sup>104</sup>

Además, se descubrieron automóviles en el aeropuerto, desocupados, pero con un arsenal dentro de ellos, como granadas de fragmentación, armas largas, como cuernos de chivo AK-47, entre armas exclusivas para el uso del ejército, así como uniformes del ejército, gorras, charolas de la Policía Judicial Federal, entre otras cosas.

Carpizo al hablar de lo sucedido “ Declaró algo que nunca quiso detallar: ‘la ubicación de estos vehículos y la cantidad potencial del armamento encontrado en ellos hace evidente que se trataba de un operativo de máxima seguridad debidamente organizado, y que los agresores estaban preparados para un eventual enfrentamiento’”.<sup>105</sup>

Esta declaración, frente a las cámaras de televisión nacional en un noticiero con gran audiencia, causó un gran revuelo. Por lo que después, no volvió a tocar el tema. Ya que “combina la hipótesis de una ‘operación perfectamente bien planeada’, con la de ‘la gran confusión’ que ahí reinó y en donde, además, los narcos se mueven con información no bien corroborada como la del Grand Marquis o la del Century azul. Todo lo cual muestra una falta elemental de profesionalismo para gentes que efectivamente ‘se juegan la vida’ y planean ‘extraordinariamente’ sus operaciones’”.<sup>106</sup>

---

<sup>104</sup> Ibid., p. 43.

<sup>105</sup> Héctor Moreno Valencia y José A. Villasana, op. cit., p. 65.

<sup>106</sup> Fernando M. González, op. cit., p. 83.

Esta hipótesis, se sostuvo durante algún tiempo, hasta que la Comisión Especial de Seguimiento del Congreso de Jalisco en 1995 (Integrada por representantes del Congreso de Jalisco y por autoridades de la Procuraduría General de la República – PGR), mostró que había pruebas contundentes, como: la declaración del médico forense M. Rivas Souza, quien sentenció que, no hubo el llamado “fuego cruzado o balas esquizofrénicas” sino, un ataque directo contra el cardenal y su chofer, una hipótesis totalmente opuesta a la sostenida por la PGR. Por los resultados obtenidos en el lugar de los hechos, además de las declaraciones de los testigos y las pruebas hechas a los cuerpos de las personas que perdieron la vida en el aeropuerto jalisciense, la Comisión llegó a la conclusión que se trató de un crimen premeditado. Basándose en las pruebas realizadas en el cuerpo, del cardenal, según el informe del forense, fueron realizados de forma directa y a corta distancia. De ahí se deriva, la hipótesis a las que llegan otras instancias como el gobierno del Estado de Jalisco, con sus investigaciones posteriores al mes de junio de 1993, como veremos más adelante, donde dicen que fue obra de un complot, ideado por alguien o por un grupo de personas, que buscaron callar al prelado católico, juntando a estas bandas de narcotraficantes y manejar la situación de acuerdo a sus intereses, fincando responsabilidades a personas que de por sí carecen ya de prestigio, debido a sus actividades ilícitas desviando las investigaciones para que de este modo jamás se esclarezca el caso.

En el año de 1993 “se presentó una situación que explicaría el propósito de hacer que las bandas del Chapo Guzmán y de los Arellano Félix se eliminaran entre sí el 24 de mayo de ese año, aprovechando que la teoría del enfrentamiento entre bandas serviría para desviar la investigación del homicidio del cardenal Posadas. Ese motivo, que se deduce de las investigaciones, sería la exigencia de los socios estadounidenses para tener un solo interlocutor en el negocio de la droga”.<sup>107</sup>

Como ya se ha mencionado anteriormente, el fenómeno del narcotráfico es muy poderoso en nuestro país. Sirve nuestro territorio como trampolín, para transportar y

---

<sup>107</sup> Héctor Moreno Valencia y José A. Villasana, *op. cit.*, p. 54.

comercializar las drogas, hacia nuestro vecino del norte, Estados Unidos de América (el mayor consumidor de éstas). Este país es el que lava más dinero, resultado de estos actos ilícitos. Las redes del narcotráfico, llegan hasta las más altas esferas de poder, es decir, que consiguen infiltrarse en todos los niveles de las estructuras del Estado. Corrompe funcionarios de las instancias de gobierno de seguridad, que parecían incorruptibles, tales como la milicia, la Policía Judicial Federal y estatal, quedando a disposición de las necesidades de E. U. A. “Nuestro país se convirtió en la nueva ruta y en la nueva bodega comercial de la cocaína y de la droga sudamericana en general. Lejos de ser combatido como actividad delictiva, el narcotráfico se convirtió en un fenómeno social al amparo de los más altos políticos y miembros del Estado”.<sup>108</sup>

Cuando se comienza a descubrir el fondo oscuro, de las dependencias de gobierno encargadas de perseguir, impartir justicia, velar por la buena convivencia y la paz dentro de una sociedad determinada. Podemos constatar que los intereses de unos cuantos, se impone sobre la gran mayoría de la población mexicana. Entonces algunas de éstas instancias de seguridad, no actúan con el papel que les corresponde, actúan a favor de las organizaciones criminales para que con esto, ver reflejados beneficios económicos y mayor poderío, como consecuencia.

*Hipótesis de la “Confusión” 1993 (Confusión del cardenal con el Chapo Guzmán o con su escolta y la confusión del automóvil)*

Esta hipótesis fue la que se desprendió como consecuencia de que el forense de la SEMEFO ( Servicio Médico Forense) de Guadalajara, Mario Rivas Souza, declarara que el cuerpo del Cardenal presentó catorce impactos de bala, donde llegó a la conclusión que los impactos se hicieron de forma directa y a corta distancia, por lo tanto, la PGR se tuvo que adecuar a dichos informes modificando su primer teoría.

---

<sup>108</sup> Ibid., p. 55.

Se llegó a esta suposición por las investigaciones realizadas por la Procuraduría del Estado de Jalisco y por la Procuraduría General de la República. “En ese documento, se dijo que el Cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo y el señor Martín Alejandro Aceves Rivas, fueron confundidos con el narcotraficante Joaquín Guzmán Loera o con su escolta, toda vez que llegaron al aeropuerto al mismo tiempo que el Chapo Guzmán y que los gatilleros de los hermanos Arellano Félix, tenían información de que el Chapo Guzmán tenía un vehículo de iguales características del que tripulaba en ese momento el Cardenal Posadas”.<sup>109</sup>

Esta conjetura es aún menos creíble, ya que es inconcebible confundir a asesinos profesionales que trabajan para bandas perfectamente organizadas como son las del narcotráfico, donde identifican sus objetivos con: seguimientos, fotografías y datos físicos, que les son entregados con anterioridad para no fallar. De ahí se deriva una cuestión primordial ¿cómo confundir al Cardenal Posadas con el narcotraficante Joaquín Guzmán Loera?, si las características fisiológicas de la primer persona son de un hombre alto, corpulento, además con investidura religiosa; mientras que la segunda corresponden a un hombre delgado y de baja estatura. El 24 de mayo de 1999 fue desechada esta hipótesis, la PGR y el Gobierno de Jalisco, concluyeron que no era jurídicamente sostenible la confusión de estas personas.

La declaración de Antonio Mendoza Cruz, guardaespaldas del Chapo Guzmán que estuvo presente en el aeropuerto de Guadalajara en el momento del homicidio que en su declaración ante el Agente del Ministerio Público de la Federación y los integrantes del Grupo Interinstitucional, manifestó que: “el Chapo Guzmán al momento de llegar al estacionamiento del aeropuerto el día de los hechos, estuvo a la vista de todos durante todo el tiempo que tardó en estacionar su vehículo, bajar de él, caminar a su cajuela, abrirla, sacar una maleta, cerrarla, caminar aproximadamente quince pasos del estacionamiento al edificio del aeropuerto (todo ello con tranquilidad y sin que le dispararan), y después de haber realizado los movimientos descritos escuchó un grito de

---

<sup>109</sup> Véase Gobierno del Estado de Jalisco, op. cit., p. 9.

una persona que se encontraba rumbo a la entrada del aeropuerto que gritó ‘...¡ahí está es él !...’ y es hasta ese momento en el que se inicia el ataque al vehículo del Cardenal, no así al Chapo Guzmán”.<sup>110</sup>

Diversas investigaciones, realizadas por funcionarios de ambas Procuradurías, verificaron que en realidad Ramón Arellano Félix y un grupo de matones, llegaron a Guadalajara procedentes de Tijuana, con el objetivo claro de darle muerte a Joaquín Guzmán Loera alias “el Chapo Guzmán”, que tenían direcciones de residencias (propiedades de éste), fotografías, lugares de recreo a donde éste asistía, entre otros datos, para facilitar y conseguir su objetivo. Algo que no consiguieron, en su estancia en Guadalajara y por lo tanto, les fue dada la orden de regresar a Tijuana. Orden que cumplieron, y éstos, abordaron el avión de aeroméxico, excepto Jesús Alberto Bayardo Robles “ el gory”, a quien no le permitieron abordar por que, estaba en estado de ebriedad.

El día de los hechos sucedidos, se logró la aprehensión de Jesús Alberto Bayardo Robles “ el gory”, en un reconocido hotel de la capital jalisciense. No pudo abordar el avión y por ello regresó al hotel causando disturbios en éste, por lo que llamaron a la policía. Fue aprehendido, “El detenido no quiso identificarse, sino únicamente repetía que tuvo a “el chapo” en la mira en el aeropuerto, pero que no le había funcionado el arma y había decidido regresar al hotel”.<sup>111</sup>

Existe una clara contradicción en la declaración de “el Gory”, que muestra la PGR y la Procuraduría del Estado de Jalisco, ya que para los de la PGR, según el testimonio de éste, si llevaba arma, pero no la pudo utilizar. Que declaró, con los efectos de estupeficientes, facilitando y corroborando a los funcionarios de la Procuraduría, como sucedieron los hechos. Esa declaración se contrapone con la de la Procuraduría estatal, diciendo que no lo dejaron abordar el vuelo 110 de Aeroméxico y por lo tanto, se

---

<sup>110</sup> Ibid., p. 10.

<sup>111</sup> Carpizo, Jorge y Julián Andrade, 2002, Asesinato de un cardenal, Aguilar Nuevo Siglo, México, p.34.

dirigió al hotel. Hay declaraciones del personal del aeropuerto, que muestran que éste individuo estuvo a la vista de los sobrecargos del vuelo, durante la balacera en el estacionamiento, pues la situación en la que se encontraba era evidente su estado de ebriedad, “Las pruebas que fortalecieron el dicho de los propios gatilleros que fueron contundentes, son las declaraciones del personal de tierra de Aeroméxico y de los sobrecargos del vuelo 110 que tenía como destino la ciudad de Tijuana”.<sup>112</sup>

Posteriormente, este integrante de la banda de los Arellano Félix, confiesa que fue torturado y manipulado, para decir lo que las autoridades de la PGR deseaban escuchar y asentar en el acta correspondiente, respecto a los asesinatos de ese día.

A pesar de que coincidieron, integrantes de estas dos importantes bandas de narcotraficantes en el lugar, “no se enfrentaron, antes ni después de la llegada del cardenal, está debidamente soportado con declaraciones y con periciales, que “el Chapo Guzmán” y sus gatilleros, no dispararon sus armas en el aeropuerto de Guadalajara el día de los hechos”.<sup>113</sup> De esta forma se desprende del caudal probatorio que: “al momento de llegar el Cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo, en su vehículo Gran Marquis blanco, se inicia el ataque... Diversos testigos señalan que es en contra del vehículo del Cardenal en donde, después de una primera ráfaga, se concentró el ataque”.<sup>114</sup>

Según diversas declaraciones de los testigos en el lugar resalta, que no existió un enfrentamiento antes de la llegada del Cardenal, justamente se da cuando éste llega en su automóvil, se escucha un grito “ahí está, es él”, se acerca un auto Spirit color café que había estado esperando a que éste llegara, bajan algunos sujetos y realizan el ataque al prelado católico. “De las primeras declaraciones de testigos presenciales, fechadas en 1993 que ninguno de ellos observó enfrentamiento, sólo escucharon disparos, observaron que algunos sujetos dispararon sus armas en contra de las personas que perdieron la vida y que las dispararon también al aire, a la fachada del edificio, a vehículos sin personas,

---

<sup>112</sup> Véase Gobierno del Estado de Jalisco, op. cit., p. 10.

<sup>113</sup> Ibid., p. 11.

<sup>114</sup> Ibid., p. 13.

pero no observaron que se dispararan unos sujetos armados contra otros también armados”.<sup>115</sup>

Dentro de esta segunda hipótesis de la Procuraduría General de la República, cambió la idea central, sosteniendo que la confusión no fue de personas, sino del automóvil. Ya que un año antes, corroborado por la declaración del mismo “Chapo Guzmán”, éste lo vendió. Diciendo que él, le había regalado a su esposa un automóvil de las mismas características que, el del Cardenal. Estos datos, del automóvil Grand Marquis, que tuvo el “Chapo Guzmán”, según la PGR, la poseían los sicarios de la banda de los hermanos Arellano Félix y por esa razón, se fueron a disparar directamente contra los ocupantes sin supervisarlos.

Fueron capturados algunos de los sicarios que dispararon ese 24 de mayo al Cardenal y aprehendidos como: Álvaro Osorio Osuna alias “ el náhual ”, declarando que le dieron instrucciones momentos antes de que llegara el prelado, le informaron que debía matar al “Chapo Guzmán”, que iría vestido de negro y que circularía en un automóvil Gran Marquis de color blanco. Por otro lado, el detenido Edgar Nicolás Eduardo Mariscal Rábago alias “ el negro”, declaró que al ver el automóvil blanco, con las características que le habían dado, del supuesto automóvil del “Chapo” se acercó con “el güero jaibo” y dispararon contra los ocupantes del vehículo.

Para el Gobierno del estado de Jalisco “también resulta que es insostenible que hubiera una confusión de vehículos y las pruebas que obran en el expediente descartan la posibilidad de pensar que el Cardenal Posadas fuera confundido con los guardaespaldas o los gatilleros del Chapo Guzmán quienes ya se encontraban en el aeropuerto antes de que llegara el Chapo Guzmán”.<sup>116</sup>

---

<sup>115</sup> Ibid., p. 11.

<sup>116</sup> Ibid., p. 16.

Es decir que “La misma hipótesis de la confusión lleva a evidenciar no sólo que los pistoleros de los Arellano Félix no pudieron haber matado al cardenal, sino que además existía un tercer grupo que actuaba libremente en el escenario del crimen”.<sup>117</sup>

Es importante mencionar que no sólo eran dos grupos en este escenario, sino tres. El tercero no era independiente a las bandas de narcotraficantes que se encontraron en el aeropuerto jalisciense, puesto que es un grupo contratado por Humberto Rodríguez Bañuelos alias “la rana”, hombre perteneciente a la banda de los hermanos Arellano Félix, quien se encargó de contratar a sicarios en el Barrio Logan, en el Estado de California, Estados Unidos.

Arribaron a Guadalajara con el objetivo de matar al “Chapo Guzmán”, estando varios días en el lugar antes señalado sin que pudiesen obtener resultados positivos. Éstos se encontraron en el estacionamiento del aeropuerto en el momento de los hechos, por lo que se desprende en el escenario del crimen tres grupos:

1. El grupo de los Hermanos Arellano Félix y sus pistoleros, quienes abordaron el avión con dirección a Tijuana, por ver infructuosa su búsqueda del jefe de la otra banda;
2. El grupo contratado en el Barrio Logan, California, E.U.A., por “la rana”, persona que trabaja para los Hermanos Arellano Félix, quienes buscaron al “chapo Guzmán” y no lo localizaron durante su estancia en Guadalajara; y
3. El grupo de “ el chapo Guzmán” y sus pistoleros, quienes se replegaron al ver agentes de la Policía Judicial Federal, que no eran de la “gente a las que le pagaba el [chapo], para su protección”.

Refiriéndome al grupo descartado por la PGR, se puede resaltar que: “De las actas del proceso se evidencia que había otro grupo moviéndose libremente en el escenario, mientras las bandas de narcotraficantes fueron convocadas para provocar un

---

<sup>117</sup> Héctor Moreno Valencia y José A. Villasana, op. cit., p. 67 .



enfrentamiento entre ellas y, en la confusión, poder matar libremente al cardenal”.<sup>118</sup> Al respecto el Gobierno del Estado de Jalisco y la Iglesia del mismo estado, llegaron a la conclusión, al cerrarse el Grupo Interinstitucional ( julio del 2000) que: La Procuraduría General de la República y la Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco no investigaron al tercer grupo, que fue el que acribilló al cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo.

Entonces de esto se deriva con la hipótesis de la confusión, que los sicarios del tercer grupo no conocían en persona, ni en foto al “Chapo Guzmán”, que tenían la orden expresa de asesinar al supuesto narcotraficante, que contaban solamente con la información de que, llegaría en un automóvil Grand Marquis de color blanco, iría además vestido de negro. La pregunta que puede surgir es ¿hubo o no hubo confusión?.

De esto se puede destacar que los sicarios profesionales no se confundieron, les proporcionaron los datos y éstos actuaron conforme, por lo tanto no hubo confusión ni de personas ni de vehículo. Lo interesante de este caso sería preguntarnos, ¿Por qué la Procuraduría General de la República se empeña hasta la fecha en sostener esta hipótesis? descartando cualquier posible elemento que compruebe lo contrario.

¿A quién o a quienes mejor dicho, se estaría protegiendo al sostener dicha hipótesis? Acaso sería a los autores materiales, que son respetables por pertenecer a las élites de poder que en nuestro país, está por demás visto, tienen un poder ilimitado, donde pueden pasar décadas y el mismo sistema político, los sigue y seguirá protegiendo. Es importante reconocer que a este caso se le ha dado un seguimiento, gracias a las distintas fuerzas que se unieron para demandar su esclarecimiento y castigar a los culpables, conjugando sus fuerzas para que el caso siga abierto.

---

<sup>118</sup> Ibid., p. 67.

*Nueva hipótesis de la PGR 1995*

Esta hipótesis sostiene que había en el escenario de los hechos un tercer grupo en escena, que fueron gatilleros contratados por Humberto Rodríguez Bañuelos alias “la rana”, sujeto que trabajaba para la banda de los hermanos Arellano Félix . A este grupo pertenecen sujetos contratados en el Barrio Logan en California, Estados Unidos, quienes vinieron expresamente a resguardar la salida de Ramón Arellano Félix y sus gatilleros, en ese aeropuerto con destino a Tijuana. Siendo este grupo, el que realizó el ataque al supuesto “Chapo Guzmán” y que privó de la vida a las siete personas, ya mencionadas anteriormente.

El 23 de septiembre de 1995 rindió su declaración ante la Procuraduría General de la República, Edgar Nicolás Mariscal Rábago “ el negro”, “quien confesó haber dado muerte al Cardenal Posadas Ocampo. Manifestó que al aeropuerto llegaron Humberto Rodríguez Bañuelos “la rana”, Ulises Mariscal Murillo “ el lichi”, Rodrigo Villegas Bon “ el roque o el ahijado”, Santiago Nieblas Rivera “ el chapito”, Juan Francisco Murillo Díaz “ el güero jaibo” , “el nahual”, “el JC”, “el tiroloco”, “el teniente”, “ el tahúr”, y otros”.<sup>119</sup>

Existen coincidencias en algunas de las declaraciones de los gatilleros aprehendidos, después del asesinato del cardenal, que llevan a pensar que fueron inducidos a declarar, para desviar la investigación de este caso. Y de esta manera, alargarlo para que no se llegue a su esclarecimiento.

También es importante recalcar que, sostiene el Gobierno del Estado de Jalisco, que existe en la averiguación previa, declaraciones de testigos “sembrados”, que su función es entorpecer la investigación, distrayendo la atención del punto central. Como la del testigo “Luis Alfonso Ferráez, de quien el Gobierno de Jalisco considera que se trata de un testigo sembrado por las circunstancias en las que se presentó, realizó imputación

---

<sup>119</sup> Ibid., p. 17.

en contra de Carlos Salinas de Gortari, Emilio Gamboa Patrón, Liébano Sáenz, Manlio Fabio Beltrones; Jorge Carrillo Olea, Jorge Carpizo MacGregor, José Córdoba Montoya y Salvador Lizarráz, involucrándolos en la planeación del homicidio del Cardenal. Miguel Pérez Velasco declaró que el Cardenal le comentó que le habían hablado en la comida en Los Pinos con el Presidente de la República, el día 21 de mayo de 1993, “ fueron cosas muy delicadas”; le refirió que en dicha comida estuvieron presentes Manuel Camacho Solís y Luis Donaldo Colosio... También declaró que el Cardenal Posadas le había manifestado al Lic. Carlos Salinas de Gortari que “... a nosotros nos parece lo contrario, pues es un testimonio valiente y edificante el martirio de estas personas...”<sup>120</sup>

La PGR en el período del Procurador Antonio Lozano Gracia (miembro del Partido Acción Nacional), durante el sexenio de Ernesto Zedillo Ponce de León, investigó ocho hipótesis en relación con las posibles causas del homicidio de Posadas, se precisaron las pruebas y las diligencias, se desecharon siete de esas hipótesis y éstas fueron<sup>121</sup>:

1. Que fue victimado por su posible vinculación con el narcotráfico. Esta hipótesis se desechó por que el Cardenal se le comprobó que no tenía vinculación con esta actividad ilícita, pues no tenía una fortuna personal.
2. El asesinato fue planeado , ordenado y perpetrado por móviles políticos. No procedió esta hipótesis por la declaración de sus principales colaboradores y personas más cercanas, y se concluyó que las relaciones del prelado con las autoridades federales y locales fueron respetuosas y cordiales; que no tenía enemigos ni persona que deseara causarle daño, y nunca recibió amenaza alguna.
3. Fue ordenado o ejecutado por intrigas o pugnas de poder. Examinados los hechos , diversas declaraciones y los tiempos transcurridos, se determinó que no existía elemento de convicción que, por sí mismo o en su conjunto, apuntara esa

---

<sup>120</sup> En <http://www.semanario.com.mx/2001/228-17062001/TemaSemana.html>, p. 4

<sup>121</sup> Jorge Carpizo y Julián Andrade, op. cit., pp. 205-207

probabilidad.

4. A causa de una venganza por los ligeros obtenidos por la iglesia católica, sobre todo en los últimos años, como el nuevo régimen constitucional de las relaciones Estado – Iglesias, y la beatificación de veinticinco mártires de la guerra cristera. No se encontró prueba o indicio alguno que sustentara tal hipótesis.
5. A consecuencia de grupos de poder que perseguían desestabilizar al Estado Mexicano, fue victimado. Ninguna declaración de las recabadas pudo sustentar dichas especulaciones.
6. Consecuencia de un complot. Esta hipótesis fue sostenida por miembros destacados de la Iglesia católica, además fue sostenida por el grupo Jalisco sin presentar pruebas del supuesto complot.
7. Víctima de mafias internacionales para culpar a los cárteles mexicanos que invadían su mercado en Estados Unidos y así debilitar a éstos últimos. Se descartó esta hipótesis por que no se hallaron pruebas que la sustentara.
8. Fue asesinado por la banda de los Arellano Félix al confundir su vehículo Grand Marquis blanco, como parte de la escolta de “el Chapo Guzmán”. Se afirmó en forma contundente y rotunda que dicha hipótesis está fundamentada en todas las pruebas que integran la averiguación previa; señaló y sintetizó una serie de declaraciones ministeriales.

En agosto de 1995 siendo Procurador Lozano Gracia, rindió un informe sobre el caso del crimen del Cardenal Posadas, en base a todas las pruebas recabadas del expediente: “ Podemos concluir de manera categórica, que el lunes 24 de mayo 1993, en el aeropuerto internacional Miguel Hidalgo de la ciudad de Guadalajara, siendo las quince treinta horas, se enfrentan en el estacionamiento dos grupos de narcotraficantes utilizando armas de grueso calibre, cobrando así viejas rencillas, disputando la hegemonía del tráfico y venta de narcóticos, quienes en su afán de dar muerte al contrario, confunden el vehículo del cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo, disparando hacia él, privándolo así de la vida junto a su chofer Pedro Pérez Hernández y en esa escaramuza también caen

víctimas de las balas cinco personas más, entre las que se cuentan dos integrantes de la banda del ‘Chapo Guzmán’”.<sup>122</sup>

*Hipótesis del “asesinato de forma directa e intencional”. 24 de mayo de 1999.*

Es esta la cuarta hipótesis presentada por la Procuraduría General de la República, sostiene aunque no muy abiertamente, que el cardenal tapatío pudo haber muerto, de forma directa e intencional, ante las pruebas contundentes que se presentaron como las declaraciones de algunos testigos. Aunque todavía formularon una nueva hipótesis, la del “asesinato circunstancial”, que no es más que una línea diferente de ver, la hipótesis de la confusión.

Refiriéndome a esta nueva hipótesis el testimonio de Luis Enrique Zepeda Tinoco, quien presencié todo el desarrollo de los acontecimientos, dice que, observó como descendieron del automóvil Spirit color café cuatro individuos, dirigiéndose sin mayor preámbulo al auto blanco ( el del cardenal) y al estar cerca dispararon, tranquilamente, sin nerviosismos. Así podemos encontrar más testimonios de personas que se encontraron en el lugar de los hechos, que sostienen que los pistoleros no estaban nerviosos.

*Hipótesis subsistentes: La de la Procuraduría General de la República y la del Gobierno del Estado de Jalisco.*

a).- La hipótesis que sostiene la Procuraduría General de la República.

Que la muerte del Cardenal Posadas Ocampo haya sido producto de una confusión generalizada en el escenario del crimen debido a la ubicación circunstancial del

---

<sup>122</sup> Ibid., pp. 207-208.

vehículo del Cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo, donde ocurrió el enfrentamiento entre dos bandas de narcotraficantes.

b).- La hipótesis que sostiene el Gobierno del Estado de Jalisco.

Un homicidio premeditado, ideado por alguno a algunas personas para atentar específicamente en contra de la vida del Señor Cardenal Posadas Ocampo, convocando a los dos grupos de narcotraficantes para provocar un enfrentamiento y en medio de la confusión, con un tercer grupo, dar muerte al Señor Cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo.

### 3.2 COMPARACIÓN DE LAS HIPÓTESIS DEL CRIMEN

Comparando las hipótesis a las que han llegado, las instancias encargadas de impartir justicia, la Procuraduría General de la República y la Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco, podemos notar que la hipótesis del “Fuego cruzado” no es la más adecuada, por que sustenta su idea central en que: el auto del cardenal y sus ocupantes, estuvieron en el momento y lugar equivocados, cuando se enfrentan las dos bandas de narcotraficantes rivales, quedando éste automóvil en medio de la balacera y como resultado, de esto, muertos los ocupantes del Grand Marquis de color blanco. Es insostenible dicha hipótesis, debido a diversos elementos en la investigación, como lo son:

1. “El Chapo Guzmán” ingresó al estacionamiento del aeropuerto, momentos antes de la llegada del cardenal. Ingresó en su automóvil blindado, un Buick color verde boscoso, le dio tiempo de abrir la cajuela, sacar un sobre amarillo tamaño oficio, cerrar la cajuela. Y dirigirse a la entrada del edificio del aeropuerto. En ese lapso de tiempo, no hubieron disparos, uno de sus guardaespaldas, Antonio Mendoza Cruz, declaró que tuvieron a la vista al “Chapo” y no le dispararon. “Son coincidentes las declaraciones de los hermanos Navarro de la Torre (testigos presenciales), con la de Antonio Mendoza Cruz, pistolero del Chapo Guzmán”.<sup>123</sup>
2. Las declaraciones de diversos testigos, así como la declaración de algunos gatilleros aprehendidos, sostienen que no hubo enfrentamiento en el estacionamiento del aeropuerto de Guadalajara, que algunos escucharon ¡Ahí está, es él! e inmediatamente se acercó un automóvil Spirit de color café al vehículo del cardenal, bajándose del spirit, algunos individuos, de los cuales dos se acercaron al auto del prelado católico, llegando uno por el lado del copiloto y cuando éste, intentaba bajar lo sorprendió con una ráfaga, por lo que Posadas cayó muerto en el asiento, esto se confirmó con la declaración de Edgar Mariscal

---

<sup>123</sup> Véase Gobierno del Estado de Jalisco, op. cit., p. 11.

Rábago alias “el negro”, el asesino material.

3. La declaración del médico forense, Mario Rivas Souza, donde sostiene que el cuerpo del cardenal Posadas, al ser examinado, presentó 14 heridas de bala, realizadas de forma directa y a corta distancia, teniendo éstas al ingresar al cuerpo, una trayectoria de abajo hacia arriba y de izquierda a derecha.
4. “El 24 de mayo de 1999, la Procuraduría General de la República y el Gobierno de Jalisco concluyeron después de analizar las pruebas, que efectivamente el ataque en contra del Cardenal Posadas Ocampo, fue directo, a corta distancia y que su vehículo no quedó en medio de los grupos que se disparaban”.<sup>124</sup>

De esta primer hipótesis, se desprenden las siguientes hipótesis, gracias a los elementos presentados por las investigaciones realizadas. La segunda y tercer hipótesis a las que llegó la PGR, la de la Confusión de personas y/o de vehículos, la que esta institución respalda hasta la fecha, no deja satisfechos a buena parte de los miembros de la Iglesia católica, del Gobierno del Estado de Jalisco (del Congreso) y a buena parte de la población tapatía.

Estas hipótesis basan su idea central, en el hecho de que los gatilleros contratados para resguardar la salida de Ramón Arellano Félix y sus pistoleros, se encontraron en el escenario del crimen, con armas de fuego, que sí utilizaron. Siendo éstos, los que mataron al cardenal, por que lo confundieron con “el Chapo Guzmán, o que confundieron el vehículo del cardenal, con el que anteriormente Joaquín Guzmán Loera le había regalado a su esposa .

Por parte de la Iglesia existen diversos miembros importantes que se inconforman con la hipótesis de la confusión. Sin lugar a dudas destaca por ser un férreo defensor, el Cardenal Juan Sandoval Iñiguez, sucesor del Cardenal Posadas de Guadalajara. Quien sostiene que la muerte del cardenal, no se debió ni por el enfrentamiento de los bandas antagónicas en el aeropuerto de la capital tapatía, ni por confusión. Sino debido a un

---

<sup>124</sup> Ibid., p. 9.



complot, donde se elaboró un plan maestro donde el fin, era asesinar al Cardenal Posadas, por que sabía cosas delicadas del país, que involucraba a políticos importantes con el narcotráfico, poniendo de manifiesto el grado de corrupción y degradación de éstos.

Sostiene este cardenal, que es una labor patriótica y obligación de todo ciudadano combatir la impunidad que ha alentado de manera escandalosa el crimen en México, en los últimos años. Dice al respecto que las autoridades cuentan ya con las pruebas suficientes para esclarecer la muerte del purpurado, éste cardenal ha entregado a las autoridades competentes, elementos que refuerzan, la tesis de que fue un crimen premeditado. Al respecto Carpizo, dice que no son elementos que prueben la teoría de este arzobispo, que no tienen valor jurídico. Dándose, el inicio a una guerra, entre el Cardenal Sandoval Iñiguez y el procurador Carpizo (aún cuando éste, dejó de detentar el cargo de procurador) . Donde lanza acusaciones directas contra éste procurador, manifestando que el crimen fue premeditado, que habían pruebas contundentes de declaraciones de testigos que lo sustentan. “Sandoval , en mayo de 1994, ya investido como arzobispo de Guadalajara, reiteró su presentimiento al declarar que la hipótesis de la confusión había sido acelerada, y que estaba desmentida por la afirmación de que los impactos habían sido muchos y directos”.<sup>125</sup>

Según Jorge Carpizo y Julián Andrade<sup>126</sup>, dicen acerca de las pruebas a las que se refería el cardenal Sandoval que sustentaban la hipótesis de que el crimen del Posadas “ fue planeado” , son las siguientes:

1. Un video con diversos aspectos de la vida del cardenal Posadas;
2. Que una persona a la cual no identificó, había visto días antes del homicidio a un individuo en actitud sospechosa cerca de la casa del cardenal;
3. Que el teléfono de la casa de Posadas podría haber estado intervenido y así se habrían enterado de que éste iría al aeropuerto ese día y a esa hora;
4. Que una señora, a la cual no identificó, le dio que su esposo era policía judicial y

---

<sup>125</sup> Jorge Carpizo y Julian Andrade, op. cit., p.167.

<sup>126</sup> Ibid., pp.168 – 169.

que ese día fue citado con urgencia a las seis horas para una reunión;

5. Que dos personas que estaban en el aeropuerto ese 24 de mayo a esa hora oyeron a los pandilleros expresarse “Ahí viene el señor”, y que no podía decir sus nombres porque tenían mucho miedo; y
6. Carpizo escribió que no se acordaba, cual era la sexta prueba, pero recordaba que la naturaleza era parecida a las mencionadas.

Carpizo mencionó que esas pruebas que decía el Cardenal Sandoval que eran contundentes y valiosas, no tenían valor jurídico. El 2 de agosto de 1994, Sandoval envió al procurador Benítez una carpeta con las pruebas, pruebas que no tuvieron ninguna validez. “Entonces, ¿qué pruebas jurídicas tenía Sandoval en 1994? Ninguna, ninguna, ninguna en absoluto”.<sup>127</sup>

Iniciándose así una guerra de descalificaciones del procurador contra el cardenal y viceversa, llegando el procurador hasta a demandar al Cardenal Sandoval Iñiguez. Y éste a lanzar descalificativos por los medios de comunicación masiva hacia Carpizo, hasta el presente año. El Cardenal Sandoval Iñiguez en el año 2003, se ve inmiscuido en acusaciones de Carpizo. Que éste arzobispo y su familia, tenían nexos con el narcotráfico, donde la PGR comenzó a revisar las cuentas bancarias de la familia, para corroborar, si tenían dinero proveniente de esos actos ilícitos, sin probar nada de lo denunciado.

Estas hipótesis de la confusión de personas y/o de vehículo, ha generado diversas opiniones en los miembros de la iglesia católica, así como del Gobierno del Estado de Jalisco, por mencionar una importante en el Congreso tapatío, resalta la del diputado panista Fernando Guzmán Pérez Peláez, quien sostiene que la autoridad judicial federal en este caso se ha movido en anomalías e incongruencias en sus investigaciones, permaneciendo en éste máximo organismo, la actitud de desacreditar y desmentir cualquier información o prueba que llegue a sus manos en torno al esclarecimiento del asesinato “como un crimen premeditado”y desechando testimonios o cualquier otra

---

<sup>127</sup> Ibid., p. 171 .

evidencia que contradiga su inconvencible tesis de que la muerte del purpurado fue por confusión.

Como se ha podido constatar la hipótesis de la confusión a la cual llegó la Procuraduría General de la República, no llevó a esclarecer el caso, dejando insatisfechos a diversos personajes de la vida pública y política de nuestro país.

### **3.3 INSTANCIAS CENTRALES DEL GOBIERNO ENCARGADAS DE DAR SEGUIMIENTO AL CASO**

#### ***La Procuraduría General de la República y su papel***

La Procuraduría General de la República es la institución dependiente del Poder Ejecutivo, encargada de la Procuración de la Justicia a nivel Federal. Se integra y organiza por la Institución del Ministerio Público de la Federación, así como por sus órganos auxiliares cuyo mando y titularidad general recae en la persona del Procurador General de la República. Su marco Jurídico se sustenta en los artículos 21°, 102° apartado “A”, 105°, 107° y 119° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Según el autor Luis A. Brucet Anaya dice que las funciones globales de la Procuraduría general de la República se sintetizan en<sup>128</sup>:

1. Vigilar la observancia de la Constitucionalidad y legalidad en el ámbito de su competencia.
2. Promover la pronta, expedita, y debida procuración e impartición de justicia.
3. Intervenir ante las autoridades judiciales en todos los negocios en que la Federación sea parte, cuando se afecten sus intereses patrimoniales o tengan interés jurídico, así como en los casos de diplomáticos y cónsules generales.
4. Investigar los delitos de orden federal.
5. Intervenir en el Sistema Nacional de Seguridad Pública.
6. Dar cumplimiento a las leyes así como a los tratados y acuerdos internacionales e los que se prevean asuntos concernientes a las atribuciones de la Institución.
7. Representar al Gobierno Federal en la celebración a que se refiere el artículo 119 Constitucional.
8. Convenir con las autoridades competentes de las entidades federativas sobre materias del ámbito de su competencia.

---

<sup>128</sup> Luis A. Brucet Anaya, op. cit., p. 270.

Por lo anterior podemos inferir que esta Institución, es la encargada de vigilar la Procuración de Justicia en todo el país, abocándose a los delitos de orden federal como lo es el combate al narcotráfico y las bandas organizadas, dedicadas a ese tipo de ilícitos, entre otros delitos de orden federal.

Se hizo cargo dicha institución de la investigación de la muerte del Cardenal Posadas Ocampo, por que se relacionaron íntimamente en el escenario del crimen, dos bandas de narcotraficantes, como ya se expuso en subcapítulos anteriores, por lo que corresponde al fuero federal perseguir todo delito donde esté inmiscuido el narcotráfico, así que casi inmediatamente en lo sucedido en el aeropuerto tapatío aquel 24 de mayo de 1993, la PGR le ofreció su colaboración a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco, ayudando a la investigación del Estado.

Según el documento expuesto por la Procuraduría General de la República, “Homicidio del Cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo”, se obtuvo la siguiente información:

1. Se inició la averiguación previa (A. P.) 12948/ 93 ante el fuero Común de Jalisco, y la A. P. 1132/ 93 ante el Ministerio Público de la Federación.
2. La Procuraduría General de Justicia de Jalisco ejerció acción penal contra 51 personas, todos ellos por homicidio y asociación delictuosa, relacionados con los asesinatos ocurridos.
3. A la fecha 13 procesados están por recibir sentencia y uno más en la fase de conclusiones procesales ante el juzgado 4º de lo criminal en Jalisco.
4. También se está tramitando un desglose de esta A. P. del Fuero Común, a fin de continuar investigando la probable participación de otros sujetos en el homicidio.
5. La Procuraduría General de la República ejerció acción penal contra 46 personas, por diversos delitos de orden federal ( portación de armas de fuego de uso exclusivo de las fuerzas armadas; acopio de armas de fuego de uso exclusivo;

transportación de armas, cartuchos y explosivos de uso reservado; introducción clandestina de armas de fuego, cartuchos y explosivos al país; delitos contra la salud -tráfico y posesión de cocaína; uso indebido de uniformes e insignias oficiales; asociación delictuosa; daño en propiedad ajena).

6. El proceso penal correspondiente se lleva ante el juzgado 3° de distrito “b” de procesos penales federales, en el estado de México.
7. A la fecha han sido sentenciadas 9 personas, de ellas 7 recibieron condena y 2 fueron absueltos.

Las dos Procuradurías la Federal y la Estatal, investigaron el caso llegando a las hipótesis anteriormente expuestas y llegando a diferentes conclusiones. La PGR ante las nuevas pruebas presentadas, ordenó el procurador revisar a fondo el caso, apoyado por todos los recursos institucionales disponibles. Como resultado de lo anterior, se revisaron absolutamente todos y cada uno de los datos contenidos en las 31,447 fojas de los sesenta y ocho tomos del expediente, relativos a biografías, eventos, domicilios, teléfonos, cuentas bancarias, armas y vehículos.

El actual Procurador C. Rafael Macedo de la Concha en sexenio del Presidente Vicente Fox Quezada (2000 a 2006), así como el Ministerio Público de la Federación, ordenaron la reapertura de la investigación ante los nuevos elementos de prueba - 12 de junio del 2001-, como son los nueve discos compactos. Llegando a revalidar con estas pruebas la hipótesis de la confusión. “Así, el ministerio público de la federación obtuvo los razonamientos científicos y metodológicos que ratifican la hipótesis de la confusión, y también que había líneas de investigación que aún no estaban completamente agotadas”.<sup>129</sup>

---

<sup>129</sup> Procuraduría General de la República, Homicidio del cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo, p.9, en <http://wwwhtm.pgr.gob.mx/homepage.htm>

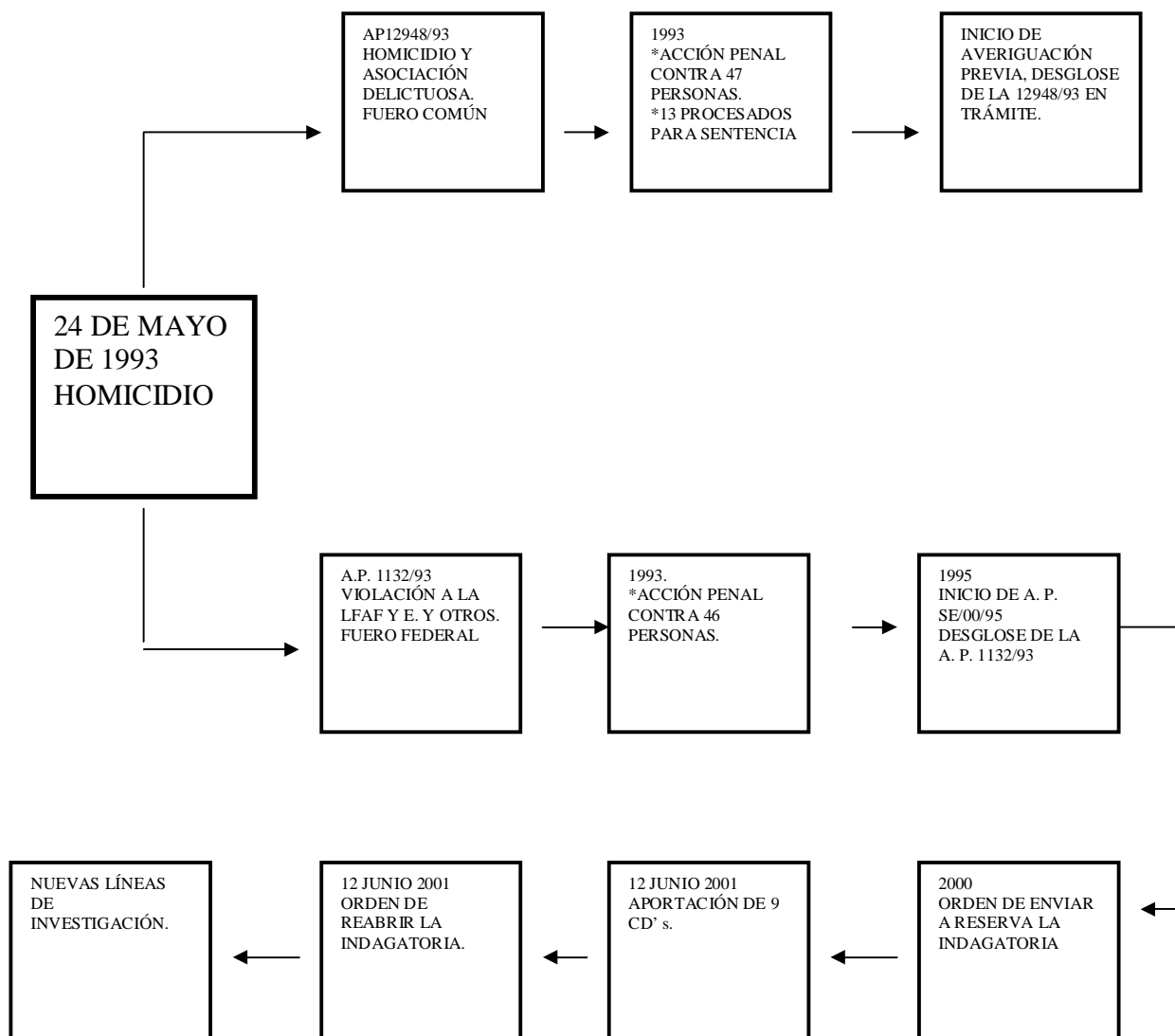
Los avances de la investigación a la fecha son los que a continuación se expresan como<sup>130</sup>:

1. Supuesta presencia del entonces director de la Policía Judicial Federal, en el lugar de los hechos.
2. Supuesto avión militar que se dice escoltaba al “Chapo Guzmán”, de Guadalajara a la Ciudad de México.
3. Supuesta intervención telefónica al cardenal.
4. Supuesta participación del Cisen ( Centro de Investigación y Seguridad Nacional ), delegación Jalisco, en la investigación del homicidio.
5. Supuestos viajes de personal de PGR a Guadalajara, Jalisco, el 24 de mayo de 1993, horas antes del homicidio.
6. Supuesta autoría material de Gustavo Luhrs Tijerina (occiso) y Miguel Silva Caballero, alias “chico changote” (occiso), en el homicidio del Cardenal.
7. Supuesta amenaza de Córdoba Montoya al cardenal.
8. Supuesta vigilancia a la casa del cardenal.

---

<sup>130</sup> Ibid., p. 10.

Según datos de la PGR, la evolución de las indagatorias es la siguiente:



En las dos etapas de las indagatorias referentes a la investigación del caso Posadas, realizadas por las dos procuradurías se obtuvieron los siguientes datos:

1. Del 24 de mayo de 1993 al 15 de noviembre del 2000. 2155 actuaciones ministeriales. Conformándose 57 tomos de las investigaciones realizadas. Y un total de 22,662 fojas.



2. Del 12 de junio del 2001. 711 actuaciones ministeriales. Creándose 10 tomos más, para hacer un total de 68 tomos de las investigaciones realizadas. Y un total de 8,785 fojas.

### *Sistema penal en México.*

El sistema penal debe ser concebido como un subsistema que debería tener una estructura de coordinación global entre sus partes. La independencia que debe tener el Poder Judicial y la correcta planificación para combatirla delincuencia organizada debe ser adecuada a las condiciones de la sociedad y llevada respectivamente a cabo por los funcionarios de la justicia penal que se relacionan directamente con la prevención del delito y tratamiento de los delincuentes; e incluso en coordinación con otras instituciones u organizaciones, como lo es en México la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH). El sistema penal en México histórica y estructuralmente se ha constituido centralizadamente con coordinación y recursos; cuándo debería ser orgánicamente concebida en el que los distintos sectores son estrechamente interdependientes y sin que ninguno pretenda una hegemonía respecto a los demás, a efectos de una justicia social penal.

El sistema penal es parte integrante del sistema nacional, constituido por la organización general de la sociedad, representada por el Estado. El sistema penal es incapaz de asegurar eficaz prevención y represión del delito porque:

1. Los códigos y leyes penales no suelen corresponder a las necesidades reales del país, lo que provoca escasa participación de la sociedad.
2. Existe un gran número de delitos cometidos realmente no se denuncian a la policía o al ministerio público, debido a que se dan insignificantes infracciones, a los tramites para realizar una denuncia: el soborno y la corrupción policial; al temor de la víctima por sufrir una represalia y no contar con protección.

3. Las víctimas del delito comúnmente se arrepienten de levantar una denuncia porque la ineficacia les produce pérdida de tiempo y exceso de tramites.
4. Los Tribunales padecen una sobrecarga de trabajo, lo que les impide estudiar todos los casos e impartir justicia verdaderamente.
5. Las penas clásicas (prisión y multa) no han son eficaces y la reincidencia al delito es común.
6. La cárcel ha fracasado como medida reparadora del daño del delito y como método socializador capaz de prevenir la reincidencia.
7. Los programas tradicionales de prevención a la delincuencia son en gran parte ineficaces.

Cabe señalar que los programas y planes contra la delincuencia organizada carecen de real “planificación”, es decir, de un método operacional que facilita su aplicación dentro de la complejidad de la sociedad. Así un “programa” requiere de una organización, es decir de un método eficaz operativo. “La sociedad requiere que el Sistema de Derecho genere las respuestas idóneas y oportunas cuando la seguridad pública se ha vulnerado. Es necesario reforzar la acción preventiva del delito y aquellas conductas que se encuentran en estrecha vinculación con el mismo, como la farmacodependencia. A su vez se deben incrementar las acciones de investigación y combate al narcotráfico”.<sup>131</sup>

El tema penal que redundo en la seguridad pública y en el combate a la impunidad debe ser reformado para dar mayor eficacia al trabajo del Ministerio Público, para que combata de la mejor manera la impunidad y se hagan valer los derechos humanos.

---

<sup>131</sup> Luis A. Brucet Anaya, op. cit., p. 62.

### 3.4 CONTEXTO EN MÉXICO Y GUADALAJARA, JALISCO

En el sexenio de Carlos Salinas de Gortari se deja al descubierto la inmensa cloaca, manifestándose los altos índices de violencia, corrupción a lo largo y ancho del país, de redes de complicidades entre los funcionarios públicos y organizaciones criminales, con fines más que conocidos.

Se dan también en este período, tres asesinatos que manifiestan el clima de violencia imperante en el país, con implicaciones políticas y sociales. Los asesinatos de: Juan Jesús Posadas Ocampo (Cardenal de Guadalajara, Jalisco), Luis Donald Colosio Murrieta (Candidato del PRI a la Presidencia de la República Mexicana) y Francisco Ruíz Massieu (Secretario general del PRI). “De los tres magnicidios del sexenio salinista, el caso Posadas marca una excepción, pues por primera vez la Iglesia Católica y un gobierno estatal, el de Jalisco, participaron en investigaciones judiciales, al lado de la Procuraduría General de la República, con el fin de suplir las deficiencias del aparato de justicia, rebasando así el concepto jurídico de coadyuvancia”.<sup>132</sup>

En el crimen del cardenal fue un “acontecimiento al implicar directamente a la jerarquía - y a los católicos en general -, a la Presidencia de la República, a la Procuraduría General y al Vaticano, se presenta como un punto de análisis privilegiado de la primera crisis seria entre estas instancias desde la instauración de las nuevas relaciones entre la(s) iglesia(s) y el Estado mexicano, así como frente a la renovación de éstas con el Vaticano después de 150 años de ruptura”.<sup>133</sup>

Las relaciones recién inauguradas ( en el sexenio de Salinas) entre el gobierno federal y la Iglesia, se vieron mermadas de algún modo, por los acontecimientos en Guadalajara en 1993. Recordemos que, el Cardenal Posadas fue uno de los férreos defensores de la personalidad jurídica de la Iglesia ante el Estado, contribuyendo para que

---

<sup>132</sup> Héctor Moreno Valencia y José A. Villasana, op. cit., p. 40.

<sup>133</sup> Fernando M. González, op. cit., p. 79.

se reformasen algunos artículos que contravenían la libertad de las Iglesias, como son los artículos 3º, 5º, 24, 25, 27 y 130 Constitucionales, que de alguna manera afectaban los derechos y libertades de las instituciones religiosas.

En este contexto lo que necesitaba el gobierno federal, era darle legitimidad a su mandato, por lo que fue enérgico en su posición de investigar el asesinato del purpurado para esclarecer el caso. Pero existían otros factores como el del crecimiento acelerado de la delincuencia organizada, refiriéndonos específicamente al narcotráfico, que ha sido un hecho determinante en la pérdida de legitimidad del gobierno.

Se relaciona al Presidente Carlos Salinas de Gortari y a su familia, con nexos del narcotráfico, específicamente con el cártel del Golfo. Además, como ya se mencionó anteriormente, se relaciona el crimen del Cardenal, también con el narcotráfico en el Estado de Jalisco. La privación de intereses, la corrupción y la concentración ilimitada del poder en manos del Ejecutivo, se han combinado en este sexenio al punto de configurar un candado político – burocrático que le impide al Estado actuar contra los poderes paralelos de la corrupción. No hay órgano, instancia o poder público autónomo que sirva de contrapeso al Poder Ejecutivo y a su impune burocracia, que la vigile y los fiscalice, el Poder Judicial no actúa sólo para aplicar la ley y sus criterios, no son ajenos a los que se cobijan pública y solapadamente en torno al Poder Ejecutivo. Esa subordinación, es la mayor ventaja con que cuenta el narcotráfico.

El narcotráfico, los crímenes cometidos contra el Estado, los magnicidios, el rompimiento del orden público en sí, tienen como consecuencia el rompimiento del Estado de Derecho y la violación a los derechos humanos

La criminalidad en el país, pone en duda la legitimidad del Estado, del Sistema Político mexicano y de sus gobernantes. La pérdida de legitimidad se traduce en una pérdida de poder. La legitimidad es sin duda, la aprobación por parte de la ciudadanía de las funciones ejercidas por las autoridades. Éste término es importante a manera de Max Weber para definir la estabilidad del orden político, además de ser fundamental para

valorar la capacidad de consolidación de la Democracia. “El Estado, como todas las asociaciones o entidades políticas que históricamente lo han precedido, es una relación de dominación de hombres sobre hombres, que se sostiene por medio de la violencia legítima ( es decir, de la que es consideradas como tal), para subsistir necesita, por tanto, que los dominados acaten la autoridad que pretenden tener quienes en ese momento dominan”.<sup>134</sup>

El incremento de los índices de criminalidad en nuestro país, genera una pérdida de legitimidad de las personas que ostentan el poder. Por lo tanto es compromiso del Estado fortalecer la lucha contra la delincuencia organizada, modernizando los métodos y técnicas para combatirla eficazmente desde sus instituciones.

---

<sup>134</sup> Max Weber, op. cit., p. 9.

## CONCLUSIONES GENERALES

El crimen en nuestro país, no es una problemática que se haya generado en estos tiempos, es tan antiguo como la misma creación de las sociedades. La historia nos muestra como han sido asesinados, diversos personajes de la vida política de nuestro país. México ha atravesado por grandes movimientos armados y sociales de principios de siglo que ha dejado una secuela roja, los crímenes por motivos políticos conforman una situación que no es ajena a la historia contemporánea de nuestro país.

Con el paso del tiempo la sociedad evoluciona, así como a la par lo hacen sus estructuras a la par, por lo que el crimen se va reordenando, reorganizando. Es decir que va adaptándose a los nuevos tiempos, fincando sus redes a través de las instituciones de gobierno, acrecentando su poderío económico y político.

El crimen ha creado una vía paralela al Estado, con sus propias reglas, recursos, financiamiento, redes de complicidad, posee una organización altamente jerarquizada. No respeta condición social, económica, creencias políticas y ni credo religioso de las personas.

El asesinato ocurrido el 24 de mayo de 1993, donde pierde la vida el Cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo, en Guadalajara, Jalisco, muestra la verdadera cara del sistema político mexicano, y la débil estructura del sistema de procuración e impartición de justicia. A diez años de sucedido el crimen, no se ha logrado esclarecer el caso, se han continuado las investigaciones por diversos Procuradores de justicia, llegando a reforzar de una u otra forma, la hipótesis de la “confusión” por parte de los asesinos contratados por los hermanos Arellano Félix. La investigación ha sufrido altibajos a lo largo de estos años, sigue abierto y se continúan estudiando más líneas de investigación. Pero aún no se llega a descubrir cual fue el verdadero móvil del asesinato, y quienes son los autores intelectuales de tan reprochable hecho.

Los motivos del asesinato del Cardenal Posadas pueden ser diversos, se especula que podría ser por un documento que el prelado católico le entregó al Presidente donde se probaba la responsabilidad de Petróleos Mexicanos, PEMEX, en lo ocurrido en las explosiones del 22 de abril de 1993 en la ciudad de Guadalajara. Quizás otro de los motivos podría ser, que el Cardenal contribuyó a la caída del gobernador del Estado de Jalisco, por las declaraciones que éste realizó en contra de Guillermo Cosío Vidaurri, como presunto responsable de dichas explosiones en la capital jalisciense. O por los nexos que ése gobernador tenía con el narcotráfico, al abrirles camino para que las bandas dedicadas a esas actividades ilícitas, trabajaran bajo el manto de la impunidad. Las causas del asesinato, aún no se conocen se especula mucho al respecto pero no se ha llegado a comprobar nada.

Las relaciones del gobierno Federal con la Iglesia, se vieron mermadas de algún modo, por los acontecimientos en Guadalajara en 1993. Ya que el Cardenal Posadas fue uno de los férreos defensores de la personalidad jurídica de la Iglesia ante el Estado, haciendo una importante labor como mediador para que se reformasen algunos artículos que contravenían la libertad de las Iglesias, como son los artículos 3º, 5º, 24º, 25º, 27º y 130º Constitucionales, que de alguna manera afectaban los derechos y libertades de las instituciones religiosas.

En el sexenio de Carlos Salinas de Gortari se deja al descubierto la inmensa cloaca, manifestándose los altos índices de violencia, corrupción a lo largo y ancho del país, de redes de complicidades entre los funcionarios públicos y organizaciones criminales, con fines más que conocidos. Redes de complicidades, que por intereses económicos y de poder, han marcado la historia de nuestra Nación. Éstas redes junto con las actividades del narcotráfico, llegan hasta a la primer familia de México por negocios y prosperidad.

Gran parte de la problemática dentro del sistema político en el sexenio de Carlos Salinas de Gortari, se debió justamente a la política emprendida por este mandatario ya

que era abierta, expansionista y liberal. En este sexenio se sucedieron diversos acontecimientos que marcaron la historia y las políticas de nuestro país, citando algunos ejemplos:

1. Comenzando con la introducción de nuestra economía a la globalización, el Tratado de Libre Comercio, con Estados Unidos de Norteamérica.
2. Después los innumerables crímenes sucedidos: entre los más importantes, por tratarse de personajes públicos, tenemos el del cardenal el 24 de mayo de 1993, después el de Luis Donaldo Colosio Murrieta ( candidato a la presidencia de la República, por el Partido Revolucionario Institucional ) el 23 de marzo de 1994; posteriormente se da el crimen de José Francisco Ruíz Massieu ( Secretario General del PRI), el 28 de septiembre de 1994.
3. Y el 1º de enero de 1994, con el levantamiento armado de Chiapas, El Ejército Zapatista de Liberación Nacional, al sur de nuestro país, reclamando la autonomía y reconocimiento de los pueblos indígenas de nuestro país, así como el respeto a sus derechos y costumbres.
4. Los levantamientos en el Estado de Guerrero.
5. Secuestros, etc.

Fue un sexenio de grandes transformaciones como las de Reformas de Estado, donde la meta perseguida era conseguir la modernidad en todos sus campos: la política, la economía y la sociedad. El impulso transformador encuentra base normativa en las reformas constitucionales, que comprenden el sistema electoral, la privatización bancaria y la autonomía del Banco de México, los derechos humanos, la propiedad rural, el estatuto de las iglesias, los derechos de los indígenas, la educación y la lucha contra la peste internacional del narcotráfico. Y es justamente en la lucha contra el narcotráfico, donde se han dado las batallas, más enérgicas por que se localizaron nexos entre estos grupos que se dedican a actividades ilícitas y los grupos que detentan el poder. Quizás sea éste el desacierto del gobierno federal de Salinas, su lucha contra esta actividad que se convirtió en la herida más lacerante de nuestro país. Por que además, tuvo que sufrir que,



a su hermano lo relacionaran con el narcotráfico y el lavado de dinero, hallándole cuentas millonarias en Suiza, vinculándolo también con la muerte del Secretario General del PRI, José Francisco Ruíz Massieu.

Después de su salida del poder Salinas, se halló inmerso en un sin fin de descalificaciones, los medios de comunicación así como algunos políticos en las cúpulas de poder, se empeñaron en desacreditar los avances durante su período, mencionando que sólo habían retrocesos en la vida del país.

El Estado es el legítimo detentor de la fuerza, dentro de este tipo de violencia represiva que ejerce, se ubica la conceptualización de Max Weber acerca del éxito que ha tenido el Estado al monopolizar el uso legítimo de la fuerza física, como medio de dominio dentro de un territorio. Es importante mencionar que a través de sus estructuras es decir, sus instituciones, éste debe procurar la paz social.

Es imprescindible la necesidad de reformar al Estado, marcando un eje para dar congruencia a un conjunto de programas en distintos ámbitos de la vida colectiva, capaz de aglutinar a las principales fuerzas sociales hacia una mayor eficiencia económica, mayor participación política, mejor distribución del ingreso, fortalecer el ejercicio de las libertades y de la tolerancia religiosas, una clara defensa de los Derechos Humanos, así como fortalecer un verdadero sistema de impartición y procuración de justicia, así como combatir eficazmente la corrupción, para que de este modo se garantice una verdadera democratización del sistema político de nuestro país. Sin olvidar que se le de una continuidad eficaz a las políticas, que sabemos es el mayor sostén de la estabilidad nacional.

En la modernidad se exige que el Estado, tenga una convivencia armoniosa y tolerante entre las instituciones políticas, económicas, sociales, culturales, religiosas entre otras. Los tiempos modernos le exigen a nuestro país, defender su soberanía, fortalecer la democracia, respetar las libertades de todos los individuos y promover la justicia social.

El respeto a los derechos humanos constituye una de las prioridades en la actualidad, que conllevará sin duda a un desarrollo armonioso de la sociedad. El panorama no es muy favorecedor, para la modernidad y desarrollo, que tanto necesita este país. Los desafíos son muchos es importante combatir la corrupción desde el interior de las estructuras del Estado, en específico de las dependencias encargadas de impartir y procurar justicia. Así como también combatir la impunidad , de la que se guarecen gran parte de las bandas organizadas del narcotráfico, esclarecer la cantidad de casos de asesinatos realizados a lo largo y ancho de nuestro territorio. El combate a la pobreza, el desarrollo económico, político y social. Así que las respuestas deben ser en corto plazo y eficaces, para lograr una modernización y democratización del sistema.

Es necesaria una reforma desde dentro que combata efectivamente y eficazmente, las redes de corrupción, donde el sistema no abrigue la delincuencia organizada para que con esto, no exista impunidad y así veremos resultados convincentes respecto a las problemáticas que presenta la población.

## FUENTES CONSULTADAS

---

### BIBLIOGRAFÍA.

- § Aguirre, Alberto, Vera Rodrigo y otros (1994), El asesinato del cardenal. ¿un error?; ¿Cuáles son los nexos en la muerte del cardenal con los políticos, el tráfico de drogas y la policía federal y estatal?, Planeta, México, 331 pp.
- § Ai Camp, Roderic (2000), La política en México, Siglo XXI, México, pp. 359.
- § Amnistía Internacional (1993), Crímenes sin castigo, Editorial Amnistía Internacional (EDAI), Madrid, España, 102 pp.
- § Ayala Anguiano, Armando (1995), Salinas y su México: Historia sin mitos ni pasiones, Grijalbo, México, 189 pp.
- § Bamford Parkes, Henry (1988), La historia de México, Traducción Silvia López de Sarmiento, Diana, México, 475 pp.
- § Basaglia, Franco y Franca Basaglia Ongaro (1981), Los crímenes de la paz, siglo XXI, 2ª Edición, 103 pp.
- § Bobbio Norberto y Nicola Matteucci, (1981), Diccionario de Política A-Z, Siglo XXI, México, 1698 pp.
- § Brucet Anaya, Luis Alonso (2001), El crimen organizado; Origen, evolución, situación y configuración de la delincuencia organizada en México, Porrúa, México, 992 pp.
- § Cámara de Diputados LVIII Legislatura (1999), Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, Edición de la Cámara de Diputados, México, 173 pp.
- § Carpizo, Jorge y Julián Andrade (2002), Asesinato de un cardenal; Ganancia de pescadores, Nuevo siglo Aguilar, México, 582 pp.
- § De la Torre, Ernesto y Ramiro Navarro de Anda (1988), Historia de México, McGraw-Hill, México, 354 pp.
- § Enzensberger Hans, Magnus (1987), Política y delito, Anagrama, Barcelona, España, 313 pp.
- § Gobierno del Estado de Jalisco (2002), Posición del gobierno del estado de Jalisco respecto la investigación del homicidio del señor cardenal Juan Jesús Posada Ocampo, México, 124 pp.
- § Gobierno del Estado de Jalisco (2002), Posición del gobierno del estado de Jalisco respecto la investigación del homicidio del señor cardenal Juan Jesús Posada Ocampo, México, 60 pp.
- § González Campeán, Miguel y Lomelí Leonardo (2000), El Partido de la Revolución Institución y conflicto ( 1928 – 1999), Fondo de Cultura Económica, México, 814 pp.

- § González de la Vega, Rene (1993), La justicia: logros y retos, Fondo de Cultura Económica, México, 134 pp.
- § González, Fernando M. (1996), Una historia sencilla: la muerte accidental de un cardenal, Plaza y Valdez, México, 201 pp.
- § Kaplan, Marcos (1989), Aspectos sociopolíticos del narcotráfico, UNAM. Instituto Nacional de Ciencia Penales, México, 245 pp.
- § Kaplan, Marcos (1998), El Estado Latinoamericano y el narcotráfico, Porrúa 2ª Edición, México, 173 pp.
- § López Moreno, Javier (1993), Reformas constitucionales para la modernización, Fondo de Cultura Económica, 282 pp.
- § Loret de Mola, Rafael (2001), Los cómplices, océano, México, 300 pp.
- § Meyer, Jean, (1997), La cristiada, Editorial Clío, México, 150 pp.
- § Moreno Valencia, Héctor y José A. Villasana (2002), Sangre de mayo; El homicidio del cardenal Posadas Ocampo, Océano de México, México, 203 pp.
- § Ramírez Cervantes, Guillermo (1983), El caso Kennedy, Impresos Profesionales, México, 145 pp.
- § Ramírez, Carlos (1997), El asesor incómodo; Joseph Marie Córdoba Montoya, Océano, México, 243 pp.
- § Rebolledo, Juan (1993), La reforma del Estado en México, Fondo de Cultura Económica, México, 272 pp.
- § Ruiz Massieu, Mario (1994), El marco jurídico para el combate al narcotráfico, Fondo de Cultura Económica, México, 282 pp.
- § Saldaña Serrano, Javier (2001), Poder estatal y libertad religiosa, UNAM. Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 151 pp.
- § Salinas de Gortari, Carlos (2000), México; Un paso difícil a la modernidad, Plaza y Janés, México, 1393 pp.
- § Sciascia, Leonardo (1997), El caso Moro, Arcos Vergara S.A., 2ª Edición, España, 160 pp.
- § Schettino, Macario, (1999), Propuestas para elegir un futuro; México en el siglo XXI, Océano de México, México, 197 pp.
- § Weber, Max ( 2000), El político y el científico, Colofón, 4ª ed., México, 121 pp.
- § Wolfgang, Marring E. y Franco Ferracuti, 1971, La subcultura de la violencia: hacia una teoría criminológica, Fondo de Cultura Económica, México, 382 pp.

## HEMEROGRAFÍA

### REVISTAS

- § Aguirre, Alberto y Alejandro Almazán, “El Chapo: sus enemigos, sus mujeres”, Milenio, Enero, 2001 núm. 176, 22-27 pp.
- § Aranda, Julio y Rodrigo Vera, “Contradicciones en la muerte de Reynoso”, Proceso, junio, 2001, núm. 1285, 28 p.
- § Becerra Acosta, Jeannette, “Dicen en Estados Unidos: triunfo pírrico sobre los Arellano”, Milenio, Marzo, 2002, num. 234, 22 – 23 pp..
- § Bustillo Orozco, Juan, “El divorcio de fox con la Iglesia”, Impacto, Julio, 2001, núm. 2682, 6-7 pp.
- § Carpizo, Jorge, “Conoce usted el caso Posadas y lo que implica”, Milenio, Junio, 2002, núm. 248. 22-23 pp.
- § Cerda Ardura, Antonio, “Carpizo, posible encubridor”, Siempre, Mayo, 2002, núm. 2554, 8-13 pp.
- § Cerda Ardura, Antonio, “El linchamiento a Salinas no probará el “complot””, Siempre, Junio, 2002, núm. 2555, 15-23 pp.
- § Cerda Ardura, Antonio, “La muerte de Posadas: Crimen de Estado”, Siempre, Mayo, 2002. núm. 2553, 29-32 pp.
- § Cobián, Felipe, “Sandoval al Vaticano”, Proceso, junio, 2001, núm. 1285, 28-31 pp.
- § Domingo, Alberto, “¿Quién avala a Carpizo?”, Siempre, Junio, 2002, núm. 2555, 36-37 pp.
- § Esparza Rojas, Ernesto, “La fuga de El Chapo se planeó y costó 10 mdd”, Epoca, Enero, 2001, núm. 504, 24-27 pp.
- § Esparza Rojas, Ernesto, “Los Arellano Félix, la narcobanda más buscada”, Epoca, febrero, 2001, núm. 505, 26-27 pp.
- § Fernández Menéndez, Jorge, “Rechaza Ponce Rojas nexos con El Chapo”, Milenio, Julio, 2002, núm 251, 32- 33 pp.
- § Fuentes, Félix, “El complot de Juan Sandoval”, Siempre, Mayo, 2002, núm.2554, 11 p.
- § García Cabrera, José Luis, “¿Amigos el Chapo y Posadas?” Como, Junio, 2001. núm. 760, 13-21 pp.
- § García Oropeza, Guillermo, “Cuando pierde, arrebatá”, Siempre, Junio, 2002, num. 2555, 37 p.
- § Gómez, María Idalia, “CASO COLOSIO: viñetas de una investigación”, Milenio, Octubre, 2000, No. 163, 42 – 47 pp.

- § González, Roberto V., “El poderío de Sandoval Iñiguez; Censurar a Falcón, proteger al cardenal”, *La Crisis*, Junio, 2001, núm. 283, 7 p.
- § Huerta Mireles, Humberto y David Cascos Sosa, “Por que mataron a Posadas Ocampo”, *Quehacer Político*, marzo, 2002, núm. 1073, 10-15 pp.
- § Ibarrola, Javier, “Una mirada a la familia Arellano”, *Milenio*, Julio, 2002, núm. 251, 18-23 pp.
- § Jáquez Antonio, “Caso Ruiz Massieu: operación encubrimiento”, *Proceso*, agosto, 2001, núm. 1292, 10-12 pp.
- § Joyner, Alfredo, “La ruta fatal de los narcotraficantes”, *Milenio*, junio, 2002, 42-43 pp.
- § Lozada, Javier, “El país, rodeado de fantasmas insepultos”, *Milenio*, Mayo, 2002, num. 244, 31-33 pp.
- § Lozada, Javier, “Jorge Carpizo: Asesinato de un cardenal”, *Milenio*, Abril, 2002, núm. 239. 36-40 pp.
- § Marín, Carlos, “La exhumación clandestina de Posadas Ocampo”, *Milenio*, Mayo, 2002, núm. 244, 26-34 pp.
- § Méndez Camacho, Xavier, “Sólo un petardo de la PGR sobre el caso Posadas” *Epoca*, mayo, 2002, núm. 573, 10-11 pp.
- § Mendoza Pérez, Israeal, “Iñíguez el prelado incómodo”, *Impacto*, Julio, 2001, núm. 2682, 16 p.
- § Mora Tavarez, Guillermo, “Minimiza Iñíguez demanda de Carpizo”, *Epoca*, abril, 2002, núm 569, 6 p.
- § Mora Tovar, Guillerms, “El cardenal Posadas, sin paz”, *Epoca*, junio, 2001, núm. 523, 5 p.
- § Nieto Aranda, Leopoldo y Marco Abad Schoster, “El asesinato de Posadas ejecución: Sandoval”, *Epoca*, mayo, 2002, núm. 572, 8-15 pp.
- § Ojeda, Néstor, “Los protectores del narco según El Chapo Guzmán”, *Milenio*, Junio, 200, núm. 250, 38-43 pp.
- § Preciado Coronado, Felipe, “Avances y rezagos”, *Siempre*, Mayo, 2002, num. 2553, 32 p.
- § Ramírez Yañes, Jaime, M. Padilla, entre otros, “El gobierno de Fox se apresura a reabrir el caso Posadas Ocampo”, *Vértigo*, junio, 2001, num. 12, 10-15 pp.
- § Ravelo, Ricardo, “Nunca se habló de narcotráfico con Posadas: Manuel Camacho”, *Proceso*, junio, 2001, num. 1285, 30 p.
- § Riva Palacio, Raymundo, “Debate por el caso Posadas”, *Milenio*, Junio, 2001, No 196, 11 p.

- § Riva Palacio, Raymundo, “El cardenal”, Milenio, Junio, 2001, núm.195, 4 p.
- § Riva Palacio, Raymundo, “Posadas : Crimen de Estado”, Milenio, Junio, 2001, No. 195, 11 p.
- § Rodríguez Castañeda, Rafael, “El narcotráfico se extiende por todo el país”, Proceso, Diciembre, 200, núm. 1309, 44-56 pp.
- § Saad, Guillermo, “Toga contra sotana”, Como, Junio, 2001, num. 760, 20 – 21 pp.
- § Sandoval Iñiguez, Juan, “El nuevo Ametralladora”, Siempre, Mayo, 2002, num.2554, 12 p.
- § Veladiaz, Juan, “El clan Salinas, ¿los jefes del narco en México?”, Milenio, Agosto, 2001, núm. 205, 32-38 pp.
- § Zamora Fuentes, Jorge, “El día fatal”, Milenio, Mayo, 2002, num. 244, 34 –35 pp.

#### *PERIÓDICOS*

- § Artículos periodísticos del diario Excelsior del mes de mayo de 1993.
- § Artículos periodísticos del diario Uno más uno del mes de mayo de 1993.
- § Artículos periodísticos del diario La Jornada del mes de mayo de 1993.
- § Artículos periodísticos del diario El Universal del mes de mayo de 1993.
- § Artículos periodísticos del diario El financiero del mes de mayo de 1993.

#### **PÁGINAS DE INTERNET.**

- § Homicidio del Cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo.  
<http://www.htm.pgr.gob.mx/homepage.htm>
- § Caso Juan Jesús Posadas Ocampo ¿ Crimen de Estado?  
<http://www.semanario.com.mx/2001/228-17062001/Tema Semana.html>
- § Período del Presidente Carlos Salinas de Gortari.  
<http://www.htm.pgr.gob.mx/homepage.htm>
- § Revisión de la averiguación previa del caso Posadas.  
<http://www.congreso.jal.gob.mx/pan/iniciativas/2002/ACUERDO%20ECONOMICO25.htm>
- § Caso Posadas Ocampo.  
<http://www.senado.gob.mx/comunicacion/boletines/99/b22septiembre.html>
- § Declaración de la subprocuradora.  
<http://www.htm.pgr.gob.mx/homepage.htm>
- § Caso Posadas  
<http://www.aciprensa.com/casoposadas.htm>